

**CARACTERIZACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION DE AUDITORIA
FORENSE PARA LA EMPRESA PRIVADA**

SOLEY STELLA CORDOBA ARGOTE

**PALMIRA
UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
2011**

**CARACTERIZACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION DE AUDITORÍA
FORENSE PARA LA EMPRESA PRIVADA**

SOLEY STELLA CORDOBA ARGOTE

Tesis de grado presentado como requisito para optar al título de:
Contador Público

Directora: ADRIANA VALENCIA

**PALMIRA
UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
2011**

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Santiago de Cali, Agosto 27 de 2011

Este éxito de mi vida en primera instancia se lo dedico en a DIOS por darme su aliento de vida, su amor y su disciplina cuando me corrigió para demostrarme que el camino más corto no es el mejor, que el largo nos edifica y se aprende a tener carácter y sobre todo a tener temor de DIOS porque en los momentos que parecía desfallecer tú me dabas fortaleza y fe de seguir adelante, gracias mi amado y maravilloso SEÑOR porque entendí que sin ti no somos nada.

A mi esposo por su paciencia, su gran amor y apoyo incondicional quien año tras año seguía de cerca mis alegrías, tristezas, éxitos y fracasos; a ti mi amado esposo dedico este gran logro porque supiste levantarme en los momentos que más te necesité. A su madre por su apoyo, comprensión y cariño convirtiéndose en mi segunda madre.

A mis hijos que son la luz de mis ojos, Gustavo y Brenda Natalia porque aunque siendo tan niños supieron comprender que su madre es un ejemplo para ellos y que el mayor reconocimiento que se puede esperar es que me puedan superar, la palabra gratitud es inmensa para ustedes quienes hacen parte de mi vida mil gracias por aceptar y entender mi ausencia en momentos importantes de su vida.

Infinitas gracias doy a DIOS por regalarme tan maravillosos padres, quienes por su amor, apoyo, comprensión y sacrificios les debo todo lo que soy, este premio es de ustedes, a Mis hermanos y hermanas por ser el estímulo que me impulsa para salir adelante. Todo esto nunca hubiera sido posible sin el amparo incondicional de mi familia.

Agradezco a mis profesores porque con su conocimiento me brindaron una gran enseñanza para mi aprendizaje y crecimiento en mi vida laboral, a mis compañeros, y amigos que sin esperar nada a cambio han sido pilares en mi camino formando parte de este logro que me abre puertas imaginables en el desarrollo profesional.

SOLEY STELLA CORDOBA ARGOTE

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi agradecimiento a la Universidad Del Valle del municipio de Palmira Valle, especialmente a la Facultad de Ciencias de la Administración de Contaduría Pública y a los profesores en general que hicieron posible la realización exitosa de esta investigación.

Un sincero agradecimiento al doctor Oscar Hernando Vélez, por sus sugerencias, ideas, conocimientos y disposición que me pudo brindar de manera incondicional para concluir esta investigación.

Y a todas aquellas personas que de una u otra forma, colaboraron en la realización de esta investigación, hago extensivo mi más sincero agradecimiento.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCION	11
1. PROYECTO	18
1.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACION	18
1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACION	19
1.2.1 Planteamiento del problema	19
1.2.2 Formulación del Problema	22
1.2.3 Sistematización del Problema	22
1.3 OBJETIVOS	22
1.3.1 Objetivo General	22
1.3.2 Objetivos Específicos	22
1.4 JUSTIFICACION	23
1.4.1 Justificación Teórica	23
1.4.2 Justificación Práctica	24
1.4.3 Justificación Personal	24
1.4.4 Justificación Metodológica	24
1.5 MARCO DE REFERENCIA	24
1.5.1 Marco Teórico	24
1.5.2 Marco Conceptual	30
1.5.3 Marco Legal	41
1.5.4 Marco Histórico	43
1.6 TIPO DE ESTUDIO	44
1.7 METODO	44
1.7.1 Analítico – Deductivo	44
1.8 FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	44
1.8.1 Fuentes Secundarias	44
1.9 TATAMIENTO DE LA INFORMACION	45
1.10 RECURSOS DISPONIBLES	45
1.10.1 Recursos Institucionales	45
1.10.2 Recursos Financieros	45
1.10.3 Entes de Apoyo	45
2. APOSTES DE LA AUDITORIA FORENSE EN EL SECTOR PUBLICO	46
2.1 LA AUDITORIA FORENSE DESDE LA ÓPTICA PROFESIONAL	46
CONTABLE	46
2.1.1 Campos de la acción	46
2.1.2 Contaduría investigativa	47
2.1.3 Peritajes	48
2.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA FORENSE	48
2.3 EL PERFIL DEL AUDITOR FORENSE	50

2.3.1 El Contador Forense como testigo experto	54
2.3.2 ¿Testigo o Perito	55
2.3.3 Formación Integral	56
2.3.4 Metodología para la Auditoría Forense	57
2.3.5 Evaluación preliminar de Riesgos la Empresa	57
2.4 APORTES	60
3. IDENTIFICACION DE LOS APORTES ESPERADOS AL IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTION DE AUDITORIA FORENSE EN LA EMPRESA PRIVADA	63
3.1 REPERCUSIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS	64
3.2 DE LAS DIFERENCIAS ENTRE SOCIOS Y ACCIONISTAS	66
3.3 DE LA PROTECCION DE LOS SEGUROS	68
3.4 DEL CONFLICTO EN LA LIQUIDACION DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	68
3.5 DE LA PROTOCOLIZACION DE LAS HERENCIAS	70
3.6 PERDIDAS CONTINGENTES DE INGRESOS O UTILIDADES	71
4. ETAPAS DE LA AUDITORIA FORENSE PARA APLICAR AL SECTOR PRIVADO	74
4.1 ESTUDIO DEL PLAN ESTRATEGICO	75
4.2 EVALUACION DE LOS RIESGOS DEL ENTORNO EMPRESARIAL	82
4.3 EVALUACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION FINANCIERA PRESPUESTARIA Y OPERATIVA	83
4.3.1 Financiera	84
4.3.2 Presupuestaria	85
4.3.3 Operativa	86
4.4 CONTROL INTERNO	88
4.4.1 Énfasis en los controles al fraude	90
4.5 ESTUDIO DEL MARCO NORMATIVO JURIDICO	91
4.5.1 Regulación en su funcionamiento y estructura	92
5. MATRICES DE RIESGO Y CONTROL PARA UN SISTEMA DE GESTION DE AUDITORIA FORENSE	95
5.1 MATRICES DE RIESGOS	95
5.1.1 Matriz BCG	96
5.1.2 Matriz de Datos	96
5.1.3 Matriz Insumo – Producto	96
5.2 EL RIESGO Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL	97
5.3 MAPAS DE RIESGO	98
6. CARACTERIZACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTION DE AUDITORIA FORENSE	99
6.1 CARACTERÍSTICAS DE UN SISTEMA DE AUDITORIA FORENSE	99
7. CONCLUSIONES	102
REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA	104
ANEXOS	107

LISTA DE FIGURAS

	Pág
Figura 1. Nivel Organizacional y Pérdidas por Fraude	39
Figura 2. Triángulo del Fraude	39
Figura 3. Sistema de Gestión de Riesgos	41
Figura 4. Entorno de las organizaciones	77
Figura 5. Modelo de las cinco fuerzas competitivas – Porter Michael	81

LISTA DE ANEXOS

	Pág
Anexo A. Caso Práctico. Delito Calificado como estafa en Franquicia	107
Anexo B. Matrices de riesgo.	113

RESUMEN

La “Caracterización de un sistema de gestión de auditoría forense para la empresa privada” es un proyecto que les permitirá a todos los estudiantes de contaduría pública, profesionales y en general a toda persona interesada en lo que se refiere a la contaduría o auditoría forense a obtener conocimientos claros acerca de esta especialidad que para muchos es desconocida y conlleva a que sea investigada y aplicada no solo en el sector público sino también en el sector privado. Este proyecto facilitará a describir o caracterizar más a fondo el ámbito en el cual se desarrolla la auditoría forense, introduciéndonos en su conceptualización, aplicación y mejoramiento continuo que lo hace obligatorio en el constante cambio por el cual todas las empresas o entidades están sometidas, en la medida que crece el mercado. Reconociendo que estas organizaciones se vuelven vulnerables a este constante cambio del mercado, la auditoría forense brinda ayuda para facilitar, proveer, resguardar, proteger y corregir posibles anomalías de tipo fraudulento que pueden llegar a cometerse en las distintas organizaciones.

Para el desarrollo de este proyecto se hace necesario reconocer las distintas etapas de la auditoría forense que son flexibles a cada necesidad de la empresa para lograr que el proceso del estudio a efectuar sea exitoso, también se ilustra los casos más representativos en las empresas privadas donde se encuentra un mayor debilitamiento del control, para que el profesional realice sus investigaciones se muestra un modelo de la matriz de riesgos que le servirá como herramienta en la búsqueda de un mejor control.

INTRODUCCIÓN

El término forense inicialmente se asocia con la medicina legal y con quienes la practican, inclusive la mayoría de las personas identifican este vocablo con necropsia (necro que significa muerto o muerte) patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte).

Observando su taxonomía, el término forense corresponde al latín forensis, que significa público y su origen del latín forum que significa foro, plaza pública donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; por extensión, sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas; por lo tanto, lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en el foro, en la actualidad, la corte.

La Contabilidad existe desde hace mucho tiempo, hoy su protagonismo es indudable y la comunidad entera reconoce la importancia del papel que juega en la sociedad y del largo camino que aún hay por recorrer, uno de estos caminos es la Contaduría Forense (o Auditoría Forense; llamada así por algunos autores) de la cual su origen no es claro aún, pero se habla de que ésta puede ser tan antigua que nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables. El Código de Hammurabi de Babilonia primer documento legal conocido por el hombre en algunos de sus fragmentos da a entender el concepto básico de contaduría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira.

Está no tuvo trascendencia hasta el hecho histórico de los años 30 de apresarse a Al Capone, personaje dedicado a prácticas criminales y al lavado de dinero, cuando un contador del departamento de impuesto se dedicó a buscar pruebas, encontrando una gran cantidad de evidencia, como ejemplo el libro de pagos, con el cual se pudo comprobar que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio de los lavadores, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas declarado iban lejanos. Con lo cual la fiscalía pudo demostrar fraude en el pago de impuestos en Al Capone y en sus lavadores y dismantelar la organización

Pero en esta época tampoco se dio el impulso suficiente a esta rama de las ciencias contables el cual fue diferido hasta los años 70 y 80; cuando con el caso Watergate en 1972 se dio inicio al análisis del fraude en los Estados Financieros, tan pronto como esté escándalo salió a la luz, fueron reveladas una serie de

actividades ilegales paralelas que dieron como resultado la dimisión del presidente Richard Nixon y la formulación de una acusación contra el presidente o algún alto funcionario del gobierno de Estados Unidos. La Comisión Treadway de los Estados Unidos (Comisión Nacional sobre Reportes Financieros Fraudulentos) dio un impulso y direccionamiento importante frente al fraude administrativo y revelaciones financieras engañosas y algunas de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, se refieren al Fraude y error, a la evidencia de auditoría, las consideraciones adicionales sobre partidas específicas, con respecto a las revelaciones de los Estados Financieros, a la observación de inventarios físicos, confirmación de cuentas por cobrar, indagación sobre litigios y reclamos.

La Declaración Estándar de Auditoría No. 53 (SAS 53/1988) Responsabilidad del auditor por detectar y reportar errores e irregularidades, es el primer estándar profesional de auditoría que identifica factores específicos de riesgo que deben ser considerados por el auditor cuando valora el potencial del fraude administrativo, y también es, la primera respuesta de la profesión contable americana frente a las exigencias de la Comisión Treadway, el cual fue reemplazado por el SAS No. 82 de 1.997 -Consideración del Fraude en una Auditoría de Estados Financieros-, que considera veinticinco factores de riesgo divididos en tres categorías: característica de la administración e influencia sobre el ambiente de control, condiciones de la industria y características de operación y estabilidad financiera.

En los últimos años a raíz de las quiebras fraudulentas y escándalos contables en Estados Unidos, como ejemplos el caso Enron, Worldcom y Tyco, dieron como resultado que la Comisión de Valores de los Estados Unidos SEC investigará a cientos de empresas, y que dentro de esta se creara un organismo para supervisar los aspectos contables y de conflictos de interés; la promulgación de la LEY USA PATRIOT en octubre 26 de 2001 para unir y fortalecer a Norteamérica mediante la provisión de herramientas apropiadas para interceptar y destruir el terrorismo, esta ley aumentó el tipo de delitos que se consideran actos terroristas incluyendo los delitos tipificados en los códigos penales y endurecen las penas por su comisión e incluye un incremento de la capacidad para investigar los movimientos de dinero de organizaciones terroristas enfocándose en la importancia que tiene tanto el origen de los recursos como su destino; la aprobación de la LEY SARBANES OXLEY en julio 30 de 2002, la cual establece parámetros de auditoría como control de calidad e independencia, servicios fuera del alcance de las prácticas del auditor (actividades prohibidas), normas de contabilidad, responsabilidad corporativa, informes, lineamientos para tratar el fraude corporativo y criminal, castiga con rigor los crímenes de cuello blanco, la desconfianza del mercado bursátil a nivel mundial; hechos han dado como efecto la especialización en cuestiones legales e investigativas de la profesión contable en cuanto a Auditoría y el incremento de la Contaduría Forense en Estados Unidos.

El reciente caso de fraude de Parmalat, ha llevado a la Comisión Europea a establecer una directiva sobre auditorías la cual incluirá un endurecimiento de la supervisión a nivel nacional de los auditores e impulsará una estrecha colaboración entre las autoridades nacionales, así como con terceros países. “Esencial para prevenir operaciones fraudulentas en varios países como ha sido el caso Parmalat”, irregularidades empresariales que pueden afectar a la economía europea y así mismo a la recuperación de la eurozona.

La contaduría forense entonces surge con los intentos de detectar y corregir los fraudes en los estados financieros, su función inicial es estrictamente económico-financiera, y los casos inmediatos se encuentran en las peritaciones judiciales y las contrataciones de contables expertos por parte de Bancos Oficiales; actualmente ha ampliado su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el delito y trabajar estrechamente con la aplicación de justicia, en la cual el funcionario de la Rama Jurisdiccional fundamenta sus decisiones en pruebas aportadas por peritos pero estos deben pasar a ser contadores forenses en el cual el producto de la contaduría forense es la prueba pericial contable especializada.

Durante los últimos diez años la contaduría forense se ha desarrollado significativamente, siendo su base el sector público en el cual se han desarrollado las mejores prácticas de este campo y un ejemplo de estas son las Auditorías Gubernamentales que articulan procesos de investigación con el de auditoría.

La contaduría forense es una de las áreas menos mencionada. Sin embargo en el ambiente empresarial actual se está convirtiendo rápidamente en uno de los campos más fascinantes y perentorios

La contaduría forense se consideraba exclusiva como campo de acción en el sector público, pero en el sector privado, la sofisticación y velocidad que la globalización impone a los negocios y obliga a las compañías a prepararse con nuevos procedimientos y con la información adecuada para administrar los riesgos, utilizando para esto la contaduría forense que se ha convertido en muy poco tiempo en la gran esperanza para descubrir y para prevenir los más variados delitos.

El rol principal de la contaduría forense hace relación a la aplicación del análisis de hechos financieros a problemas legales, asistiendo a las compañías en la identificación de las áreas claves de vulnerabilidad e implicarse en las investigaciones y en los procedimientos legales.

El contador forense va más allá de la evidencia de auditoría, de la seguridad razonable, evalúa e investiga al ciento por ciento, centrándose en el hecho ilícito y en la mala fe de las personas, involucra por lo menos: análisis, cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y

testimonio como un testigo experto. A diferencia de la auditoria tradicional que se sustenta en la buena fe, en el negocio en marcha y en la evidencia para obtener “seguridad razonable”. Por esto los campos de acción del auditor forense son especializados y con objetivos muy precisos.

La contaduría forense está orientada a las cortes (tribunales de justicia) y para servir como fuente de evidencia para éstas, por lo cual lo forense es entendido como la colectividad social en general; es de tipo reactivo y está estrechamente vinculado con las acciones penales, por lo cual el contador forense debe basarse en los procesos judiciales determinados en la ley.

Para descubrir las irregularidades, el contador forense hace las deducciones y relaciona las pistas descubiertas a los posibles motivos de las personas comprometidas en el fraude, está interesado en lo oculto o en revelar los aspectos de la evidencia examinada, busca descubrir peculiaridades y modelos de actuación, no siempre sabe lo que está buscando o por qué sendero particular debe seguir, pero debe confiar en su intuición o sospecha.

Se trata el tema de Auditoria del Fraude ya que la auditoria forense inicialmente se define como una auditoria especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes.

El balance desde el punto de vista jurídico puede contemplarse como los bienes y derechos a favor de la empresa en un momento dado de tiempo (activo), las obligaciones contraídas a esa fecha (pasivo) y, como diferencia, el patrimonio perteneciente a los propietarios. Desde el punto de vista económico, el balance muestra las fuentes de financiamiento existentes en un momento dado, procedentes tanto de terceros ajenos a la empresa, como de los propietarios de la misma (pasivo y patrimonio) y la inversión o aplicación que se ha dado a esa financiación (activo).

El objetivo del maquillaje o “embellecimiento” del balance es hacer aparecer más favorable la situación de capital líquido de la empresa. Desde este punto de vista, se acostumbra practicar transferencias de valores u operaciones fingidas en los libros, orientadas a llevar, antes de la formulación del balance, sumas desde cuentas consideradas como poco realizables a otras cuentas tenidas por más líquidas.

Las irregularidades a los registros o informes contables para algún fin fraudulento pueden ser “fraude de empleados” o “fraude de gerencia”.

El fraude de empleados se refiere a actos deshonestos realizados en contra de la compañía por sus empleados. Como ejemplos se tiene el robo de activos, cobro de precios de venta más bajos a clientes “favorecidos”, el recibo de dinero de los proveedores, la sobreestimación de las horas trabajadas, el relleno de cuentas de

gastos y el desfaldo (robo de activos que se esconde mediante la falsificación de los registros contables).

El fraude de gerencia se refiere a una falsedad deliberada hecha por la alta gerencia de un negocio a personas externas a la organización del mismo, tendiente a desorientar a inversionistas o acreedores, ocultando la verdad, y a esto se puede agregar las indelicadezas entre socios, así como los manejos fraudulentos de Directores y Consejeros, que pueden consistir en malversación de fondos o en falseamiento de Balances.

Esto comporta naturalmente, el tener que efectuar falsos asientos durante el curso del ejercicio comercial, los cuales alterarán a su hora, el estado del balance al proceder a su formulación. Lo más corriente es que tales falsos asientos tengan lugar con ocasión del inventario; salarios excesivos a los gerentes y/o a sus familiares lo que permite que la gerencia los utilice para fines personales; transacciones de negocios estructuradas en forma fraudulenta entre la compañía y los miembros de su alta gerencia; traspaso de cuentas a otra que no tienen nada que ver con el origen de la operación; asientos embrollados para mantener o introducir en el balance ciertos valores no pertenecientes al mismo, como en el caso de amortizaciones de valor en la cuenta de “mercaderías” cuando se daña parte de las mercancías; ventas ficticias; existencia ficticia de activos; falsa sobrevaloración del Activo; omisión de compromisos; indicación de un giro mayor al real, entre otros muchos.

Según la manera y la época de su ejecución, los delitos contables de los patrones se descomponen en tres categorías: los que se cometen en el curso del ejercicio; los que se efectúan al formular el inventario con repercusión en el balance y los delitos de balance propiamente dichos, en el sentido más limitado, los cuales afectan las cuentas del Mayor para obtener el tamaño del balance.

La gerencia que quiere ocultar la situación de su negocio puede hacerlo en dos direcciones: hacia arriba o hacia abajo. En el primer caso existe el propósito de hacer aparecer aumentada en los libros la capacidad comercial y al revés en el segundo; el efecto final es falsear la situación general, según sea el interés que pueda existir según las circunstancias reinantes.

El fraude corporativo constituye un verdadero riesgo de negocio y está en constante crecimiento, tal como lo han demostrado los recientes escándalos financieros de grandes corporaciones; por ende, debe ser acotado por los líderes empresarios mediante una actitud proactiva, anticipándose a los hechos y no reaccionando una vez perpetrados los mismos.

En esta dirección es que nace la nueva Norma técnica del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (sus siglas: IRAM) , ideada para complementar al sistema de control interno de la organización y fortalecerlo, estableciendo un

sistema de gestión “preventivo” para coadyuvar a la empresa, los directivos y gerentes a gestionar los riesgos de fraude corporativos a los que se expone cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño o volumen de sus operaciones y su ámbito de actuación (público/privado).

Se puede decir que el fraude es un problema global. Si bien los hallazgos difieren levemente a nivel regional, la mayoría de los resultados son consistentes respecto de las tipologías, las características de los defraudadores y los controles para detectarlos, independientemente del lugar donde ocurrió el fraude.

Los mecanismos de reporte interno de irregularidades son un componente crítico de un programa efectivo de detección y prevención del fraude. En las organizaciones se deberían implementar líneas éticas para recibir reportes tanto de fuente internas como externas. Estos mecanismos de reporte deberían asegurar el anonimato y la confidencialidad de quien reporta. Asimismo, se debería alentar a los empleados a tomar esta actitud, alejando el temor a ser perseguidos luego de hacerlo.

Las organizaciones confían demasiado en las auditorías. Si bien las auditorías externas son el método de control más extendido, evidencian resultados pobres respecto de la efectividad en la detección del fraude. Las auditorías pueden colaborar significativamente en la prevención de estas conductas, pero deberían complementarse con otras herramientas para mejorar su desempeño a la hora de detectar las irregularidades.

La capacitación de los empleados es la piedra fundamental del sistema de prevención y detección del fraude corporativo. Siendo que los reportes internos han probado ser una herramienta efectiva para ello, los empleados deberían entrenarse para reconocer una conducta irregular en forma temprana, cómo esta acción afecta a la compañía y cuáles son los pasos que deben tomarse para reportarla. Aquellas organizaciones que capacitan a su personal y ejecutivos en estos temas han reportado menores pérdidas por casos de fraude.

Las auditorías sorpresivas han probado ser efectivas, pero no son una herramienta de uso regular. En efecto, menos del 30% de los responsables realiza este tipo de auditorías. Las que sí las realizan han reportado menores pérdidas y mayor agilidad en la detección. El potencial más importante de las auditorías sorpresivas está en la prevención, ya que generan en el defraudador la percepción de que pueden ser detectados. En términos generales, quien comete una conducta irregular lo hace a sabiendas de que no será descubierto. Este tipo de auditorías incrementan el riesgo percibido por el defraudador y, por lo tanto, se presentan como una herramienta de gran valor desde el punto de vista de la prevención.

Las compañías más pequeñas son especialmente vulnerables al fraude. En general, estas organizaciones tienen menos recursos para ejecutar controles, por

lo que deberían enfocar sus esfuerzos en aquellos que resulten eficientes, como las líneas éticas y el claro mensaje que debe bajar de los ejecutivos.

Los controles internos en solitario no alcanzan para prevenir el fraude en forma efectiva. Si bien es importante para las organizaciones contar con controles antifraude, estos no podrán prevenir todas las conductas ni tendrán capacidad para detectar todos los fraudes en el momento en que ocurren.

Los indicios que muestran los defraudadores, al vivir por encima de sus posibilidades por ejemplo, difícilmente podrían ser detectados por los controles tradicionales. Los auditores y los empleados deben entrenarse en la detección de estos indicios ya que pueden ser la clave para detectar las irregularidades.

Dado el alto costo que implica el fraude en las organizaciones, deberían implementarse programas de prevención efectivos que incrementen la percepción del control y, por ende, disuadan a los defraudadores de iniciar la conducta irregular.

1. PROYECTO

1.1 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

Dentro de los antecedentes de la presente investigación se nombran los siguientes:

Con relación al origen de la auditoría forense se puede comentar que “el primer auditor forense fue probablemente el funcionario del Departamento del Tesoro que se vio en la cinta los Intocables, donde un contador desenmascaró al mafioso Al Capone en los años 30 en Estados Unidos¹, sin embargo es posible que la auditoría forense sea algo más antiguo, tan antiguo que nació con la primera ley conocida como el Código de Hamurabi, primer documento conocido por el hombre que trata sobre leyes; en ellas el legislador incluyó normas sobre el Comercio, vida cotidiana religión, etc. Obviamente no existía la contabilidad por partida doble debido a que el Código de Hamurabi es de Mesopotamia, aproximadamente 1780 A.C. y en sus fragmentos del 100 al 126 da a entender el concepto básico de auditoría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira y también se hacen comentarios sobre cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios para los cuales se debe utilizar un contador. La contabilidad existe desde hace mucho tiempo, de hecho se encuentran en museos, documentos relacionados con registros contables pertenecientes al antiguo Egipto y todas las grandes civilizaciones del pasado, sin embargo, la auditoría forense nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables y el primer documento legal conocido es el Código de Hamurabi, allí se expone por ejemplo que si un comerciante reclama un pago realizado debe demostrar el recibo, claro que este comerciante tendría su escriba o contador que presentaría ante el juez el recibo correspondiente al pago y demostraría que el pago fue realizado. El Código de Hamurabi condenaba entonces al fraude o mentira del que negaba haber recibido el pago haciéndole pagar hasta seis veces el monto”²

Existen muchos tratados e historiadores de la contabilidad, pero no de la auditoría forense, ya que además en un momento determinado los tribunales por lo general no se enfocaban en la búsqueda de evidencias para demostrar la culpabilidad de las personas, por tal razón se encuentra un vacío enorme en la auditoría forense y es entonces en los años 30 cuando surge el contador que ayudó a apresar a Alcapone. En la cinta y el libro referido a la captura del mafioso, el protagonista es Elliot Ness y nuestro contador, quien a nuestra manera de ver es en realidad el

¹ BADILLO, Jorge. (MBA). Auditoría Forense - Fundamentos.1 / 20 Dr. CPA.

² CANO, Miguel y LUGO, Danilo. Auditoría Forense, en la investigación criminal del lavado de dinero y activos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2005, p. 16

héroe del drama, pero se pierde en el anonimato. El repunte de la auditoría forense comenzó con este hecho histórico de apresar a Al Capone debido a que durante la época de la prohibición del licor y el juego, el crimen organizado prosperó como nunca antes en ese país. Millones de dólares fueron ganados usando prácticas criminales. El dinero era lavado y permitiría a los jefes principales del gánster permanecer fuera de las manos de la ley viviendo como magnates. Poco podía hacer la justicia contra la lucha de estas actividades criminales, no se podía aplicar ninguna prueba contra la gente tal como Alcapone, Lucky Luciano y Bugsy Siegel. Hasta el día que un contador en el Departamento de Impuesto dio con la idea de conseguir inculpar a Al Capone con la Ley de Impuesto, se dedicó entonces a buscar pruebas, repentinamente se encontró una abundancia de evidencia revisando las cuentas de un negocio que lavaba y hasta planchaba el dinero de Al Capone. La Fiscalía logró traer el lavador de dinero y el libro de pagos, se pudo comprobar que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio de los 23 lavadores, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas declarado iban lejanos. Aunque no se pudo probar el asesinato, extorsión y otros crímenes cometidos por Al Capone, los contadores y auditores forenses pudieron demostrar fraude en el pago de impuestos, así se pudo dismantelar la organización. Cuando otro mafioso importante, Costello, fue capturado, se apresuró a decir: “he pagado correctamente mis impuestos”, para evitar ser apresado por la misma razón que Al Capone, lo cual demuestra que para ese momento ya los criminales estaban preparados para combatir a los auditores forenses. Por alguna razón desconocida no se dio el impulso suficiente a esta rama de las ciencias contables en esa oportunidad y el gran momento de la auditoría forense fue diferido hasta los años 70 y 80 donde surgió de nuevo en Estados Unidos como herramienta para suministrar pruebas a los fiscales, luego vinieron los auditores forenses privados y en los años 90 surgió el gran Boom de la Auditoria Forense”³

Para el desarrollo de este anteproyecto se tomó como referencia las reseñas bibliográficas expresadas por los autores Miguel Cano y Danilo Lugo los cuales ilustran la aparición de la auditoría forense.

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1 Planteamiento del Problema. Colombia atraviesa actualmente por un sin número de delitos de corrupción y fraude, la auditoría forense es un sistema eficaz y acorde con las normativas que hacen frente a la corrupción, la cual debe ser aplicada al sector privado, para prevenir y sancionar los actos de corrupción pues éstos flagelos interfieren en el desarrollo social por dichas prácticas deshonestas, es así, como la auditoria forense contribuye con el control eficiente sobre el

³ CANO, Miguel y LUGO, Danilo. Auditoria Forense, en la investigación criminal del lavado de dinero y activos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, 2005, p. 16

cumplimiento del uso eficaz de los recursos tanto para el estado como para las organizaciones privadas.

A través de la historia de Colombia han existido diferentes tipos de flagelos que el país ha tenido que afrontar, uno de los más significativos y por los que Colombia se encuentra estigmatizado ante la sociedad mundial, es el narcotráfico como lo muestran las estadísticas "en 1999 este país se había convertido en el primer cultivador de coca del mundo, al producir más hoja de coca que Perú y Bolivia juntos, entre 1989 y 1998 la producción de hoja de coca creció en un 140 %, de 33.900 a 81.400 toneladas métricas. Más notable aún, los niveles de producción en 1999 aumentaron más del doble de los totales de 1998, al alcanzar alrededor de 220 toneladas. Este dramático ascenso en la producción total reflejó el hecho de que entre 1996 y 1999 el número total de hectáreas de hoja de coca en cultivo en Colombia aumentó casi el 100 % de 68.280 a 120.000 hectáreas. Esta tremenda expansión ocurrió pese a la existencia de un programa de erradicación permanente de la Policía Nacional de Colombia que fumigó un récord de 65.000 hectáreas de coca sólo en 1998 (aproximadamente 50% más que el total para 1997). En el año 2000 se proyectó el área total de cultivo con un aumento a 200.000 hectáreas⁴, problema que ha conllevado el surgimiento de otros actos delictivos y haciendo participe de éstos a muchas entidades estatales y privadas, el narcotráfico toma gran fuerza en la década de los noventa en la que también aparecieron casos de corrupción política que actualmente siguen dando de qué hablar.

Durante el auge del narcotráfico se desarrollaron dos grandes carteles de la droga que fueron el cartel de Cali y el de Medellín que aprovecharon su momento y ofrecían sobornos a congresistas para que legislaran a su favor "La élite empresarial y el sector privado también resultaron ser vulnerables y cómplices, casi siempre aceptando pagos en efectivo, facilitando operaciones de lavado de dinero mediante negocios legales, vendiendo propiedades a precios exorbitantes, entre otras. De hecho, durante la década del noventa casi siempre era imposible distinguir claramente entre actividades legales e ilegales del sector privado. Para ilustrar la profundidad del problema, un reporte de febrero de 2000 emitido por la llamada "Comisión de la Verdad" (compuesta por investigadores de varias entidades estatales) sobre corrupción en el sector bancario estatal reveló que durante los últimos diez años cerca de 7.2 billones de pesos habían sido sustraídos sistemáticamente de seis bancos pertenecientes al estado. Como resultado de este enorme escándalo financiero, se han emprendido más de 1.200 procesos criminales contra banqueros, hombres de negocios, líderes sindicales, congresistas, ex ministros y burócratas de alto nivel.

⁴ BRUCE, Michael Bagley, Revista No 49 - 50- Narcotráfico, Violencia Política Y Política Exterior De Estados Unidos Hacia Colombia En Los Noventa, Diciembre de 2000, Páginas: 5 - 38

La Auditoría financiera en las organizaciones es cada día más compleja y especializada y busca de manera permanente la manera más eficiente para el logro de un adecuado control interno, es allí donde temas como la Auditoría Forense e investigativa, toma fuerza para convertirse en una auditoría especializada que busca indicios y evidencias, para convertirlas en pruebas en los juicios y evitar así la alta impunidad especialmente en investigaciones de delitos económicos y financieros como el lavado de dinero y activos.

Por la razón anteriormente mencionada es que la labor de la auditoria ha tomado gran valor en las empresas, con el fin de prevenir ser blanco de estas organizaciones delictivas ya que "A través de la historia se han realizado distintos tipos de auditoría, tanto al comercio como a las finanzas de organismos públicos y privados."⁵

Por esta razón, en la actualidad se le exige a la profesión contable nuevas tareas y presenta nuevos retos; el fraude, la corrupción, el narcotráfico y el terrorismo asociado al lavado de dinero y activos, hacen que el profesional de la contaduría pública sea más especialista en su labor. Por esto la auditoria forense se presenta como una opción válida para que el trabajo tenga mayor eficacia en estas difíciles situaciones. Es en este momento en el que la sociedad espera del Contador Público la seguridad necesaria para que los grupos terroristas no puedan financiarse y no utilicen los sistemas financieros para tales fines. Es por esto que el Interés del mundo se centra en conocer el origen de capitales y su destino y se amplían el número de delitos que cubren los temas del lavado de activos y fraude financiero. Debido a la situación económica de Colombia los grupos organizados de narcotraficantes y terroristas hacen de los clientes potenciales de los bancos instrumentos para delinquir y poder obtener las ganancias del ilícito. Es por esto, que se requiere de políticas y mecanismos de Control Interno eficaces en la administración de los riesgos ya que de ello depende la confianza de los inversionistas y clientes en general, de los accionistas, la transparencia de los Estados Financieros y de la información contable. Además de ello, se requiere también de una rama de la auditoria que apoye todas las medidas adoptadas a través de los sistemas de control interno, como es el caso de la auditoría forense especializada en este tipo de delitos y que pueda aportar argumentos valiosos y pruebas de carácter técnico para demostrar ante la ley no solo el lavado activos sino también todo tipo de fraudes que se puedan dar por agentes internos y externas de las entidades privadas.

En este campo de la auditoria forense los profesionales de contaduría pueden apoyarse para convertirse en verdaderos custodios del bien social y participar activamente en la lucha contra el fraude, la corrupción, el terrorismo, crimen

⁵ CASHIN, James A.; NEWIRTH, Paul D.; Levy John S. Enciclopedia de Auditoría. España: Editora Océano Centrum, 2000 p.120.

corporativo, corrupción administrativa, discrepancias entre socios o accionistas, siniestros asegurados y pérdidas económicas en los negocios. Ante esta gran diversidad en el campo de acción del Contador como Auditor Forense, de la profesión en general, y teniendo en cuenta que el principal fin de estos delitos se constituyen el sector privado, es por ello que este trabajo centra su interés en proponer un sistema de auditoría forense que haga más eficientes los procedimientos que deben llevar a cabo las entidades bancadas para controlar y evitar ser víctimas de actos delictivos.

1.2.2 Formulación del Problema. ¿Cómo caracterizar un sistema efectivo y eficiente de gestión de auditoría forense como herramienta preventiva para la detección de los delitos posibles en la contabilidad financiera al servicio de empresa privada?

1.2.3 Sistematización del Problema

- ¿Cuáles son los aportes de la auditoria forense en el sector público?
- ¿Cuáles son los aportes esperados al implementar un sistema de gestión de auditoría forense en la empresa privada?
- ¿Cuáles son las etapas de la auditoria forense?
- ¿Cómo es el diseño de las matrices de riesgo y de control?
- ¿Cómo se caracteriza un sistema de auditoría forense?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General. Caracterizar un sistema efectivo y eficiente de gestión de auditoría forense como herramienta preventiva para la detección de los delitos posibles en la contabilidad financiera al servicio de la empresa privada.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Describir los aportes de la auditoria forense en el sector público.
- Identificar los aportes esperados al implementar un sistema de gestión de auditoría forense en la empresa privada
- Identificar las distintas etapas de la auditoria forense que se proponen aplicar al sector privado.

- Diseñar matrices de riesgo y de control para un sistema de gestión de auditoría forense.
- Describir las características de un sistema de auditoría forense.

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1 Justificación Teórica. Desde el punto de vista teórico la auditoría forense, es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros. La sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos⁶.

Lo FORENSE, por lo tanto, está estrechamente vinculado a la administración de justicia en el sentido de aportar pruebas de carácter público, que puedan ser discutidas a la luz de todo el mundo (el foro).

Se justifica éste trabajo desde lo teórico porque la auditoría forense, es una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto de la teoría contable, auditoría y métodos de investigación. La auditoría forense constituye una rama importante de la contabilidad investigativa utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras⁷.

La investigación de un profundo conocimiento de contabilidad, auditoría y vías de investigación viene a formar la función especializada que en el mundo de los negocios se conoce como auditoría forense y es aquí donde se brinda el respaldo necesario. Existen otras asignaciones que únicamente requieren el suministro o recopilación de documentación detallada del cliente⁸.

La auditoría forense es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que

⁶ Auditoría Forense – Fundamentos.1 / 20 Dr. CPA. Jorge Badillo, MBA .AUDITORÍA FORENSE Dr. CPA. Jorge Badillo A., MBA.

⁷ HUGO VIZCARDO, Silfrido. Delitos contra el Patrimonio. Instituto de Investigación Jurídica, Lima, 2003.

⁸ Ídem (4)

le permiten a la justicia actuar con mayor precisión, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal.

1.4.2 Justificación Práctica. Este proyecto se justifica desde el punto de vista práctico porque pretende caracterizar un sistema de auditoría forense eficiente que ayude a las empresas privadas a controlar la desviación de fondos, dicho modelo se soporta en la experiencia de expertos que trabajan con evidencia delicada, con abogados, y el sistema legal. Su trabajo está dirigido para ambientes legales o cuasi jurídicos.

1.4.3 Justificación Personal. Como estudiantes de la carrera de contaduría se tiene el conocimiento necesario para abordar el tema planteado, ya que en la preparación académica profesional se aprenden las pautas fundamentales para llevar a cabo una auditoría. La auditoría ha evolucionado para adaptarse a nuevos procesos y enfrentar las grandes transformaciones en los diferentes ambientes. Dentro de esta evolución la auditoría se ha especializado para ofrecer nuevos modelos de auditorías, entre estos está la auditoría forense que surge como un nuevo apoyo técnico a la auditoría gubernamental, debido al incremento de la corrupción en este sector. Esta auditoría puede ser utilizada tanto, el sector público como en el privado.

1.4.4 Justificación Metodológica. Metodológicamente éste trabajo se justifica porque trata de caracterizar un sistema de auditoría forense como herramienta eficaz para la detección de los delitos posibles en la contabilidad financiera al servicio de empresa privada, para realizar entrevistas (No interrogatorios) a las personas que a su criterio podrían estar implicadas o conocen información que podría ayudar en la investigación. A través de medidas administrativas y reglamentarias del poder judicial, de proyectos de ley y aún de reformas constitucionales, se pretende brindar herramientas que permitan resolver procesos judiciales en mora y lograr que los juzgados y tribunales impartan justicia dentro de los términos previstos en las leyes. Estudios auspiciados por entidades de cooperación internacional indican, por vía de ejemplo, que la eliminación del recurso de súplica pueden contribuir a los procesos de auditoría de fondos.

1.5 MARCOS DE REFERENCIA

1.5.1 Marco Teórico. La auditoría forense es el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales, y con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y opiniones, como pruebas en los tribunales. El análisis resultante además de poder

usarse en los tribunales, puede servir para resolver las disputas de diversas índoles, sin llegar a sede jurisdiccional⁹.

Por lo general la palabra forense se relaciona sólo con la medicina legal y con quienes la practican, frecuentemente identifican este vocablo con necropsia (necro que significa muerto o muerte), patología (ciencia médica que estudia las causas, síntomas y evolución de las enfermedades) y autopsia (examen y disección de un cadáver, para determinar las causas de su muerte¹⁰).

La palabra forense corresponde al latín forensis, que significa público, y complementando su significado puede remitir a su origen forum del latín que significa foro, plaza pública o de mercado de las antiguas ciudades romanas donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la medida que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para representar en un juzgado o Corte Superior.

Según el diccionario Larousse, forense es “el que ejerce su función por delegación judicial o legal”. Por ello se puede definir la Auditoria forense como “aquella que provee de un análisis contable que es conveniente para la Corte, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y finalmente el dictamen de la sentencia”.¹¹

La relación con lo forense se hace estrecha cuando se habla de la contaduría forense, encaminada a aportar pruebas y evidencias de tipo penal, por lo tanto se define inicialmente a la auditoria forense como una auditoria especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas; algunos tipos de fraude en la administración pública son: conflictos de intereses, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados, omisiones, favoritismo, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevaricato, peculado, cohecho, soborno, sustitución, desfalco, personificación, extorsión, lavado de dinero.

⁹ ESTUPIÑÁN GAITAN, Rodrigo, “Control Interno y Fraudes con base los ciclos transaccionales análisis de informe COSO I y II”, Bogotá, D.C, Colombia, Ecoe Editores, 2006.

¹⁰ REVISTA EL CONTADOR PUBLICO PAGINA 34^a 44 LA AUDITORÍA FORENSE: UNA RESPUESTA AL FRAUDE Y A LA CORRUPCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES Por: César M. Urbano Ventocilla César Goyzueta Mayorga Carmela Rivera Chuquillanqui Eduardo Monteverde López Edición Septiembre Octubre 2005 de la Revista "El Contador Público"

¹¹ Ibid., p. 34^a 44.

Lo FORENSE, está estrechamente vinculado a la administración de justicia en el sentido de aportar pruebas de carácter público, que puedan ser discutidas a la luz de todo el mundo (el foro).

La auditoría forense, es una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto de la teoría contable, auditoría y métodos de investigación. La auditoría forense constituye una rama importante de la contabilidad investigativa utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras.

La investigación de un profundo conocimiento de contabilidad, auditoría y vías de investigación viene a formar la función especializada que en el mundo de los negocios se conoce como auditoría forense y es aquí donde se brinda el respaldo necesario. Existen otras asignaciones que únicamente requieren el suministro o recopilación de documentación detallada del cliente.

“La auditoría forense es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal, de esta manera se contribuye, a mejorar las economías de nuestros países y por tanto el bienestar de todos nuestros pueblos hermanos”¹²

Para abordar el tema se empezó por lo forense, sin embargo es lógico extender el significado de esta palabra al ámbito jurídico diciendo que los jueces necesitan para el ejercicio de su función la asistencia de profesionales que colaboren en la obtención de las pruebas y las aporten en el foro, o lo que es lo mismo, las hagan públicas, y así se garanticen justas en las causas judiciales, ya que sería más que pretencioso, imposible que el fallador se especializara en todas las ramas de la ciencia.

Dicho lo anterior, se tiene que la auditoría forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico, como en este caso, el lavado de activos (contaduría forense)

En sus inicios la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos, etc., sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción

¹² ROZAS FLORES, Alan Errol. Auditoría y mecanismos anticorrupción. Primera y segunda parte.

administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y terrorismo, entre otros.

En ese sentido, el auditor forense puede desempeñarse tanto en el sector público como privado, prestando apoyo procesal que va desde la recaudación de pruebas y el peritaje. De la misma forma, su labor no solamente se destaca en las investigaciones en curso, sino en etapas previas al fraude, es decir, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso; situación ésta, que aplica también para las investigaciones de crimen corporativo que se relacionan con fraude contable ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc.

Con todo, si no fuera por esta especialidad de la ciencia, es imposible hablar de casos tan conocidos como Enron, Tyco, WorldCom y Parmalat, siendo éste el más reciente¹³.

La principal diferencia entre una auditoria forense y una tradicional, es que la primera descansa en la experiencia de expertos que trabajan con evidencia delicada, con abogados, con agencias estatales y el sistema legal. Su trabajo está dirigido para ambientes legales o cuasi jurídicos. La Auditoria Tradicional se realiza sin este enfoque, sólo se dedica a llevar los programas para obtener una seguridad razonable basada en sus evidencias.

Por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

Las pruebas o medios probatorios como también han sido denominados tienen un objeto, un tema y un fin. El primero, se refiere a los hechos y afirmaciones; el segundo, hace relación a los hechos que deben ser investigados en cada proceso, y el tercero, tiene que ver con el cometido de las pruebas, ya que estas persiguen la búsqueda de la verdad, pero aquí lo importante es que la verdad real coincida con la verdad procesal que se desprende de la investigación y del expediente.

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna – NEPAI y los Consejos para la Práctica emitidos por el Instituto de Auditores Internos señalan:

¹³ Auditoría Forense – Fundamentos.1 / 20 Dr. CPA. Jorge Badillo, MBA .AUDITORÍA FORENSE
Dr. CPA. Jorge Badillo A., MBA

- Que no se debe esperar que los auditores internos tengan conocimientos similares a los de aquellas personas cuya responsabilidad principal es la detección e investigación del fraude; y,
- Que los procedimientos de auditoría por sí solos, incluso cuando se llevan a cabo con el debido cuidado profesional, no garantizan que el fraude será detectado¹⁴.

La investigación es un proceso creativo compuesto por distintas etapas interrelacionadas, las cuales van desde la detección de una situación problemática, hasta la modificación socialmente útil de dicha situación en la práctica. El punto de partida es la información que puede proceder de cualquier lugar, los medios y los métodos para identificarla y obtenerla son tan diversos como los aspectos que se investigan. Dadas las características de los delitos económicos, la participación del contador es definitiva en la etapa previa, para realizar las investigaciones y los cálculos que permitan determinar la existencia del delito y en lo posible su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso, de igual manera, está, vinculada con los procesos penales. "El caso más común es quizá el que tiene que ver con los fraudes basados en los registros y soportes contables¹⁵. Aquí la intervención del Contador Forense puede variar, desde la cuantificación del fraude y el acopio de las pruebas, hasta la participación como testigo, pasando por actividades tan diversas como el desarrollo de aplicaciones sistematizadas para presentar la evidencia ante las cortes. "Dentro de esta área el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionada con:

Investigaciones de crimen corporativo Estas investigaciones se relacionan con fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional.- Fraudes empresariales- Falsificación- Lavado de Activos (Contar con bienes por acto ilícito)- Pérdidas económicas en los negocios Disputas comerciales En este campo, el contador forense se puede desempeñar como investigador, para recaudar evidencia destinada a probar o aclarar algunos hechos tales como:- Reclamos por rompimiento o incumplimiento de contratos- Disputas por compra y venta de compañías- Reclamos por determinación de utilidades- Reclamos por rompimiento de garantías- Disputas por propiedad intelectual- Disputas por costos de proyectos- Discrepancias entre socios y accionistas- Medición y Arbitraje.

Reclamaciones de seguros Cuando la responsabilidad corresponde a la administración de las compañías.- Reclamos por devolución de productos

¹⁴ Auditoría Forense – Fundamentos. 1 / 20 Dr. CPA. Jorge Badillo, MBA. AUDITORÍA FORENSE Dr. CPA. Jorge Badillo A., MBA. 20p (2010) Tomado de: [http://212.9.83.4/auditoria/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/\\$FILE/Auditoria+Forense_Fundamentos.pdf](http://212.9.83.4/auditoria/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/$FILE/Auditoria+Forense_Fundamentos.pdf)

¹⁵ ESTUPIÑÁN GAITAN, Rodrigo. "Control Interno y Fraudes con base los ciclos transaccionales análisis de informe COSO I y II", Bogotá, D.C, Colombia, Ecoe Editores, 2006.

defectuosos.- Reclamos por destrucción de propiedades.- Reclamos por organizaciones y procesos complejos.- Verificación de supuestos reclamos. Negligencia Profesional relacionada con:- Auditoria- Contabilidad.- Ética.- Cuantificación de pérdidas causadas por negligencia.- Cubre todas las profesiones incluyendo: Contabilidad, Medicina, Derecho Ingeniería.- Evidencia de expertos en Normas de Auditoria y de Contabilidad.- Asesoría a demandantes y acusados.

Valoración de Marcas- Propiedad intelectual- Valoraciones de acciones y negocios en general, incluyendo las compañías de Internet Investigaciones de Fraudes y de entidades de control. Se destacan los siguientes:-Investigaciones de las entidades de control para verificar conductas no éticas e imponer las sanciones pertinentes.- Acusaciones civiles y criminales para demostrar la ocurrencia de hechos criminales.- Investigaciones de Lavado de dinero o Legitimación de Capitales.- Seguimiento y recuperación de activos desaparecidos por actividades criminales.- Investigaciones de casos de corrupción y posterior comprobación de los hechos.- Entrevista de testigos para determinar la veracidad de las pruebas o de los testimonios.- Verificación del uso de la tecnología de la información.- Comprobación de la evidencia de los expertos

PERITAJES Un perito que cuenta con su conocimiento y experiencia en términos contables, cubre no sólo los procesos ante la justicia, en todas las ramas, sino los que se adelantan ante la justicia alternativa, como los procesos ante las autoridades tributarias. El peritaje contable es un diagnóstico crítico y sistemático de hechos discutidos de índole económico-financiero, a investigarse a través de la contabilidad y de la auditoria, ceñido a las normas establecidas en el Código de Procedimiento Penal y Civil. Para que la participación del perito contador sea pertinente y se constituya en una ayuda, no basta con la preparación académica, también se requiere que haya alcanzado un desarrollo profesional y experiencia en las materias sobre las que deberá opinar.

Perito contable Es la persona que posee conocimientos técnicos, científicos, prácticos y a la cual se acude en busca de dictamen, para que como asesor, facilite al juez los conocimientos que sean necesarios o convenientes para una mejor apreciación de los hechos. Los elementos de juicio y evidencias contables, constituyen la base fundamental de un peritaje contable, pues a través de su examen crítico y sistemático, el perito contador llegará a conclusiones que serán de ayuda, a quien lo solicite, en la compatibilización y evaluación de evidencias en torno a lo que investiga. Luego, en la medida que disponga de todos los elementos de juicio relacionados con el peritaje, su opinión tendrá la validez que el caso requiera. Entonces la contabilidad forense produce la prueba legal contable especializada, la cual se considera como un medio de aportar cierto tipo de datos y pruebas de carácter público. El problema de la prueba (en general), así como el de la evidencia (de auditoría) adquieren una dimensión completamente nueva dado que son útiles en la medida que puedan ser aceptadas en los estrados judiciales. Los Contadores Públicos, como auxiliares de la justicia, desarrollan

peritazgos sobre hechos o eventos financieros de hecho económica que afectan los fondos públicos o privados, determinan las actuaciones falsas u omisiones de los funcionarios públicos o ejecutivos en el ejercicio de sus responsabilidades. El Contador Público es auxiliar de la justicia en los casos en que señala la ley, como perito expresamente designado para ello¹⁶. También en esta condición el Contador Público cumplirá con su deber teniendo las más altas miras de su profesión, la importancia de la tarea que la sociedad le encomienda como experto y la búsqueda de la verdad en forma totalmente objetiva. En este caso hay que tener en cuenta una de las disciplinas que tiene competitividad técnico científica en la investigación de los delitos, el estudio científico de los indicios o evidencias materiales como lo es la Criminalística, que proporciona información de vital importancia para encausar de manera técnica cualquier investigación de algún hecho presuntamente delictuoso, a efectos de aprobar o desaprobar cualquier aspecto cuestionado sobre el autor, la víctima, el escenario del suceso.

Procesos Judiciales La participación del Contador Forense en los procesos no se limita a la calidad de Perito¹⁷. También puede ser llamado por una de las partes (para que la asesore en la preparación y presentación de las pruebas o en los cálculos destinados a cuantificar los hechos demandados) o incluso a los jueces, en temas especializados, hasta la participación directa en la recaudación de evidencia destinada a probar delitos. En este caso el contador es requerido con base en su experiencia, sus conocimientos en las materias especializadas que son objeto de discusión en los procesos, y su imagen y trayectoria dentro de la comunidad.

1.5.2 Marco Conceptual

- **Fraude.** “El Fraude es un fenómeno económico, social y organizacional, aplicado a la contabilidad el fraude consiste en cualquier acto u omisión de un acto de naturaleza fraudulenta y por tanto de mala fe, o de negligencia grave. Entonces el fraude puede clasificarse como felonía o mala conducta criminal. El fraude contable es llamado por algunos autores fraude administrativo y se clasifica en dos grupos: a) Revelaciones Financieras Engañosas; en este sentido el Fraude Administrativo es definido como la presentación equivocada e intencional de cantidades o revelaciones en los estados financieros, con el propósito de engañar a los usuarios de los mismos. b) Malversación de Activos; conjunto de prácticas no éticas realizadas al interior de las organizaciones por parte de los directivos o empleados, ya sea por presiones financieras externas, inequidades en el lugar de trabajo o debilidad moral general. El fraude también se considera como las acciones impropias resultantes de una declaración incorrecta o falsa de los estados financieros y que hace daño a los accionistas o a los acreedores, por las

¹⁶ Ibid.

¹⁷ ESTUPIÑÁN GAITAN, Rodrigo, “Control Interno y Fraudes con base los ciclos transaccionales análisis de informe COSO I y II”, Bogotá, D.C, Colombia, Ecoe Editores, 2006.

malversaciones y desfalcos cometidos por los empleados contra los empleadores y otras acciones impropias”¹⁸.

Para empezar a hablar sobre este tema hay que aclarar que forma parte de las clases de crímenes, los cuales son:- Deslealtad o traición- Felonía (despojar al propietario de lo que por derecho le pertenece, sin su consentimiento o conocimiento)- Mala conducta- Las razones para cometer el fraude según el "triángulo del fraude" (denominado así por los sicólogos) son:- Oportunidad, surge cuando los controles son débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza.- Presión de tipo financiero, para cumplir con los objetivos.- Racionalización, como todos los demás lo hacen, porque yo no lo hago. La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 240 tiene como propósito establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoría de estados financieros.

“La auditoría del fraude no es el único enfoque, porque la Contabilidad forense ofrece una amplia gama de oportunidades dentro de la cual se pueden identificar tres áreas que requieren profesionales especializados como son la Contabilidad investigativa, los peritajes y los procesos tributarios”¹⁹.

El auditor debe documentar los factores de riesgo de fraude identificados como presentes durante el proceso de evaluación así como documentar la respuesta a cualquiera de dichos factores. Varios autores afirman que el mejor método para evitar el fraude es detenerlo antes de que ocurra, para lo cual es necesario crear controles no solo de alerta sino en todos los niveles de la organización, el propósito del control es preservar la existencia de cualquier organización, apoyar su desarrollo y contribuir con los resultados esperados. Sin embargo hay que tener presente que las actividades de prevención tienen que ser proporcionales al riesgo que conlleva.

- **Auditoría Forense.** “La auditoría forense, es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros. La sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios

¹⁸ Ibid., p 278.

¹⁹ RODRIGUEZ CASTRO, Braulio, “La Auditoría Forense”. Departamento de Ciencias Contables, Pontificia Universidad Javeriana.

más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos”²⁰.

Una Auditoria Forense es la actividad de un equipo multidisciplinario, es un proceso estructurado, donde intervienen contadores, auditores, abogados, investigadores, grafo técnicos, informáticos, entre otros, pues, en atención al tipo de empresa, sus dimensiones y diversidad de operaciones, se puede requerir la participación de otros especialistas como ingenieros de sistemas, agrónomos, forestales, metalúrgicos, químicos, etc. que de la mano y bajo la conducción del Auditor Forense realizan la investigación.

Otra divergencia que muestra la doctrina, es la de homologar las nociones de "contabilidad forense" con la de "auditoría forense", homologación que no se comparte por diversas razones, pero quizás las dos más importante son: admitir que ello sea así, es anular en existencia a la novísima disciplina de la "auditoría forense" o cuando menos, la reduce a lo que siempre ha existido "contabilidad forense" de manera que lo único nuevo sería el nombre de una misma actividad. Desde hace muchos años existe la "contabilidad forense", las mejores policías de investigación criminalística de casi todos los países, han tenido siempre una unidad de "contabilidad forense", y sin embargo, ello no impidió que se cometieran los fraudes que ha reportado la historia y en muchos casos, solo lograron cuantificar el impacto del fraude sin poder precisar ni los autores ni los medios de comisión; otra razón es la que se considera elemental para establecer una gran diferencia, y esta no es otro que, si bien es cierto que el impacto del fraude siempre será cuantificable en términos de las finanzas y/o economía de las empresas, y ello se refleja en los estados financieros de la misma; no menos lo es que, un importante número de fraudes (en términos de tipología) no son causados por manipulación de la contabilidad o de los estados financieros mismos, sino que son cometidos como delitos puntuales y concretos, como lo son el hurto de activos, uso indebido de activos, favoritismos en contrataciones, sobreprecios, comisiones ilegítimas, falsificación de documentos, firmas, manipulación informática, etc. que como es fácil apreciar, nada tienen que ver con la actividad cotidiana de un contador sea ordinario o forense. Estos esquemas, métodos o tipologías delictuales han pasado desapercibidos en un gran número de casos para los contadores tradicionales o los llamados contadores forenses, e incluso para los auditores internos y externos. Por ello, la formación del "auditor forense" es muy especial y concreta, pues esta actividad está dirigida a acometer investigaciones que van mucho más allá de la contabilidad de una empresa o institución. Ciertamente que, en cualquier auditoría forense que se pretenda adelantar, es imprescindible la presencia en el equipo auditor, de un hábil y sagaz contador, entre otros profesionales que deben ser convocados, así como la de un

²⁰ Ibid.

experto en informática, un abogado y un experto forense en documentos entre otros, para garantizar una trabajo de alta calidad, eficiencia y eficacia profesional.

- **Forense.** La palabra forense corresponde al latín forensis, que significa público y su origen del latín forum que significa foro, plaza pública donde se trataban las asambleas públicas y los juicios, sitio en que los tribunales oyen y determinan las causas; por lo tanto, lo forense se vincula con el derecho y la aplicación de la ley, en la medida en que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para presentar en el foro, que en la actualidad vendría a ser la corte.

La Contabilidad forense es una ciencia que permite reunir y presentar información contable, financiera, legal y administrativa, que provee de un análisis contable que será aceptado por la corte, ya que formará parte del debate y finalmente el dictamen de la sentencia contra los culpables de un crimen económico.

Es también una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto en teorías contables, auditoria, técnicas de investigación criminal. Es una rama importante de contabilidad investigativa, utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras.

- **Sistema de gestión para la prevención del fraude corporativo.** El Comité General de Normas (CGN) del IRAM, en la reunión llevada a cabo el 26/08/05, otorgó tratamiento y posterior aprobación a la Norma IRAM N° 17450 – “Sistema de Gestión para la Prevención del Fraude Corporativo”. Esta norma ha sido el resultado de un proyecto que demandó un largo proceso de estudio, de debates e intercambios, el cual finalmente fue sometido a una etapa de “Discusión Pública” por el término de 60 días²¹.

Tal proceso estuvo a cargo de representantes de diversas y prestigiosas empresas, entidades, instituciones y asociaciones profesionales interesadas, con los que se integra el Subcomité de Gestión de Fraudes Organizacionales.

Como antecedente, se ha considerado especialmente el estándar australiano AS 8000/2003 y experiencias de distintos ámbitos aportadas por los propios miembros del Subcomité.

Entre otros perjuicios que provoca, el fraude corporativo atenta contra los valores éticos y morales de las organizaciones, debilita su credibilidad y disminuye sus

²¹ NOVELLO, María De los Ángeles y BILICK, Guillermo. La nueva Norma IRAM 17450, Sistema de Gestión para la prevención del fraude corporativo, extraído de <http://www.seguridad-la.com/artic/segcorp/7204.htm> 13/09/2010

resultados (se estima la pérdida por este concepto entre un 0,10 y 3% de sus ingresos).

El fraude corporativo constituye un verdadero riesgo de negocio y está en constante crecimiento, tal como lo han demostrado los recientes escándalos financieros de grandes corporaciones; por ende, debe ser acotado por los líderes empresarios mediante una actitud proactiva, anticipándose a los hechos y no reaccionando una vez perpetrados los mismos.

En esta dirección es que nace la nueva norma IRAM, ideada para complementar al sistema de control interno de la organización y fortalecerlo, estableciendo un sistema de gestión “preventivo” para coadyuvar a la empresa, los directivos y gerentes a gestionar los riesgos de fraude corporativos a los que se expone cualquier tipo de organización, independientemente de su tamaño o volumen de sus operaciones y su ámbito de actuación (público/privado).

• **La Auditoría Financiera (Externa) Y El Fraude.** La auditoría financiera es la originaria, tradicional, plenamente normada y más difundida de las auditorías por cuanto con ella nació la profesión del auditor y porque en casi todos los países es legalmente obligatoria para determinadas empresas, organizaciones o sectores de la sociedad (financiero, societario, gubernamental).

La auditoría financiera es realizada por firmas auditoras externas y se enfoca en el análisis y estudio de los estados financieros con la finalidad de emitir una opinión (dictamen) sobre dos aspectos fundamentales²²:

1) Razonabilidad de saldos; y,

2) Cumplimiento de PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados).

El auditor financiero aplica los procedimientos de auditoría necesarios para determinar si los saldos son razonables; es decir, si están bien presentados en lo importante, libres de distorsiones significativas (materiales) que pueden ser producidas por error y/o fraude.²³

²² BADILLO A., Jorge. Auditoría Forense – Fundamentos. Extraído de [http://212.9.83.4/auditoria/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/\\$FILE/Auditoria+Forense_Fundamentos.pdf](http://212.9.83.4/auditoria/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/$FILE/Auditoria+Forense_Fundamentos.pdf)

²³ Ibid.

Fuentes de Distorsión de la Información Financiera	
Error	Fraude
Distorsión de la información financiera sin ánimo de causar perjuicio.	Distorsión de la información financiera con ánimo de causar perjuicio.

En caso de detectar fraudes el auditor financiero se preocupa de establecer la incidencia que éstos tienen sobre los estados financieros; y, por lo tanto, debe determinar si dichos fraudes afectan o no la razonabilidad de los saldos involucrados. Es responsabilidad del auditor comunicar a la gerencia, al directorio, al comité de auditoría o a los organismos de control correspondientes, los hechos fraudulentos encontrados.

El auditor financiero al detectar fraudes no profundiza en los mismos más allá de evidenciar y determinar la incidencia que tienen sobre los saldos auditados. Profundizar en la detección y prevención del fraude financiero es labor de la auditoría forense.²⁴

El tratamiento que debe dar el auditor financiero a los casos de fraude que detecte en el ejercicio de sus labores se describe en las siguientes normas:

- Norma Internacional de Auditoría NIA (ISA) Sección 240 “Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude y Error en una Auditoría de Estados Financieros”.
- Norma Internacional de Auditoría NIA (ISA) -11 Sección 240A “Fraude y Error”.
- Declaración sobre Normas de Auditoría DNA (SAS)-99 (AU 316) “La Consideración del Fraude en los Estados Financieros.”

Los lineamientos profesionales NIA (ISA) sección 240, NIA (ISA) sección 240A y DNA (SAS) 99 determinan que el auditor debe tener una actitud proactiva en la ejecución de su trabajo evaluando si la gerencia tiene sistemas y controles apropiados para administrar el riesgo de fraude. Respecto de la detección de fraude por parte del auditor financiero la NIA 11 (sección 240A) “Fraude y Error”, señala lo siguiente:

²⁴ BADILLO., Ibid.

“(…) 9. Basado en la evaluación del riesgo, el auditor debería diseñar procedimientos de auditoría para obtener certeza razonable de que son detectadas las representaciones erróneas que surgen de fraude o error que son de importancia relativa a los estados financieros tomados globalmente. 10. Consecuentemente, el auditor busca apropiada evidencia suficiente de auditoría de que no ha ocurrido fraude y error que pueda ser de importancia para los estados financieros o que, si han ocurrido, el efecto del fraude está reflejado en forma correcta en los estados financieros o que el error está corregido. La probabilidad de detectar errores ordinariamente es más alta que la de detectar fraude, ya que el fraude ordinariamente se acompaña por actos específicamente planeados para ocultar su existencia. (…).”²⁵

• **La Auditoría Interna Y El Fraude.** La definición de Auditoría Interna establecida por el Instituto de Auditores Internos es la siguiente:

“La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.”²⁶

El auditor interno al realizar sus labores de aseguramiento (evaluación de un proceso o sistema) o de consulta (asesoría, consejería) puede encontrar indicadores o casos de fraude financiero, su responsabilidad respecto de la detección de los mismos está definida en la Norma Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna – NEPAI 1210 – “Pericia”, que señala lo siguiente:

“1210–Pericia. (…)

1210.A2 – El auditor interno debe tener suficientes conocimientos para identificar los indicadores de fraude, pero no es de esperar que tenga conocimientos similares a los de aquellas personas cuya responsabilidad principal es la detección e investigación del fraude.”²⁷

El Glosario de las NEPAI define al fraude de la siguiente manera:

“Fraude – Cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza de violencia o de fuerza física. Los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones

²⁵ Norma Internacional de Auditoría NIA-11 Sección 240A; Fraude y Error.

²⁶ Instituto de Auditores Internos - IAI; Definición de Auditoría Interna

²⁷ Instituto de Auditores Internos - IAI; NEPAI 1210.A2.

para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar pagos o pérdidas de servicios, o para asegurarse ventajas personales o de negocio.”²⁸

A fin de orientar el desempeño del auditor interno frente al fraude el Instituto de Auditores Internos emitió los siguientes Consejos para la Práctica (sugerencias de cumplimiento opcional):

Consejo para la Práctica 1210.A2-1: Identificación de Fraude.

Consejo para la Práctica 1210.A2-2: Responsabilidad en la Detección de Fraude.

El auditor interno respecto del fraude (posible o existente) en la organización, debe:

Poseer los conocimientos y habilidades suficientes que le permitan identificar los indicadores de que un fraude pudiera haberse cometido; es decir, reconocer los indicios de fraude existente (presente).

Permanecer siempre alerta ante cualquier circunstancia (oportunidad) que pudiera facilitar y permitir el cometimiento de fraude; es decir, reconocer los fraudes potenciales que podrían presentarse en la empresa (futuro).

Evaluar los indicadores que señalen la posibilidad de que un fraude pudo haberse perpetrado a fin de comunicar a los directivos los casos en que el auditor ha concluido:

1. Que hay suficientes indicios del cometimiento de un fraude; y,
2. Que, por lo tanto, amerita el inicio de una investigación (auditoría forense).

Las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna – NEPAI y los Consejos para la Práctica emitidos por el Instituto de Auditores Internos señalan:

Que no se debe esperar que los auditores internos tengan conocimientos similares a los de aquellas personas cuya responsabilidad principal es la detección e investigación del fraude; y que los procedimientos de auditoría por sí solos, incluso cuando se llevan a cabo con el debido cuidado profesional, no garantizan que el fraude será detectado.

Como se ha indicado anteriormente la responsabilidad del auditor interno respecto del fraude en la organización consiste fundamentalmente en poseer los conocimientos necesarios para identificar los indicadores de fraude; sin embargo,

²⁸ Ibid., Glosario.

eso no constituye un limitante para que de considerarlo necesario y procedente se incorpore a la unidad de auditoría interna uno o varios auditores forenses para asumir con mayor fortaleza la responsabilidad frente al fraude, en los términos antes mencionados o incluso colaborando o liderando las investigaciones de fraude (auditoría forense) que se realicen dentro de la organización. Mientras mayor riesgo de fraude (vulnerabilidad) presente una organización mayor será la necesidad de que al menos uno de los auditores internos sea auditor forense. Dicho de otra manera, es responsabilidad de la auditoría interna tener entre sus auditores personal con los suficientes conocimientos como para identificar indicadores de fraude (fundamentos de auditoría forense); pero, eso no obsta para que se incluya en la auditoría interna, de ser necesario, un profesional con plena e integral formación de auditor forense (incluso podría ser un Examinador de Fraude Certificado – CFE por sus siglas en inglés).

- **Fraude Financiero En Las Organizaciones.** El fraude financiero en las organizaciones es la distorsión de la información financiera con ánimo de causar perjuicio a otros y puede ser clasificado de la siguiente manera:

Tipos de Fraude en las Organizaciones
Fraude Corporativo. El que comete la organización (alta gerencia y/o consejo directivo) para perjudicar a los usuarios de estados financieros (prestamistas, inversionistas, accionistas, estado, sociedad); y,
Fraude Laboral (particular, malversación de activos). El que comete uno o varios empleados para perjudicar a la organización.

De la totalidad de fraudes en las organizaciones los casos de fraude corporativo son menores que los de fraude laboral; sin embargo, el impacto de un fraude corporativo es mucho mayor que el ocasionado por un fraude laboral.

En las Organizaciones el porcentaje de las pérdidas por fraude es mayor mientras mayor es el nivel dentro de la entidad de quienes los cometen; por ello, se establece una relación inversa entre el porcentaje de personal en un determinado nivel organizacional y el porcentaje de pérdidas por fraude que provoca.

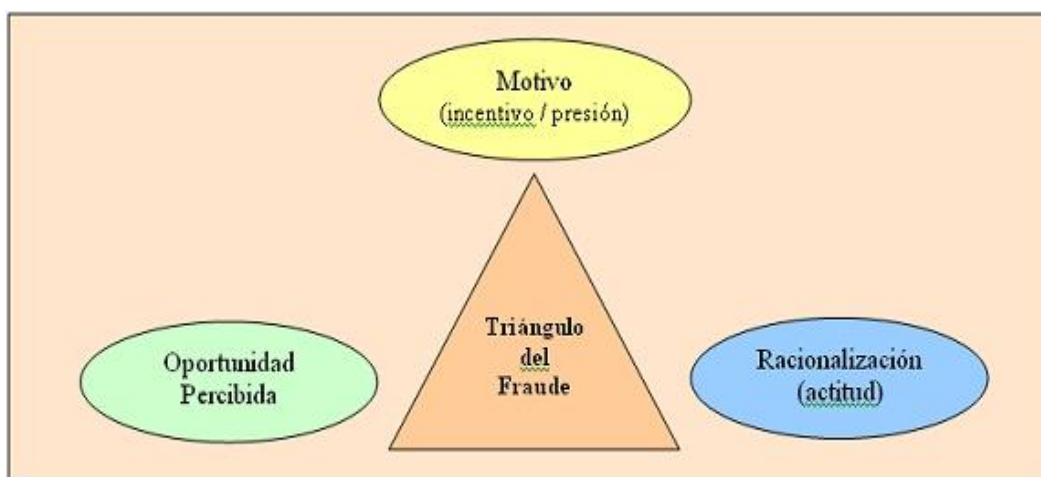
Figura 1. Nivel Organizacional y Pérdidas por Fraude

Nivel Organizacional		Pérdidas por Fraude	
10 %	el 10 % de los ejecutivos de máximo nivel provoca el 75 % de las pérdidas por fraude.	75 %	
30 %	el 30 % de los gerentes y jefes provocan un 20 % de las pérdidas por fraude.	20 %	
60 %	el 60 % de los fraudes son cometidos por empleados de nivel bajo y medio que provoca un 5 % de pérdidas por fraude.	5 %	

Fuente: Association of Certified Fraud Examiners – ACFE.²⁹

Respecto del fraude, el denominado “Triángulo del Fraude” es uno de los conceptos fundamentales de la Declaración sobre Normas de Auditoría DNA (SAS) 99, mismo que constituye una ayuda para que el auditor entienda y evalúe los riesgos de fraude en la organización.

Figura 2. Triángulo del Fraude.



Fuente: DNA (SAS) 99 - Triángulo del Fraude.³⁰

²⁹ Association of Certified Fraud Examiners – ACFE; www.acfe.com

³⁰ Declaración sobre Normas de Auditoría DNA (SAS)-99 (AU 316) “La Consideración del fraude en los Estados Financieros.

El fraude frecuentemente involucra de manera simultánea los tres elementos antes señalados:

- **Motivo.**- Presión o incentivo (necesidad, justificación, desafío) para cometer el fraude (la causa o razón). Ejemplos de motivos para cometer fraude pueden ser: alcanzar metas de desempeño (como volúmenes de venta), obtener bonos en función de resultados (incremento en las utilidades o rebaja en los costos), mantener el puesto demostrando ficticios buenos resultados, deudas personales.
- **Oportunidad Percibida.**- El o los perpetradores del fraude perciben que existe un entorno favorable para cometer los actos irregulares pretendidos. La oportunidad para cometer fraude se presenta cuando alguien tiene el acceso, conocimiento y tiempo para realizar sus irregulares acciones. Las debilidades del control interno o la posibilidad de ponerse de acuerdo con otros directivos o empleados para cometer fraude (colusión) son ejemplos de oportunidades para comportamientos irregulares.
- **Racionalización.**- Es la actitud equivocada de quien comete o planea cometer un fraude tratando de convencerse a sí mismo (y a los demás si es descubierto), consciente o inconscientemente, de que existen razones válidas que justifican su comportamiento impropio; es decir, tratar de justificar el fraude cometido. Ejemplos de racionalización para justificar el fraude cometido pueden ser: alegar baja remuneración (convencerse de que no es fraude sino una compensación salarial, un préstamo), falta de reconocimiento en la organización (convencerse de que es una bonificación), fraude cometido por otros empleados y/o directivos (convencerse de que si otros cometen fraudes el fraude propio está justificado).
- **Matriz de Riesgo.** Las modernas metodologías de gestión de riesgos promueven una cultura de controles internos y administración de riesgos para una adecuada gestión de los procesos que soportan los negocios de la organización.

Dentro de esa gestión de riesgos, que es muy grande, y que involucra a todos los participantes de la organización, incluso a las Auditorías, hay un elemento muy importante y que soporta una buena parte de esa gestión: las matrices de riesgos de los procesos.

Si bien no se trata de la matriz de riesgos de la auditoría. Auditoría Interna usuaria estas matrices y bien puede utilizarla como fuente para sus trabajos. Frecuentemente solicitan modelos de matrices de riesgos o piden referencias sobre sistemas de soporte con matrices de riesgos.

En esas oportunidades lo primero a hacer es repreguntar lo siguiente:

- ¿qué se está haciendo en la organización en materia de gestión de riesgos?

La mayoría de las veces responden:

- Por ahora nada, se cuenta con el sistema; o bien
- Un buen modelo de matriz de riesgos para volcar los datos y comenzar a trabajar sobre los principales riesgos.

Este tipo de situaciones llevan a focalizar la descripción de los conceptos necesarios para trabajar con matrices de riesgos, porque son necesidades previas a su instalación.

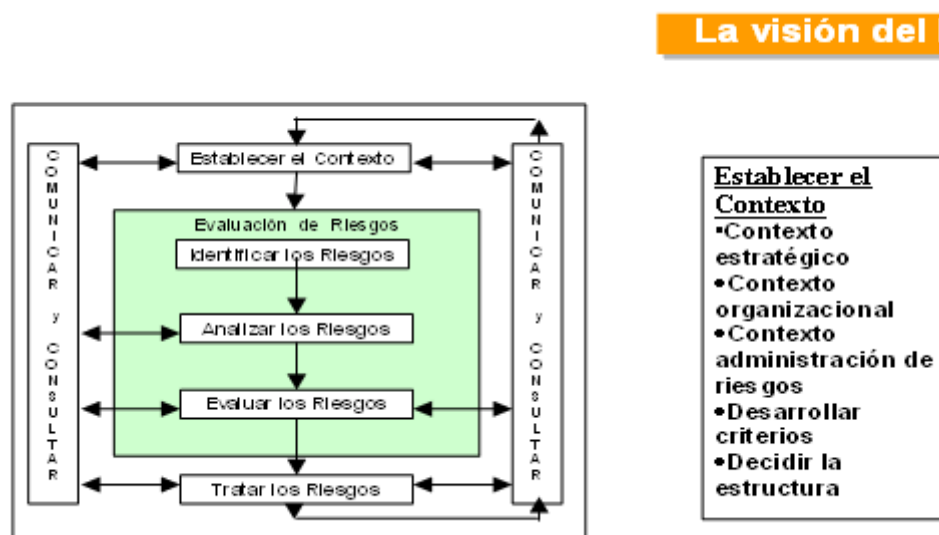
Una vez entendidos estos conceptos se está en condiciones de seleccionar el sistema o el modelo que más se adecue a la empresa.

El proceso de la gestión de riesgos.

El IRAM (Instituto Argentino de Normalización y Certificación) explica muy bien en su Norma A-17.550 las actividades dentro de una gestión de riesgos.

El siguiente cuadro de la A - 17.550 sobre el sistema de gestión de riesgos resulta absolutamente didáctico:

Figura 3. Sistema de Gestión de Riesgos.



Los procesos en los que cobra relevancia la matriz de riesgos son aquéllos incluidos en el área sombreada en verde: identificación, análisis y evaluación de los riesgos que también se relaciona con “establecer el contexto” (o fase táctica de la gestión de riesgo), con “tratar los riesgos” (o respuesta al riesgo) y con “comunicar y consultar” (o monitoreo y reporte).

1.5.3 Marco Legal. La expresión forense se vincula con la investigación legal para facilitar la administración de la justicia, en la medida en que se busca el aporte de evidencias para que se conviertan en pruebas en el foro, para nuestros tiempos, la corte.

En términos contables y de auditoría, la relación con lo forense se hace estrecha cuando se presentan evidencias especialmente documentales.

Se define inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas; es así como se abre un amplio espacio en el campo de la investigación, que irá más allá de la simple investigación administrativa de fraudes y delitos.

En la Auditoría forense, las estrategias, procedimientos y métodos investigativos, son especialmente estudiados con el fin de preservar y priorizar el interés público. Un Auditor interno o externo, puede tener mucha experiencia en los procesos de evaluación de control interno y de presentación de informes con valor agregado ante el ente que contrata sus servicios, pero para el caso de investigaciones de fraudes y delitos requiere conocimientos en el campo judicial, especialmente en el levantamiento de indicios y evidencias, las cuales se deben relacionar con delitos tipificados en los códigos penales, para que fácilmente se puedan convertir en pruebas que requiere la justicia para sus sentencias.

La Auditoría Forense, es de hecho, una herramienta muy valiosa en la aplicación de la justicia, y debe por lo tanto ser un proceso legal que se deriva de una serie de protocolos, como son la autorización de una entidad oficial (Fiscalía, Procuraduría, Contraloría, una Corte Civil o Criminal, etc.).

Este procedimiento como es de tipo investigativo y lo que se persigue es la judicialización y a la postre la penalización o exoneración, debe ser ejecutado bajo Normas Internacionales de Auditoría Especial, para evitar cometer errores que por insignificantes que puedan ser, anulen totalmente la investigación y el caso en la Corte o tribunal de Justicia puedan ser desestimados por un Juez.

Es por esta razón que la Auditoría Forense, se convierte en una herramienta eficaz para la investigación cuando se comete un delito, pero también sirve de control y prevención, pues no necesariamente la Auditoría Forense está concebida para encontrar un hecho delictivo sino también para esclarecer la verdad de los hechos y exonerar de responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una empresa o entidad que haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos.

Con los escándalos contables generados principalmente por el Gobierno Corporativo de empresas de clase mundial como Merck, Nortel, Worldcom, Global Crossing, AIG, Enron, Ahold, Parmalat, Drogas la rebaja y Grupo empresarial Grajales, se ha retomado la auditoría y la contabilidad forense, como una actividad que facilita desenmascarar especialmente a los delincuentes de cuello blanco que hacen parte de la alta directiva de las organizaciones y que con sus actuaciones no garantizan transparencia ni confiabilidad para preservar el interés público, por

ello el auditor forense debe tener en cuenta que cualquier funcionario de una compañía tiene que informar de un hecho delictivo que descubra durante sus funciones, si de alguna forma omite, oculta o manipula la información, estará claramente en violación de la ley, incurriendo en los delitos de “Obstrucción a la Justicia”, “Encubrimiento”, “Omisión”, “Ceguera intencional”, “Complicidad”, o “Falsedad”. Estos delitos lo convierten automáticamente en parte comprometida en un proceso de investigación criminal y será el auditor forense el encargado de obtener evidencia para probar el conocimiento, la intención y la voluntad del imputado.

Por otra parte el auditor forense no debe estar ajeno a comprender que ante la globalización se vienen firmando acuerdos bilaterales o entre bloques comerciales; esto aceleró la estandarización de normas y leyes no solo de tipo penal para proteger los negocios, sino comerciales y de información, estos hechos ponen en plena vigencia la homologación de las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas de Información Financiera, conocidas como las NIA's, NIC's y NIF's adicionalmente están en pleno vigor leyes extraterritoriales como “USA Patriot”, “Victory Act” y “Sarbanes-Oxley”.

Lo anterior, obliga a los auditores forenses a prepararse no solamente en el campo contable y financiero, sino en el campo jurídico y legal, para que en sus investigaciones abarquen el entorno global y no solo el local.

Además de estas leyes, también están las normas de aplicación y las recomendaciones “mandatorias” es decir tomando un modismo anglo “Mandatory” que en su traducción al español sería como decir “recomendaciones de uso y aplicación obligada”. Estas recomendaciones están compiladas en el nuevo marco del “Gobierno Corporativo”, el nuevo sistema de Control Interno C.O.S.O. ERM y el acuerdo Basilea II.

En Colombia aún no existe un marco legal cómo tal para la aplicación de la auditoría forense y se apoyan las decisiones de los jueces en los tratados internacionales vía bloque de constitucionalidad.

1.5.4 Marco Histórico. El Comité General de Normas (CGN) del IRAM, en la reunión llevada a cabo el 26/08/05, otorgó tratamiento y posterior aprobación a la Norma IRAM N° 17450 – “Sistema de Gestión para la Prevención del Fraude Corporativo”. Esta norma ha sido el resultado de un proyecto que demandó un largo proceso de estudio, de debates e intercambios, el cual finalmente fue sometido a una etapa de “Discusión Pública” por el término de 60 días.

Tal proceso estuvo a cargo de representantes de diversas y prestigiosas empresas, entidades, instituciones y asociaciones profesionales interesadas, con los que integran el Subcomité de Gestión de Fraudes Organizacionales.

Como antecedente, se ha considerado especialmente el estándar australiano AS 8000/2003 y experiencias de distintos ámbitos aportadas por los propios miembros del Subcomité.

1.6. TIPO DE ESTUDIO

Según Los autores Selltiz, Jahoda, Deutsch y Cook, 1965; y Babbie en 1979, clasificaron en tres tipos de estudio: los estudios exploratorios, descriptivos y explicativos Sin embargo, para evitar algunas confusiones, en este libro se adopta la clasificación de Dankhe (1986), quien los divide en: exploratorios, descriptivos, correlacionales y explicativos.³¹El tipo de estudio que se realizó en el presente trabajo, fue descriptivo porque permite identificar y caracterizar un sistema de gestión en la auditoría forense para ser aplicado a la empresa privada.

1.7 METODO

El método que se utilizó en el presente trabajo es exploratorio, deductivo y analítico, sobre una realidad de la auditoría forense en el escenario Colombiano, aplicado a la empresa privada; porque pretende analizar las situaciones que representan riesgos para el patrimonio de los inversionistas y evaluar las consecuencias en todo orden.

1.7.1 Analítico – Deductivo. El método utilizado es analítico deductivo, por cuanto se hizo la relación de los eventos o situaciones que pueden representar enorme riesgos a la estabilidad financiera de las empresas privadas, correlacionando la normatividad sobre aspectos legales e interpretando la drasticidad de los efectos negativos que cada situación amerita para la auditoría forense.

1.7.2 Exploratorio. El método es también exploratorio, en la medida en que se evalúan todas y cada una de las formas y estrategias en que se puede infringir la ley y atentar contra la estabilidad económica del patrimonio social de una empresa, lo cual queda evidente en la matriz de riesgos diseñada para tipificar seis modalidades de amenazas contingentes.

1.8 FUENTES Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

1.8.1 Fuentes Secundarias. Las fuentes secundarias que se utilizaron fueron todos los textos bibliográficos necesarios para el desarrollo del trabajo, seguidamente se ubicó la información útil, se anotaron ordenadamente el autor, la ubicación de la obra y otros datos de referencia. Estos datos fueron tomados de

³¹ SELLTIZ, C., JAHODA, M., DEUTSCH, M., y COOK, 5. W. (1976). Métodos de investigación en las relaciones sociales. Madrid: Ed. RIALP Octava edición.

fuentes fiables cómo la Biblioteca o las Bases de datos avanzadas de acceso a estudiantes. Para éste trabajo se utilizaron sólo fuentes secundarias de información.

En este punto se hizo un arduo recorrido por la noción de teoría, eje conceptual de todo marco teórico. Se realizaron cuadros para la elaboración de las matrices de riesgo y control.

1.9 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

En el proceso del tratamiento de la información se distinguen diferentes fases: Cuantitativa y Cualitativa, para el desarrollo de este proyecto se utilizó la fase Cualitativa a saber:

Cualitativa

- Problema
- Objetivo General
- Objetivos específicos

1.10. RECURSOS DISPONIBLES

1.10.1 Recursos Institucionales. Los recursos institucionales que se utilizaron para la elaboración de este proyecto fueron el apoyo que la Universidad suministró al estudiante investigador.

1.10.2 Recursos Financieros. Los recursos financieros necesarios que se emplearon para el desarrollo de la investigación fueron suministrados por el estudiante.

1.10.3 Entes de Apoyo. La Universidad del Valle.

2. APORTES DE LA AUDITORIA FORENSE EN EL SECTOR PÚBLICO.

2.1 LA AUDITORÍA FORENSE DESDE LA ÓPTICA PROFESIONAL CONTABLE

Enfocando lo forense hacia lo contable, se referencia que la contaduría forense es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

En sus inicios la auditoría forense se definió como una auditoria especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y se considera que es una ayuda a tradicional auditoria gubernamental, en casos de delitos como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, desfalco, malversación de fondos, prevaricato, conflicto de intereses, etc.

La auditoría forense no solo está limitada a los hechos de corrupción administrativa, también participa en actividades relacionadas con investigaciones en empresas privadas tales como: Crímenes fiscales, Crimen corporativo y fraude, Lavado de dinero y terrorismo entre otros.

Los conocimientos del contador tradicional y el auditor habitual debe poseer la formación como auditor forense, se deben incluir aspectos de investigación legal y formación jurídica, con énfasis en la recolección de pruebas y evidencias, ya que sus habilidades en el manejo de evaluación de control interno y procedimientos de auditoría, lo destacan como un profesional de alta idoneidad.

Es así, que La sociedad espera de los investigadores brinden mayores resultados para combatir la impunidad, hoy en día en nuestro entorno se evidencian eventos difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos.

2.1.1 Campos de acción. La auditoría forense se puede aplicar tanto en el sector público como privado, para el caso de los profesionales con perfil de contadores públicos podemos destacar:

- **Apoyo procesal.** Va desde la asesoría, la consultoría, la recaudación de pruebas o como testigo experto.

Generalmente el título de contador acredita a su tenedor como un experto en asuntos relacionados con la contabilidad. Sin embargo, en la mayor parte de los casos ventilados en un Tribunal, el testimonio del contador se restringirá a aquella parte del trabajo de contabilidad que hubiere sido realizada por él, o bajo su directa supervisión y en su presencia. En ningún otro sector de la experiencia profesional; llega a ser tan significativa la independencia del contador como cuando es llamado como testigo experto. Cualquier indicio de parcialidad que deje adivinar su testimonio, desacreditará sus declaraciones y puede descalificarlo como testigo competente.

2.1.2 Contaduría investigativa. No solo en procesos en curso, sino en la etapa previa, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso.

- **Investigaciones de crimen corporativo.** Estas Investigaciones se relacionan con fraude contable y corporativo ante la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc.
- **Disputas comerciales.** En este campo, el auditor forense se puede desempeñar como investigador, para recaudar evidencia destinada a probar o aclarar algunos hechos tales como:
 - Reclamos por rompimiento de contratos
 - Disputas por compra y venta de compañías
 - Reclamos por determinación de utilidades
 - Reclamos por rompimiento de garantías
 - Disputas por contratos de construcción
 - Disputas por propiedad intelectual
 - Disputas por costos de proyectos
- **Reclamaciones de seguros**
 - Reclamos por devolución de productos defectuosos
 - Reclamos por destrucción de propiedades
 - Reclamos por organizaciones y procesos complejos
 - Verificación de supuestos reclamos
- **Negligencia Profesional**
 - Cuantificación de pérdidas causadas por negligencia
 - Cubre todas las profesiones incluyendo: Contaduría, Medicina, Derecho, Ingeniería
 - Evidencia de expertos en Normas de Auditoria y de Contabilidad
 - Asesoría a demandantes y acusados

- **Valoración.** El auditor forense puede determinar la valoración de:
 - Marcas
 - Propiedad intelectual
 - Valoraciones de acciones y negocios en general, incluyendo las compañías de Internet.

2.1.3 Peritajes. En este campo de acción el auditor forense tiene un conocimiento especial debido a su experiencia en conocimientos contables, cubre no sólo los procesos ante la justicia ordinaria, sino los que se adelantan ante las autoridades tributarias.

La auditoría forense como una especialidad nueva en nuestro medio, permite que existan sucesos que son encontrados en diferentes entidades, facilitando nuevos campos de acción en los que los auditores forenses se pueden desempeñar, asimismo depende de la administración de las empresas determinar el costo/beneficio de realizar una auditoría forense. La administración de la empresa tiene la responsabilidad de prevenir la ocurrencia de irregularidades que conlleven a cambiar la información financiera que se representa finalmente en forma de estados financieros. Esto lleva a establecer un ambiente de control el cual sirve para identificar y eliminar de forma efectiva cualquier acto fraudulento que pueda suceder y que por consiguiente cause la presentación de información financiera inexacta.

Estamos frente a un campo nuevo y del cual los profesionales de contaduría pueden apoyarse para convertirse en verdaderos custodios del bien social y una contra, frente al fraude, la corrupción y el terrorismo³².

2.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FORENSE

El estudio de la investigación de la auditoría forense y enfatizando más a fondo con la palabra forense se dice que es un término que está enlazado por lo general con temas de tipo penal. Indiscutiblemente se conoce la multiplicación de los delitos de cuello blanco, de tales eventos se reconoce la participación progresiva de los contadores en estos procesos, y que en la mayoría de los casos tienen que ver con delitos económicos, la intervención más usual se hace evidente en los procesos civiles. La Contaduría Forense no está restringida a investigar y evidenciar fraudes empresariales, como parecen sugerir ciertos autores³³.

³² CANO C Miguel Antonio, CASTRO RENÉ Mauricio, Contador público. Especialista en Auditoría de sistemas. Estudios en prevención en investigación de delitos económicos y financieros. Vicepresidente del Instituto de auditores internos – Capítulo Colombia. Contador público. Especialista en Gerencia financiera y Contabilidad de la Universidad de Miami, Florida, USA; y en impuestos de la U. Jorge Tadeo Lozano. Miembro de la junta directiva del Instituto Nacional de Contadores públicos de Colombia.

³³ FILLMER, COLÉ, ARMISTEND Y TINGLE

Algunas de las actividades vinculadas con los procesos, donde los contadores públicos tienen una participación más activa, lo cual nos ayuda a identificar de manera ilustrativa los objetivos de la Contaduría Forense son los siguientes:³⁴

Soporte procesal. Según el autor Horacio Ayala Vela, esta actividad cubre una amplia escala que va desde la asesoría en temas especializados, hasta la intervención directa en la recaudación de evidencia recaudada para probar delitos. En este caso los servicios del contador son requeridos con base en su experiencia, su conocimiento de las materias especializadas que son objeto de discusión en los procesos, y su imagen y trayectoria dentro de la comunidad. El valor de la evidencia depende en gran medida de su prestigio personal; según Justin de Lorenzo³⁵

A esta colaboración se refiere reiteradamente el Código de Procedimiento Civil Colombiano. Por ejemplo, el artículo 183 autoriza a las partes a presentar experticios emitidos por especialistas, en las oportunidades procesales para solicitar pruebas. El artículo 238 ibídem señala que el concepto técnico de un experto rendido a través de un informe es tenido en cuenta por el juez, como alegación de la parte que lo aporta. En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto Extraordinario 2651 de 1991 relativo a la descongestión, eficiencia y acceso a la justicia, determina que, en todo proceso, las partes de común acuerdo pueden, antes que se dicte sentencia de primera o única instancia o laudo arbitral, presentar informes científicos, técnicos o artísticos emitidos sobre todos o parte de los puntos objeto de dictamen pericial, en cuyo caso el juez ordena agregarlos al expediente, prescindiendo de las partes correlativas del peritaje.

Consultoría. La participación de los contadores como consultores de alguna de las partes es frecuente y amplia. Las partes y sus apoderados requieren con gran frecuencia del concurso de los contadores para que los asesoren en el enfoque del proceso y en la sustentación de las pruebas de naturaleza contable, que en los procesos civiles son muy comunes y en gran medida determinantes. Algunos de los ejemplos en que la participación de los contadores públicos puede ser crucial, incluyen la estimación y sustentación de los perjuicios por el mal ejercicio de las profesiones (incluyendo la propia contaduría), el lucro cesante o pérdida de ingresos en eventos como los de mora en la entrega de obras, robo de secretos industriales, disputas por siniestros de bienes asegurados, juicios de divorcio o separación de bienes, valoración de negocios y delitos cometidos por empleados.

Recaudación de pruebas. Ya en el trabajo de campo, el contador puede ser muy útil para realizar directamente actividades dirigidas a la recaudación de evidencia destinada a sustentar la posición de una parte o a contradecir la de su opositor; en

³⁴ AYALA VELA Horacio, Ibíd.

³⁵ Contador australiano citado por los mismos autores.

cualquier evento, podría ser contratado por el demandante o por el demandado. El campo de acción y las actividades a desarrollar son similares a las mencionadas para los casos en que actúa como asesor, pero en este caso no se limita a indicar el enfoque o la característica de la prueba, sino que tiene que realizar todas las labores necesarias para identificarla y sustentarla con los documentos idóneos que serán aportados al proceso.

Testigo Experto. Un contador público puede ser llamado a los estrados para actuar como testigo experto. El caso, aunque no muy frecuente, se puede presentar cuando se trata de definir asuntos técnico-contables. El contador puede ser requerido para testificar sobre hechos que son de su conocimiento o en los cuales ha tenido participación, así como para colaborar en la interpretación de evidencia escrita o para tratar de obtener esa evidencia de otros testigos.

Peritajes. Éste es sin lugar a dudas uno de los campos donde la participación de los contadores públicos es más frecuente y más amplio por lo menos en Colombia. La actuación de los contadores como peritos cubre no sólo los procesos ante la justicia ordinaria, en todas las ramas, sino los que se adelantan ante la justicia alternativa y los de naturaleza especial, como los que se ventilan ante las autoridades tributarias.

En suma la Auditoría Forense tiene por objetivos:

- Evaluar la correcta utilización de los recursos públicos, verificando el cumplimiento de las disposiciones legales reglamentarias.
- Determinar la razonabilidad de la información financiera
- Determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos previstos y los resultados obtenidos en relación al cumplimiento de los recursos asignados y de los planes y programas aprobados de la institución examinada.
- Recomendar medidas para promover mejoras en la gestión pública.
- Fortalecer el sistema de control interno de la institución auditada.

2.3 EL PERFIL DEL AUDITOR FORENSE

Para llevar a cabo la investigación de la auditoría forense se deduce que el contador forense no puede seguir como un contador tradicional en donde se identificaba como un tenedor de libros o un auditor rutinario: debe tener atributos especiales. Según Fillmer, Colé, Armistend y Tingle³⁶, este profesional requiere de las mismas destrezas básicas que se necesitan para ser un buen auditor, más la habilidad para prestar atención a los detalles mínimos, analizar la información en forma exhaustiva y pensar con creatividad; debe también poseer un sentido común de los negocios, dominar los elementos básicos del procesamiento electrónico de datos, así como una excelente capacidad de comunicación.

³⁶ FILLMER, COLÉ, ARMISTEND Y TINGLE, ibíd.

Igualmente agregan mucho valor a su capacidad de desempeño ciertas cualidades innatas, como el "sexto sentido" y la memoria fotográfica, que le facilitan la reconstrucción de transacciones y hechos pasados.

El tema de la auditoria forense es de reciente data en el contexto Latinoamericano. Muchos profesionales han practicado la auditoria forense, en desconocimiento de su existencia. Es una versión sofisticada de la auditoría interna y externa para cubrir la fase de convertir evidencias de auditoría y otros hallazgos de interés criminalísticos, en pruebas legales, es decir, elementos probatorios que puedan ser admitidos y valorados por los Tribunales de Justicia, con el propósito de evidenciar, demostrar o comprobar delitos o solucionar disputas legales. Muchas investigaciones judiciales son rechazadas, en la práctica, porque los jueces, que tienen la decisión final sobre el proceso, objetan la forma y las técnicas mediante las cuales se obtuvo las evidencias convertidas en pruebas, por considerar que dichas técnicas no se ajustan a derecho, así como la presentación de las mismas; a título ilustrativo, basta mencionar que, no todo lo que es o se considera una evidencia de auditoría y/o jurídica, será incontestablemente una prueba jurídica o tendrá algún valor probatorio en un juicio penal.

El gran auge de la auditoria forense se sitúa en los años 1970 y 1980 en los Estados Unidos, cuando surgió como una herramienta para suministrar pruebas a los fiscales, luego vino el auge de la auditoria forense privada y es a partir de 1990 cuando se dio el gran salto a la globalización de la disciplina. Es importante destacar que, actualmente, en la práctica, la mayoría de los auditores forenses son profesionales Independientes que han aprendido técnicas forenses en su mismo trabajo o a través de cursos de especialización. Es de hacer notar que la mayoría de los trabajos de auditoría forense ejercidos en el campo profesional están enfocados en probar delitos de lavado de dinero y otros activos, pero también el profesional forense es llamado a participar en actividades relacionadas con investigaciones sobre:

- Crímenes fiscales.
- Crimen corporativo y fraude.
- Corrupción administrativa.
- Discrepancias entre socios o accionistas.
- Siniestros asegurados. Empresas de Seguros.
- Disputas conyugales, divorcios.
- Partición de Bienes de Comunidades.
- Accidentología Vial.
- Pérdidas económicas en los negocios, entre otros.

Las características más importantes que debe tener un auditor forense son: ser perspicaz, conocimiento de Psicología, una mentalidad investigadora, mucha auto-motivación, trabajo bajo presión, mente creativa, habilidades de comunicación y persuasión, habilidad de comunicarse con apego a las leyes, habilidades de

mediación y negociación, habilidades analíticas, creatividad para adaptarse a las nuevas situaciones. Como podemos observar, estas características están asociadas más a la persona que al grado de formación obtenido. Una persona que no posea estas características, por mucha formación profesional que tenga, difícilmente será un buen auditor forense.

El perfil apunta hacia una mezcla de contador público, abogado e investigador, ya que en adición a los conocimientos de contabilidad y auditoría habituales, para complementar los requisitos exigidos para desempeñar sus funciones en forma idónea, debe incluir aspectos de investigación legal y formación jurídica, con énfasis en la obtención de pruebas y evidencias, con la debida cadena de custodia de las mismas, hasta su ingreso legal al proceso judicial donde vayan a ser utilizadas. El dominio del arte o técnica de interrogatorio y entrevista, indispensable para el ejercicio, tal como lo domina el experto en ciencias policiales. En fin, el auditor forense debe tener amplios conocimientos del campo a auditar, pero además conocimientos de las leyes, en especial de la procesal, de la metodología de la investigación criminalística y de los principios fundamentales que la informan. Los principios y las disposiciones legales vigentes, las normas internacionales de auditoría interna y externa, técnicas y procedimientos de auditoría a emplearse y experiencia en la realización de estas labores, debe estar altamente calificado para manejar la información y las técnicas de análisis y revisar el proceso de control designado por la administración. Los conocimientos de tecnología de información y del negocio auditado son básicos para cumplir sus actividades. Lo que se pretende enfatizar, como ya se ha señalado anteriormente, es que se hace difícil a cualquier profesional universitario en forma individual, especial mención para los colegas contadores públicos, cumplir adecuadamente el rol de auditor forense, por el amplio campo de áreas de conocimiento que deben dominar, por lo que se hace necesario afirmar que, siempre que se hable de una auditoria forense, nos estaremos refiriendo a un equipo multidisciplinario, donde su conductor será un auditor forense, formado integralmente para conducir el proceso investigativo con una visión global, que pueda orientar a los demás profesionales actuantes, en la búsqueda de los hallazgos que sustenten sus conclusiones. Resumiendo lo expuesto en este punto, sostengo la tesis que para tener una adecuada visión de la auditoria forense, al igual que de la auditoría interna, se debe manejar una serie de conocimientos, destrezas y habilidades que, en mi opinión personal, ningún profesional universitario las domina a cabalidad.

Miguel Cano C., (Q.E.P.D), en su libro Auditoria Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos señala que "La responsabilidad del contador y el auditor en el mundo es sinónimo de transparencia y ética, porque tiene a su cargo certificar o dictaminar informaciones con las que se toman decisiones, si esas informaciones certificadas no conllevan transparencia en los diferentes procesos, afectará negativamente la sociedad, ya que los informes certificados o dictaminados deben ser presentados de una manera ética, oportuna y confiable. Por ello, el contador y el auditor tienen que hacer un mayor esfuerzo,

no solamente en el conocimiento de la economía de su país, sino en la mundial para que esté capacitado frente a la globalización, lo cual implica riesgo en los negocios e incluye el lavado de activos.”

El autor ecuatoriano Milton Maldonado en su libro Auditoria Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera”, en referencia al perfil del auditor forense, señala que debe tener las siguientes características: “Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado, en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, posee agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciado, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio. Es muy importante señalar que esta Auditoria produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido, razón por la cual, es importante que tenga sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal.”

El autor argentino Pablo G. Fudim, CPN, CIA, en un Seminario de Auditoria Forense (información bajada de Internet), señala lo siguiente respecto de los conocimientos y habilidades del auditor forense:

- Una mentalidad investigadora;
- Una comprensión de motivación;
- Habilidades de comunicación, persuasión y una habilidad de comunicar en las condiciones de ley;
- Habilidades de mediación y negociación;
- Habilidades analíticas;
- Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.

El autor colombiano Samuel Alberto Mantilla en su libro Auditoria 2005”, respecto de la formación del auditor forense, señala lo siguiente:

“De manera especial se resalta la mentalidad investigativa (detectivesca) como la habilidad básica, la cual va con creces mucho más allá de la mentalidad auditora tradicional. Esta última, se basa en la limitación del alcance como resultado de la materialidad, y el uso del muestreo para recolectar evidencia. El auditor forense no se puede restringir a la materialidad ni al muestreo, necesariamente tiene que basarse en los procesos judiciales determinados en la ley. En este sentido, requiere de creatividad, curiosidad, perseverancia, sentido común, sentido de negocios y confidencialidad.

El autor colombiano Rodrigo Estupiñán G. señala que “Se han confundido los dos términos de contador forense y auditor forense, el primero participa en una auditoria forense como constructor de información integral, es decir recopilando

información financiera y tabulándola para mostrar resultados y así luego el auditor forense la compara con la presentada o auditada, es decir que en estudios forenses no se puede deducir sino asegurar y por ende no se puede, como se permite en la auditoría interna o externa, el uso de las pruebas selectivas; los resultados deben ser cuantitativos y no cualitativos. En resumen, igual a la filosofía de las contabilidades y auditorías tradicionales, la contabilidad es constructiva y la auditoría es analítica y concluyente.”

2.3.1. El Contador Forense Como Testigo Experto. Los autores que acabo de citar incluyen la siguiente frase que atribuyen a Brian Singleton-Green: "No importa qué esté sucediendo en el resto de la economía, los litigios se están disparando, y lo mismo sucede con el fraude. Esto crea una oportunidad para que los contadores actúen como peritos". No significa lo anterior que los contadores forenses deban permanecer actuando dentro de los recintos de las cortes. De acuerdo con Justin de Lorenzo³⁷, el contador forense invierte menos del 5% de su tiempo en el banquillo de los testigos, porque la mayoría de las disputas se resuelven fuera de las cortes, aunque de todas maneras, incluso en estos eventos se requiere su participación.

Los autores se extienden inclusive en varios consejos de tipo práctico para los profesionales que deben actuar como testigos expertos. Señalan, por ejemplo, que, una vez en el recinto de la corte, el contador debe dirigirse al juez y al jurado como si ellos no comprendieran ninguno de los términos contables. Así, es necesario explicarles con detalle por qué los ingresos netos no son equivalentes al valor del dinero en el banco. Recomendán también que el contador hable fuerte y lentamente, lo cual permite al juez y al jurado tomar notas y entender lo que dice. Con este mismo propósito, debe utilizar en lo posible frases cortas y simples, y evitar las divagaciones.

En las actuaciones como testigo experto el contador debe poseer especial pericia: no basta ser simplemente un contador. Tiene que guardar la mayor cautela respecto de lo que dice en el estrado y abstenerse de hacer comentarios o emitir juicios sobre hechos que no estén en condiciones de documentar. De la misma manera, debe asumir una actitud didáctica, resistiéndose a las presiones de quienes lo interrogan, sobre la base de que sus apreciaciones son de carácter técnico y en consecuencia de no muy fácil comprensión para muchos de quienes lo escuchan.

El testigo debe evitar saltar de un tema a otro, porque este procedimiento puede generar una sensación de vaguedad e imprecisión; por el contrario, debe transmitir una sensación de seguridad en todo lo que expresa, en especial respecto de la información que suministra. Como aconseja el sentido común, no debe discutir con

³⁷ Citado por los mismos autores

los abogados o con el juez mientras permanece en el estrado. Debe dirigirse al juez cuando proporcione evidencia, o a los miembros del jurado, si se trata de una audiencia pública.

Uno de los mayores atributos de un testigo experto consiste en mantener la atención del jurado, porque la impresión que deje en él acerca de su credibilidad es definitiva en la decisión del caso; el testigo debe saber qué decir, cuándo decirlo y cómo decirlo. Incluso es importante que sepa, de acuerdo con las circunstancias y la oportunidad, cuándo debe agregar una pizca de humor a sus comentarios y cuándo debe expresarse con toda seriedad y con firmeza.

De enorme valor resulta recordar que las tareas del testigo experto no son delegables, como sí lo son en las auditorías rutinarias. Al igual que el contador forense debe realizar personalmente la mayor parte de la investigación, es necesario que prepare él mismo todo el informe, porque si delega esta función, corre el riesgo de que sus conclusiones y planteamientos no se sostengan en los contra-interrogatorios, por no estar familiarizado quien los presenta y sustenta con todo su contenido.

Además, debe tener el temple y la paciencia suficientes para no discutir con el juez o con los apoderados ni reaccionar inadecuadamente a los posibles ataques sobre su credibilidad profesional.

2.3.2. ¿Testigo o Perito?. Conviene en este punto analizar los conceptos "testigo experto", "testimonio pericial" o simplemente "testigo" o "experto"³⁸ que se encuentran con frecuencia en la literatura en inglés sobre estos temas, y que pueden generar confusión, en especial al momento de traducirlos al español e intentar acomodarlos o asimilarlos al lenguaje de uso habitual en los procesos judiciales en Colombia.

El testigo experto es un técnico o especialista en una determinada ciencia, arte o profesión, quien es llamado a testimoniar sobre los temas de su dominio que interesan en el proceso. No requiere ser convocado por los jueces o magistrados; puede ser designado por alguna de las partes para que rinda testimonio sobre hechos de su interés. El testimonio pericial es precisamente el que es rendido por un testigo experto³⁹.

Aunque en Colombia son casi exóticas las audiencias públicas, especialmente en los procesos en materia civil, no hemos querido prescindir de las citas y transcripciones de autores de Estados Unidos y Canadá relativas a la participación

³⁸ Estos cuatro términos, en inglés se designan respectivamente como: "expert witness", "witness testimony" y "expert", que se suele aplicar indistintamente al experto y al perito.

³⁹ El Código de Procedimiento Civil colombiano se refiere a los testimonios de los expertos en el artículo 227.

de los contadores forenses en estos eventos, precisamente para no perder la oportunidad de comentar acerca de la existencia y operación de este campo de acción, campo que no está restringido a los contadores comoquiera que en él tienen cabida los profesionales de prácticamente todas las disciplinas.

El perito, en cambio, es designado por los jueces o magistrados para que rinda un dictamen -que no un testimonio- sobre los hechos específicos que le son preguntados y que desconoce hasta entonces. El perito es un auxiliar de la justicia, completamente independiente de las partes en conflicto, y en virtud de esa condición le son aplicables todas las disposiciones sobre inhabilidades y conflicto de intereses⁴⁰. A esta actividad en particular nos referimos más adelante.

Para cerrar este aparte, nada más apropiado que la siguiente explicación del profesor Hernando Devis Echandía, donde define la diferencia entre testigo y perito⁴¹:

"Existen cuatro diferencias importantes entre perito y testigo: a) el primero puede conceptuar sobre hechos pasados, presentes y futuros, mientras que el segundo debe limitarse a narrar su conocimiento acerca de los dos primeros, b) cuando el testigo conoce los hechos, éstos no tienen todavía carácter procesal, salvo los casos de excepción cuando se trata de hechos ocurridos en su presencia en el curso de un proceso; el perito, en cambio, sabe necesariamente que los hechos tienen el carácter de procesales, cuando ejerce su actividad de perito sobre ellos, porque ha sido investido procesalmente de esa calidad, de modo que por lo general los conoce como hechos procesales y solo por excepción puede ocurrir que los haya conocido antes de ser designado perito o extraprocesalmente; c) el perito emite siempre juicios de valor que pueden ser de cualquier naturaleza, excepto los puramente jurídicos, y el testigo no, pues solo por excepción puede formular conceptos técnicos o científicos, limitados a la aclaración de sus percepciones, cuando es un testigo técnico; d) el perito estudia los hechos en virtud de un previo encargo procesal, lo cual no ocurre en el testimonio".

2.3.3. Formación Integral. Es evidente que estos atributos dependen tanto de la personalidad misma del profesional como de su preparación académica, motivo por el cual en este caso resulta más apropiado hablar de la formación integral antes que de la capacitación profesional. Virtudes como la facilidad de expresión, la capacidad para comunicar o el criterio para interpretar las normas, generalmente son innatas, aunque pueden mejorarse con la experiencia. Por otra parte, además de la formación académica en sus propias áreas, el contador y el contador auditor estarán mejor preparados para ser buenos contadores forenses si

⁴⁰ Ver a este respecto los artículos 150 y 235 del Código de Procedimiento Civil Colombiano.

⁴¹ DEVIS ECHANDÍA, Hernando, Compendio de derecho procesal, T. II, Pruebas Judiciales, Edit. ABC, Bogotá 1977, p. 17.

se esfuerzan en asimilar algunos elementos básicos en campos como las finanzas, el derecho societario y la contratación comercial, la contratación administrativa y, por qué no, el procedimiento civil.

Alan Zysman⁴² resume de la siguiente manera la lista de atributos que debe poseer un contador forense:

- Curiosidad
- Persistencia
- Creatividad
- Discreción
- Organización
- Confianza
- Sano Juicio

2.3.4 Metodología para la Auditoría Forense. La auditoría forense es una alternativa para combatir la corrupción, dado que permite que un profesional desarrolle un trabajo riguroso con los objetivos principales de prevención y la emisión, ante la materialización del riesgo, de conceptos u opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión de la empresa y de las organizaciones en general.

2.3.5 Evaluación Preliminar de Riesgos la Empresa. Para establecer un método de investigación en auditoría forense es necesario tener un marco de referencia, en el contexto de qué tipo de transacciones deben ser objeto de una auditoría forense, esto puede provenir de un catálogo de tipos de transacciones susceptibles de ser investigadas o por muestreo a transacciones que se tipifican. Por otro lado, el conocimiento relativo al *modus operandi* de los actores que provocan acciones fraudulentas permite al auditor establecer ciertas rutinas de recorrido en su investigación. En esta investigación se han efectuado indagaciones de tipo bibliográficas y entrevistas, pero no se tienen conocimientos relativos a normas que señalen claramente los pasos a seguir en este tipo de auditoría, razón por la cual se estima pertinente señalar las normas relativas a las auditorías internas, que son las que se asemejan en mayor medida a una auditoría forense. Para efectuar una evaluación preliminar, desde el punto de vista de una Auditoría Forense, se debe tener en primer lugar, claridad en cuanto a los riesgos que presentan el cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la organización definidos en su visión, misión, filosofía, políticas y metas institucionales. En esta fase para la evaluación preliminar de los riesgos, el auditor forense debe conocer los modelos de negocios que ha desarrollado la empresa, a fin de dar atención en su examen a aquellos aspectos irregulares que afecten el cumplimiento de los objetivos corporativos. Por lo tanto, en una primera instancia se debe partir por

⁴² Alan Zysman, *ibíd.*

conocer los objetivos en cada nivel de la organización, los cuales deben ser coherentes entre sí. Posteriormente efectuar la evaluación de riesgos que consiste en la identificación y análisis de los factores internos y externos que podrían afectar la consecución de los objetivos. La identificación y análisis de los riesgos es un proceso interactivo continuo y constituye un componente fundamental de un sistema de control interno eficaz. Siguiendo la metodología de una Auditoría Interna establecida para la evaluación de los riesgos, en una Auditoría Forense se deben identificar los problemas y los riesgos que enfrenta la organización, dándoles un orden de acuerdo a las prioridades institucionales, considerando básicamente las tres formas de proceder:

- Clasificación de los riesgos de delitos y fraudes, de acuerdo al impacto que podría tener en la actividad examinada.
- Clasificación de riesgos de acuerdo a la factibilidad de gobernar el riesgo, es decir, la posibilidad o condiciones que estos ofrezcan para su control.
- Clasificar los riesgos de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia. Posteriormente se debe proceder desarrollando las siguientes etapas:
 - i. Asociar riesgos con áreas o procesos del negocio
 - ii. Determinar áreas o procesos más expuestos a riesgo
 - iii. Determinar áreas o procesos responsables de la gestión de los riesgos considerando que el Control Interno es parte del proceso de gestión de la empresa y dado que sus componentes se analizan en el contexto de las acciones que la administración desarrolla cuando gestiona su negocio.
- Se deben desarrollar acciones por parte de la gerencia, durante y después de la evaluación del Control Interno, que son:
 - i. Planificación Estratégica
 - ii. Establecimiento de Objetivos
 - iii. Gestión de los Riesgos
 - iv. Correctivas

El control interno ha sido pensado esencialmente para limitar los riesgos que afectan las actividades de las organizaciones. A través de la investigación y análisis de los riesgos relevantes y el punto hasta el cual el control vigente los neutraliza se evalúa la vulnerabilidad del sistema. Para ello debe adquirirse un conocimiento práctico de la entidad y sus componentes de manera de identificar los puntos débiles que posibiliten la ocurrencia de fraudes o delitos, enfocando los riesgos tanto a los niveles de la organización (internos y externos) como de la actividad. El establecimiento de objetivos es anterior a la evaluación de riesgos. Si bien aquellos no son un componente del control interno, constituyen un requisito previo para el funcionamiento del mismo. Los objetivos (relacionados con las operaciones, con la información financiera y con el cumplimiento), pueden ser explícitos o implícitos, generales o particulares. Estableciendo objetivos globales y por actividad, una entidad puede identificarlos factores críticos del éxito y

determinar los criterios para medir el rendimiento. A este respecto cabe recordar que los objetivos de control deben ser específicos, así como adecuados, completos, razonables e integrados a los globales de la institución. Una vez identificados, el análisis de los riesgos de delitos o fraudes incluirá:

- Una estimación de su importancia / trascendencia.
- Una evaluación de la probabilidad / frecuencia.
- Una definición del modo en que habrán de manejarse
- Definición de las condiciones necesarias para la prevención
- Una definición de responsabilidades

Dado que las condiciones en que las entidades se desenvuelven suelen sufrir variaciones, se necesitan mecanismos para detectar y encarar el tratamiento de los riesgos asociados delitos y fraudes. Aunque el proceso de evaluación es similar al de los otros riesgos, la gestión de los cambios merece efectuarse independientemente, dada su gran importancia y las posibilidades de que los mismos pasen inadvertidos para quienes están inmersos en las rutinas de los procesos. Existen circunstancias que pueden merecer una atención especial en una Auditoría Forense, en función de las probabilidades por cambios e impacto potencial que plantean:

- Frente a los cambios en el entorno.
- En la redefinición de la política institucional.
- En reorganizaciones o reestructuraciones internas.
- Ante el ingreso de empleados nuevos, o rotación de los existentes.
- En la incorporación de nuevos sistemas, procedimientos y tecnologías.
- Frente a la aceleración del crecimiento.
- Ante la incorporación de nuevos productos, actividades o funciones.

Los mecanismos para prever, identificar y administrar los cambios deben estar orientados hacia el futuro, de manera de anticipar los más significativos a través de sistemas de alarma complementados con planes para un abordaje adecuado de las variaciones. En esta primera parte del trabajo se ha considerado incluir un comentario sobre la importancia y el aprovechamiento que se puede realizar para la identificación y evaluación de los riesgos de delitos y fraudes, en la fase preliminar de una auditoría forense. El diagnóstico preliminar es posible realizarlo desde dos perspectivas:

- Para el conocimiento de los riesgos que presenta el entorno general y específico
- Para el conocimiento de los riesgos internos

Puntualmente, el conocer y comprender el término “riesgo” ha sido una preocupación creciente para los auditores, no obstante que esta preocupación ha

estado fuertemente arraigada a la gestión empresarial, principalmente por la agresividad del entorno en el que tienen que actuar. Esta preocupación en la auditoría interna ha llevado a definir el término “riesgo” en la sección “Glosario de los estándares para la práctica profesional de la Auditoría Interna”. La definición para el concepto riesgo es la siguiente: “Riesgo es la incertidumbre de que ocurra un evento que podría tener un impacto en el logro de los objetivos. El riesgo es medido en términos de consecuencias y probabilidades.” En el presente trabajo, el riesgo es la ocurrencia de delitos o fraudes. Naturalmente que el interés en el concepto “riesgo” por parte de los auditores experimenta un cambio desde el riesgo de control, pasando por el riesgo de negocio, hasta el punto de evaluar la probabilidad de riesgo de ilícitos. Cabe señalar que el riesgo del negocio no es necesariamente una consecuencia de la existencia de controles deficientes o que no estén bien definidos, sino que es algo que debe ocurrir en la actividad cotidiana del empresario y que deben enfrentar día a día, ya que la gestión de los negocios requiere asumirlos para obtener una mayor rentabilidad y eficiencia. Por lo tanto, el trabajo del auditor no se sustenta solamente en la evaluación del funcionamiento adecuado de un sistema de control interno, sino que debe desarrollar en forma conjunta una búsqueda y evaluación de riesgos que comprometan la seguridad y la gestión de la empresa. Para lo anterior, la actuación del auditor forense en la gestión empresarial, y en particular, por el rol que le corresponde desempeñar en la búsqueda y análisis de los riesgos, es del todo relevante. Dentro de las funciones de examen de hechos ocurridos y de prevención del auditor forense y que le corresponde realizar, está la de cumplir con una labor de vigilancia del cumplimiento correcto de las políticas, normas e instrucciones de la dirección, asegurando de esta manera, el flujo de la información y la comunicación interna y externa. Otra de las funciones es la de garantizar la seguridad de las personas y de los activos de la sociedad. Además de los roles ya enunciados, y dada la importancia que ha adquirido la gestión del riesgo, el auditor forense debe proporcionar un producto adicional a su actividad tradicional de examen de hechos fraudulentos acontecidos, que debe ser uno de los resultados más relevantes en su actividad, esto es “dar confianza al funcionamiento de la empresa para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la empresa”, constituyéndose, la función de auditoría forense en un instrumento que apoya a la dirección de la empresa. En el trabajo del auditor forense se identifican los puntos débiles que tengan la actividad o área examinada, descubriendo de esta manera los problemas que debe solucionar la empresa. Junto con la identificación del problema, corresponde deducir los riesgos inherentes que se encuentran asociados a dicho problema y para cada uno de ellos, corresponde involucrarse en la definición de medidas que permitan responder a los riesgos detectados.

2.4 APORTES

La administración pública en América Latina carece en general de una adecuada información contable que permita la evaluación y toma de decisiones oportunas,

esto ha posibilitado la presencia del flagelo de la corrupción en gran parte de los gobiernos de esta región, lo cual amenaza su desarrollo económico. En la búsqueda de herramientas que apoyen el fortalecimiento de las instituciones públicas, procurando disuadir las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y la transparencia fiscal, surge la auditoría forense revisión realizada para lograr objetivos que impliquen una determinación judicial, antes supuestos actos dolosos o fraudulentos, imponiendo la aplicación de técnicas, procedimientos específicos o alternativos y normas de auditoría que permitan obtener evidencia de apoyo al Poder Judicial. El desarrollo del trabajo de investigación sobre la Auditoría Forense, adjunta un modelo práctica encaminado a contribuir con un control eficiente sobre el cumplimiento del uso eficaz de los recursos del Estado, La Alcaldía Municipal como institución descentralizada que recibe ingresos del gobierno central e ingresos propio, dada la magnitud de dichos recursos debe ser administrados de forma racional para garantizar la prestación de un servicio adecuado a la sociedad.

Actualmente se observa en el país un amplio movimiento contra la corrupción, como es la creación del Departamento de Prevención Contra la Corrupción, este tipo de actividades resultan positivas y deben ser estimuladas, La sociedad colombiana esta consiente de la corrupción en el Sector Estatal, por lo tanto exige que se tomen medidas efectivas para castigar a los culpables. Hasta el momento las pruebas que aportan las auditorías Gubernamentales tradicionales no son suficientes y la impunidad se manifiesta en la cantidad de millonarios que deja cada partido que toma el poder, este tipo de acontecimiento dan origen a una técnica de auditoría más especializada denominada Auditoría Forense. La profesión de la contaduría tiene un nuevo modelo de Auditoría Gubernamental que contribuye con el adecuado control y usos de los recursos del Estado, razón por la cual se considera oportuna esta investigación, que conlleva la aplicación de las etapas de la Auditoría Forense.

De esta forma ambos sectores pueden prevenir y sancionar los actos de corrupción. La Auditoría Forense como sistema de control e investigación provee las evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados del sector gubernamental, de esta forma se controlara los múltiples fraudes cometidos en perjuicio del desarrollo del país. Como estudiantes de la carrera de contabilidad se tiene el conocimiento necesario para abordar el tema planteado, ya que en la preparación académica profesional se aprenden las pautas fundamentales para llevar a cabo una auditoría. Por consecuencia la auditoría forense ha sido seleccionada porque es la menos conocida y que tiene más urgencia en ser aplicada.

Para entender los aportes de la aplicación de la auditoria forense en el sector público, es necesario definir su papel de estrategia facilitadora de prevención, detección e investigación del crimen económico. Esto incluye los siguientes aspectos:

- La iniciación de un programa de prevención del crimen económico con una visión amplia para resaltar la existencia de riesgos potenciales y de la necesidad de una estrategia de prevención en cada institución pública;
- Una revisión del sistema criminal de justicia para determinar los crímenes económicos en el sector público y toda la legislación relevante con una visión para identificar cualquier deficiencia material y reportarla adecuadamente;
- El desarrollo de unas políticas y normas necesarias, incluyendo un modelo apropiado de riesgos para auditorías y otros propósitos.
- Con frecuencia las organizaciones deben enfrentar cambios en la estructura de sus procesos, muchas veces llevadas por las necesidades que surgen de su propio seno, otras como consecuencia de cambio de tamaño, fusiones, compras y tomas de posesión, nuevos productos, etc. En el diseño y monitoreo de estos procesos, resulta fundamental la evaluación de riesgos y la prevención del fraude, ya que estos son los momentos de mayor vulnerabilidad, interna y externa, que presentan las organizaciones.

En el sector privado, el rol de la auditoría forense está en la prevención de actos que atenten contra la equidad, en las transacciones que involucran el interés público. Las entidades que han adoptado este tipo de servicios en gran medida, son las que se encuentran en el sector financiero, dado que allí, existe un alto grado de vulnerabilidad al sistema legal, cuando se intenta blanquear dinero, escondiendo negocios que se generan en comercio de armas y narcotráfico. En este contexto, existen normas internacionales tendientes a resguardar la confianza en las operaciones, por lo cual se establecen estrategias explícitas, que resguarden la seguridad y control de las mismas. Además las instituciones que así lo deseen podrán incluir en sus equipos de auditoría, profesionales que efectúen el servicio de auditoría forense. Se hace un fuerte énfasis en fortalecer los ambientes éticos como una base de seguridad de un control razonable que disminuya el riesgo de negocios fraudulentos que afecten el interés público⁴³.

⁴³ SOTO VILLARROEL, Gladys. PAILLACAR SILVA Carlos. AUDITORÍA FORENSE UNA NUEVA ESPECIALIDAD, Universidad de Chile (2010) tomado de <http://www.capic.cl/capic/portada/vol2/TEMA%201%20SOTO-PAILLACAR.pdf>

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS APORTES ESPERADOS AL IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE AUDITORÍA FORENSE EN LA EMPRESA PRIVADA

Se presentan investigaciones de procesos en la empresa privada en los cuales la auditoría forense ha sido de gran utilidad en la conducción de casos sobre delitos, discrepancias entre socios y accionistas, siniestros asegurados, disputas conyugales, liquidación de sucesiones, pérdidas de ingresos o utilidades. La empresa privada a pesar de que puede reconocer en sus distintas áreas a profesionales para contrarrestar las posibles desavenencias, problemas, errores, fraudes, delitos etc.; que se puedan presentar, no obstante se reconoce que el contador como experto auditor forense es el más indicado el cual contribuye con su experiencia, posee la capacidad de certificar, atestar, testificar sobre los casos realizados, dictaminar, y en general provee una privilegiada labor que constituye el esfuerzo de su trabajo, además protege el trabajo que desarrolla para la empresa en la que presta su servicio de la manera más profesional y ética que caracteriza a estos profesionales. Sin dejar a un lado a otros profesionales que pueden realizar las mismas actividades, teniendo en cuenta que la auditoría forense presta de manera más relevante la investigación, ejecución del plan estratégico y prevención de las dificultades que se presenten en las diferentes actividades del sector comercial, financiero y de servicio de las empresas privadas.

Sin duda la preocupación más notable que poseen las empresas en general llámese privada, pública o mixta que se ajusta en la auditoría forense es el llamado fraude, aun frente a muchos otros crímenes como el lavado de dinero, el terrorismo, el secuestro, el sabotaje, el hurto, malversación, soborno etc., este delito está en la actualidad adquiriendo influencia en gran medida por una creciente complejidad en las organizaciones, como resultado del impacto y aceleración de la globalización, principalmente en los movimientos de capital, los riesgos implícitos que conlleva el desmesurado avance tecnológico el cual es una herramienta utilizada en la gestión de las negociaciones en las que se involucra capital de dichas empresas. Como bien es conocido que el objetivo de las empresas privadas es llegar a obtener una ganancia, se considera que la auditoría forense prevé los posibles riesgos que la organización puede llegar a sufrir en los casos de fraude. La toma de decisiones es de vital importancia en materia de capital según el objetivo de ganancia teniendo en cuenta el término de racionalidad económica, así que una buena auditoría forense determina una gestión viable en proteger capital, activos, propiedad intelectual, good will entre otros.

La auditoría forense ha llegado convertirse en un elemento efectivo para la investigación de delitos de la empresa privada, de hecho también se considera que es una profesión que ayuda a explicar y desenvolver los casos en los cuales

se han visto afectados individuos de alto compromiso con la empresa a los que son llamados sospechosos y han sido acusados o acusada la entidad por beneficios económicos, no solo la auditoría forense sirve para encontrar un responsable del delito sino que también se logre llegar a la verdad de los hechos, proporcionando justicia en la que puede beneficiarse un inocente.

A continuación se muestran los aportes esperados al implementar un sistema de gestión de auditoría forense en la empresa privada.

3.1 REPERCUSIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS

En primera instancia la auditoría forense como una auditoría especializada irá más allá de la simple investigación administrativa de fraudes y delitos.

Hábilmente esta profesión es la encargada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas; es así como se abre un amplio espacio en el campo de la investigación, en el que los entes privados esperan que la auditoría forense brinde resultados que minimicen la impunidad en casos de crimen organizado donde se utilizan medios para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos.

La auditoría forense cada vez se desenvuelve en su ámbito en la lucha contra el flagelo del sofisticado lavado de dinero dentro de los cuales las entidades financieras se han visto involucradas directa e indirectamente por este acto corrupto. Es de anotar que para debilitar este delito y combatirlo la auditoría forense permite que el contador experto emita opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal y facilitándole así; a las entidades financieras un sistema de gestión que facilite el control y la prevención de estos delitos para ello hoy en día se cuenta con tecnología capaz de recopilar información y detectar alguna anomalía. La huella digital se usa como clave personal, este medio electrónico que facilita la recopilación de la información.

Hay casos de entidades que sirven de fachada e individuos a los cuales se les debita títulos, bonos, CDT, a sus cuentas, o el simple hecho de que la entidad preste su nombre para realizar transacciones de tipo económico. Miguel Cano en su libro de Auditoría Forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos dice “otra modalidad consistió simplemente en endosar bonos o abrir CDT a nombre de personas que ignoraban el negocio o que estaban muertas”

“En esta área, la mayoría de las veces la participación del contador forense está destinada a colaborar con los jueces y con las autoridades, y en menor grado con los particulares. Por desgracia, los casos de corrupción que afectan el patrimonio del Estado han aumentado de manera alarmante, motivo por el cual las entidades de control requieren cada vez más del aporte de los profesionales de la

Contaduría. A esto se agrega la proliferación de formas de lavado de activos destinadas a legalizar capitales de origen delictivo; estas actividades, por su misma naturaleza, son muy difíciles de detectar y requieren en consecuencia del concurso de profesionales especializados.⁴⁴

Así como se establece las estrategias, procedimientos y métodos investigativos para resguardar y prever el interés público asimismo se logra constituir en las empresas privadas para proteger el patrimonio de las compañías de igual forma existen delitos económicos que conllevan a decaer sus finanzas en su sistema económico, se puede decir que es el semejante al valor agregado propuesto por los entes públicos este mismo beneficio que se considera para resolver conflictos y generar un mejor provecho del sistema de gestión en el que cada empresa proceda. La auditoría forense no debe estar ausente en comprender que ante la globalización los países desean obtener mutuos acuerdos bilaterales o bloques comerciales, normas internacionales que las empresas privadas deben adoptar, todo este masa activa en la que nos encontramos aceleró la estandarización normas y leyes no solo de tipo penal para proteger los negocios, sino comerciales y de información, estos hechos ponen en plena vigencia la homologación de las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas de Información Financiera, conocidas como las NIA's, NIC's y NIF's adicionalmente están en pleno vigor leyes extraterritoriales como "USA Patriot", "Victory Act" y "Sarbanes-Oxley". Esta última ley se hace muy importante con el tema de lavado de dinero y activos.⁴⁵

Con todo lo anterior expuesto la contaduría forense logra colocar a la empresa privada en un contorno reciproco de los fundamentos del Estado en los cuales intervienen en el funcionamiento veraz de la empresa privada, para ello es importante establecer continuos procesos de gestión para evitar delitos que conlleve a disminuir el progreso económico y patrimonial. Como dice el autor Horacio Ayala Vela, "nuevas formas de hacer negocios crean paralelamente nuevas oportunidades para los delincuentes, de manera que las formas de delitos contra el patrimonio, que antes eran relativamente limitadas, se han ampliado y adquirido sofisticadas apariencias; además se ha fortalecido y tecnificado el crimen organizado."⁴⁶ Sin lugar a duda Auditoría Forense, se convierte en una herramienta efectiva para la investigación cuando se comete un delito, pero también sirve de control y prevención, pues no necesariamente está creada para encontrar un hecho delictivo sino también para esclarecer la verdad de los hechos y exonerar de responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una

⁴⁴ AYALA VELA Horacio, (El Contador Forense). Legis editores S.A, 2008, Bogota D.C, Colombia, Pag.34

⁴⁵ CANO C., Miguel. LUGO, Danilo. Auditoria forense, investigación criminal del lavado de dinero y activos, p. 76

⁴⁶ AYALA, Op. cit., p.142.

empresa o entidad que haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos.

A manera de ejemplo y para demostrar que en la empresa privada se necesita un sistema de gestión que sea preventivo se hace necesario comentar los escándalos contables generados principalmente por el Gobierno Corporativo de empresas de clase mundial como Merck, Nortel, Worldcom, Global Crossing, AIG, Enron, Ahold, Parmalat, Drogas la rebaja y Grupo empresarial Grajales, se debe tener en cuenta que cualquier funcionario de una compañía tiene que informar de un hecho delictivo que descubra durante sus funciones, si de alguna forma omite, oculta o manipula la información, estará claramente en violación de la ley, incurriendo en los delitos de “Obstrucción a la Justicia”, “Encubrimiento”, “Omisión”, “Ceguera intencional”, “Complicidad”, o “Falsedad”. Estos delitos lo convierten automáticamente en parte comprometida en un proceso de investigación criminal.

3.2 DE LAS DIFERENCIAS ENTRE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Las diferencias entre socios y accionistas son frecuentes, especialmente en aquellos casos, por cierto muy frecuentes, donde la administración se delega a algunos socios o accionistas, quienes actúan como gerentes o vicepresidentes en las diferentes áreas, y los demás no participan activamente, aunque formen parte de las juntas directivas. Pueden surgir discrepancias entre asociados por diversos motivos: por ejemplo, las remuneraciones o compensaciones de los socios administradores o sus parientes, el valor de las acciones o derechos para la venta, las transacciones realizadas con terceros vinculados con los administradores.⁴⁷ En el afán inescrupuloso de los socios o accionistas de obtener ingresos y mejorar la calidad de vida de ellos mismo, recurren a fraudes y delitos cometidos en la empresa donde se manipula estados financieros, se evidencia la apropiación de activos y la corrupción. En cuanto a lo que se refiere a:

APROPIACION DE ACTIVOS: Se incluye el robo o uso indebido de activos de la organización; por ejemplo, el hurto o escamoteo de ingresos, el robo de inventarios y los fraudes con la nómina.

CORRUPCION: Bajo esta modalidad, los perpetradores utilizan su influencia en las transacciones de negocios de manera torcida, con el objeto de obtener beneficios para sí o para otra persona, contrario a su obligación como el empleador o a los derechos de un tercero. Los derechos más comunes tienen que ver con la aceptación de prebendas o sobornos de clientes, proveedores o terceros, y con la participación en actividades que implican conflictos de intereses.

⁴⁷ Ibid., p.34, 35.

FRAUDE A LOS ESTADOS FINANCIEROS: Involucra generalmente la falsificación de los estados financieros. La forma más común consiste en sobrestimar los ingresos y los activos y subestimar los costos y gastos y los pasivos, siempre que se trate de fraude a terceros.

Cuando se trata de defraudar a los fiscos las tendencias generalmente van en dirección opuesta.⁴⁸ sin embargo, se considera que las empresas en nuestro país acude a una auditoría externa, y de la misma manera reconociendo que la auditoría forense presta sus servicios a nivel profesional para detectar estos abusos que se cometen en muchos de los casos por diferencias entre los mismos dirigentes, ellos mismo quienes han considerado un propósito y objeto social encaminado al desarrollo de la empresa y un mejor sistema de adquirir un beneficio común se han convertido en el fracaso de las metas y objetivos que en algún momento pensaban realizar a futuro.

La gestión que aporta la auditoría forense está basada disminuir tanto los riesgos de la empresa como en minimizar posibles conflictos de donde interfieren relaciones con familiares dado que hay una variedad de pequeñas y medianas empresa que son de perfil familiar, en las que se presentan desavenencias ya que las responsabilidades de mayor importancia de la empresa están a cargo de parientes, lo que conlleva en muchos de los casos al fracaso de las organizaciones, La auditoría forense está en la necesidad de crear un sistema de gestión que ayude a minimizar estos conflictos que a simple vista parece que fueran fáciles pero que resulta involucrar los bienes y el patrimonio de las empresas privadas, y que muy probablemente se manifiesten en estas sociedades la liquidación y procesos de fusión o escisión, se trata de mantener a la vista que los negocios no se vean afectados por estas irregularidades, interviniendo como auditores forense para no llegar a vías judiciales, por el contrario se logre establecer un sistema de gestión apropiado que prevenga este tipo de desacuerdos. En otras situaciones se trata de que los empresarios tomen con mayor compromiso y honestidad la responsabilidad y la dirección en cuanto al manejo que se otorga a la persona que administra. Se requiere que el sistema de gestión establezca determinar que el inventario de bienes es correcto y completo y se encuentra adecuadamente valorado. Se debe asegurar de que no existan bienes o pasivos ocultos, como también el saneamiento de los activos recibidos o entregados. Colaborar y velar para que distintas operaciones de la empresa sean el reflejo en la que la información financiera constituye una real y correcta representación del desarrollo de la gestión empresarial de manera que sea para los apoderados transparente, obteniendo la tranquilidad de sus inversionistas, socios o accionistas.

⁴⁸ Ibid., p. 93.

3.3. DE LA PROTECCIÓN DE LOS SEGUROS

Como bien se ha referido en este proyecto que la auditoría forense ayuda a desarrollar sistemas de gestión y procedimientos con la intención de identificar los riesgos y prevenir el fraude en las distintas áreas de la empresa, lo que permite suponer que existen ciertas anomalías en donde la empresa puede llegar a quedar desamparada por sucesos como los siniestros en seguros de manejo y fidelidad de los funcionarios, siniestros que causan la interrupción imprevista del negocio en marcha ocasionando pérdida de ingresos que pueden originar decisiones tomadas deliberadamente como la liquidación de la misma organización.

Siendo el siniestro una manifestación del riesgo asegurado; es un acontecimiento que origina daños concretos que se encuentran garantizados en la póliza hasta determinada cuantía, obligando a la Aseguradora a restituir, total o parcialmente, al Asegurado o a sus beneficiarios, el capital garantizado en el contrato del seguro.⁴⁹ El estudio realizado en la auditoría forense es necesario para la evaluación, cuantificación y la formulación en la reclamación de la aseguradora y posibles demandas de este tipo.⁵⁰

En diferentes situaciones que se presentan en las empresas los siniestros son amparados por pólizas de seguros, los cuales pueden presentar variedad de eventos previos al pago del valor asegurado, en este caso se necesita que quede estipulado en el sistema de gestión de auditoría el inicio y finalización de procesos en los que la empresa pueda incurrir. El contador forense puede ser requerido, Podría también ser llamado por el asegurado para que forme parte del equipo que se encargará de formular una reclamación formal a la aseguradora o preparar una demanda, en caso necesario.⁵¹

Las empresas privadas como las públicas deben de tener un plan estratégico de contingencia que ayude a contrarrestar cualquier eventualidad inesperada que pueda ocurrir en las organizaciones, para este estudio se requiere de la información que brindan las aseguradoras como también la información relevante que tenga del sujeto el cual debe estar en condiciones de ponerlo en práctica.

3.4. DEL CONFLICTO EN LA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

De acuerdo con las normas vigentes en Colombia, la liquidación de la sociedad conyugal se puede realizar por medio de una escritura pública protocolizada en una notaría, sin necesidad de acudir a los tribunales, cuando los cónyuges de

⁴⁹ <http://www.seguros-seguros.com/siniestros.html>

⁵⁰ <http://www.seguros-seguros.com/siniestros.htm>

⁵¹ Revista internacional Legis de contabilidad y auditoría, 15 numero de publicación trimestral julio-septiembre 2003, Bogotá Colombia, Horacio Ayala Vela. p. 64

común acuerdo así lo deciden⁵²; en este propósito, la intervención de la auditoria forense puede ser útil para asesorarlos en la adecuada distribución de los bienes pero muchas veces esto no es tan fácil, porque con frecuencia intervienen sentimientos que se exacerban con la ruptura de las relaciones, lo que dificulta los arreglos económicos.

El trabajo que se logra desarrollar con la auditoria forense es que se trascienda a un acuerdo mutuo donde estas disputas conyugales no afecten el patrimonio de la empresa, y en mucho de sus casos a la liquidación de estas, se manifiestan los sentimientos personales en los que se olvidan las metas, propósitos y objetivos de la empresa, sin pensar que en el entorno de ella se pueden estar acabando no solo un vínculo matrimonial sino muchas empresas a la vez, se necesita que la auditoria forense por medio de su gestión custodie e informe el mal uso de los alcances y propósitos que la empresa privada ha fundado. Se trata de que las sociedades conyugales no dejen en banca rota a las empresas por sus discrepancias emocionales y se vea afectado el entorno de las entidades. En relación con este aspecto de la Contaduría Forense resulta oportuno transcribir algunos comentarios que traen Fillmer, Colé, Armis-tend y Tingle: "Específicamente, el objetivo de la valoración relacionada con el divorcio consiste en establecer un valor real, frecuentemente con información limitada, que sea coherente con las metas de los interesados y defendible durante el proceso probatorio en la corte"⁵³.

Dentro de la información financiera suministrada por la entidad privada, se debe tener certeza de lo que se plasma en los informes es real. No toda esta información es utilizada en el proceso de litigio, Puede existir áreas críticas en donde se pueda ocultar o manipular valores en los informes financieros, subestimación de los ingresos, ocultamiento de los activos etc. Esta posibilidad en el caso de las disputas conyugales puede ser viable ya que cada parte podrá lograr para beneficio propio. Así mismo, de interés e ilustrativo resulta el siguiente artículo sobre el mismo tema, cuya autoría corresponde a la firma de contadores especializados David Melton y Asociados⁵⁴:

"A pesar de que la mayoría de la gente no es deshonesto por naturaleza, el divorcio despierta algunas veces los peores instintos en algunos cónyuges. El promedio de delitos financieros es motivado simplemente por el deseo de su autor de sacar provecho financiero. Las motivaciones para ser deshonesto en el contexto de un divorcio son con frecuencia más complicadas. Un cónyuge puede tener el deseo de engañar al otro, más allá del tema de los gananciales, para

⁵² Artículo 1° del Decreto 902 de 1988, modificado por el artículo 10 del Decreto 1729 de 1989.

⁵³ Según el autor, esta definición se atribuye a Cenker en la publicación The Practicing Accountant; CENKER, William J. and MONASTRA, Cari J., "The Basic of Business Valuation in Divorce Settlements", January 1991, p. 19-26.

⁵⁴ Forensic Accounting in a Divorce, Dealing with Dishonest Spouses, [http:// www.assettracing.com](http://www.assettracing.com)

herirlo, humillarlo o devastarlo emocionalmente".

Los aportes que la auditoria forense brinda a las diferentes entidades privadas tales como sociedades, establecimientos comerciales, en operaciones de liquidación, fusión o escisión de compañías; son expuestos en casos como: "existencia de bienes totalmente depreciados; contratos de arrendamiento no registrados, celebrados bajo condiciones favorables; inventarios incorrectos; posesión de derechos de franquicias y regalías; obligaciones pensionales no respaldadas con inversiones u otros planes sobre-valorados, respaldados con activos, así como los valores de rescate de las pólizas de seguros de vida "⁵⁵⁵⁶. (...)

Es de vital importancia en estos sucesos la participación del auditor forense que se necesita para la realización de la misma y para dar cumplimiento a la gestión de auditoría forense en los términos de las disputas conyugales, se puede ejercer actividades propias de la contaduría forense, sin embargo no se debe pasar por alto la participación de los profesionales como el abogado y el revisor fiscal, en el evento en que un contador forense deba investigar la información financiera dictaminada o certificada, éstas se pueden ejecutar después, por lo que podría generar conflictos de tipo ético.⁵⁷ Es decir que se proporcione la efectiva investigación más como un investigador forense que como revisor fiscal, debido a que su participación en esta condición irá contra la norma de contadores públicos.

3.5. DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS HERENCIAS

Según el código de procedimiento civil en el artículo 60 cuando es fallecido un litigante o declarado ausente o en interdicción, el proceso continuara con el cónyuge, el albacea (representante) con tenencia de bienes, los herederos, o el correspondiente curador (apoderado). Si en el curso del proceso sobreviene la extinción de personas jurídicas o la fusión de una sociedad que figure como parte, los sucesores en el derecho debatido podrán comparecer para que se les reconozca tal carácter. En todo caso, la sentencia producirá efectos respecto de ellos aunque no concurren.⁵⁸ Los procesos de liquidación judicial de las sucesiones seguramente han disminuido, no sólo porque la sucesión también se puede liquidar a través de escritura pública⁵⁹, sino porque muchas personas distribuyen u organizan sus bienes en vida, labor que se facilita con la eliminación

⁵⁵ Diccionario Espasa de Términos Jurídicos Español-Inglés, Inglés-Español, (Espasa Calpe S.Á., Madrid, 2002): "Discovery of Documents.

⁵⁶ SAINT DAHL, Henry. Diccionario Jurídico Español-Inglés, Inglés-Español. 2a ed., William S. Hein & Co. Inc., Búffalo, New York, 1996.

⁵⁷ Ver artículos 57 y 58 de la Ley 43 de 1990.

⁵⁸ Artículo 60 código de procedimiento civil 2010, modificado-d-e- 2282/89, art. 1, num.22. sucesión Procesal.

⁵⁹ Artículo 1º del Decreto 902 de 1988, modificado por el artículo 1º del Decreto 1729 de 1989.

del impuesto a la masa global hereditaria y a las asignaciones y donaciones, consagrado en la Ley 20 de 1979. Es importante que la contaduría forense forme parte del proceso en los asuntos donde se presenten conflictos que estén en oposición de las actividades de dichas organizaciones en las que se extiendan perjuicios por vínculos familiares, en lo que beneficia la auditoria en estos asuntos es lograr distribuir acciones o cuotas sociales cuando se constituye sociedades civiles y también en lo concerniente a las sociedades comerciales, como por ejemplo en la representación de la herencia y en los hechos de liquidación de sociedades también se requiere de la contaduría forense, los términos serán diferentes debido a los cambios y situaciones de los participantes y de la empresa.

Ya que la contaduría forense surge en su mejor fase la investigación de los problemas como el fraude y el mal uso de fondos se requiere que el sistema a llevar pueda retirar todo acto sospechoso que se presencie en las actividades normales en las que opera la entidad, estos actos son determinados como crímenes de la mala gestión, la buena gestión propone analizar la estructura del negocio de los registros de empresa para que sea más fácil equilibrar los intereses que cada socio o accionista pretende, llevando a cabo los reglamentos y normas que protegen a la compañía en los casos de liquidaciones. Un manejo adecuado del sistema de gestión beneficiará posibles desacuerdos entre socios y posibilita la diligencia en el proceso en su debido momento. En casos de sucesiones, contadores forenses pueden ayudar a otra vez en controversias sobre la valoración y la División de propiedad entre los herederos de una finca. Si el difunto tiene la propiedad de una o más empresas, por ejemplo, asignar un valor a estos negocios puede ser difícil sin un experto jurídico, esta disciplina es considerada importante en los casos de disputas de propiedad legal.⁶⁰

3.6. PÉRDIDAS CONTINGENTES DE INGRESOS O UTILIDADES

Los contadores forenses tienen una gran responsabilidad en mantener la perspicacia a los diversos proyectos que la empresa ha decidido aplicar, y en efecto se muestra la relevancia que poseen para testificar la debida utilización de los recursos como también decidir las condiciones a través del cual se deben determinar los recursos financieros; estos méritos son de gran influencia para llevar a cabo el sistema de gestión en los cuales el auditor forense participa, se debe aportar un análisis de la gestión que permita un largo camino para decidir el futuro de la empresa. Los aportes que se quieren identificar en este proyecto es localizar los errores que se estén cometiendo en sus procesos, procedimientos, manejos operacionales y financieros entre otros, que permita el buen desarrollo de la empresa y que no se vea afectada por posibles pérdidas, como es evidente que toda empresa quiere llegar a la obtención de una utilidad sin percibir pérdidas o al

⁶⁰ <http://manager-infor.com/?p=93572>

menos lo que se espera es que sean disminuidas y no aumentadas. Debido a que existen conflictos relacionados con las pérdidas económicas tanto en la empresa pública como en la privada, no se trata de llegar a los tribunales ordinarios en el suceso de que se presenten diferencias en pérdida en los negocios, cuando no se llegue a un mutuo acuerdo, para ello se señala que la auditoria forense debe ser eficaz en la ocurrencias de pérdidas de utilidades y que debe seguir un control adecuado de las evidencias y que el sistema de gestión tenga un seguimiento cuantificables de estas pérdidas.

Ejemplos de estos eventos son los contratos de construcción (donde las discrepancias son frecuentes), las violaciones a las normas de uso y explotación de marcas y patentes, y el rompimiento de acuerdos sobre competencia comercial. En cuanto a los procesos entre el Estado y los particulares, se encuentran, por ejemplo, las disputas sobre el valor de los bienes que son objeto de expropiación o intervención y las contiendas en materia tributaria; el campo de acción en el área de pérdidas comerciales es muy amplio y se extiende a otros temas donde se requieren cuantificaciones o estimaciones, como las indemnizaciones por daño en cosa ajena, por accidentes, por responsabilidad profesional, etc.⁶¹ Bjorklund define la pérdida de utilidades como: "el dinero que el demandante hubiese obtenido, de no mediar las acciones del demandado"⁶². Bjorklund sugiere que el contador forense siga cinco pasos con miras a estimar de manera adecuada el valor de las utilidades o ingresos no devengados. Estos pasos son los siguientes:

1. Identificar un valor para ser utilizado como "utilidades base".
2. Establecer el período del daño.
3. Identificar una tasa apropiada de crecimiento.
4. Ajustar los daños con base en circunstancias mitigantes.
5. Escoger una técnica apropiada de descuento.

Los puntos anteriores representan un despliegue importante para la utilización en el beneficio del sistema de gestión para apoyar las actividades en la empresa privada, seguidamente se requiere de otros puntos de vista como los casos en que se presenten lesiones violentas, muerte súbita, que se identifique ingresos y gastos de las operaciones regulares y en general toda evidencia que pueda ser útil para disminuir la pérdida de utilidades. Estos puntos sirven de base para crear una opinión de los ingresos no devengados, se debe tener en cuenta cuando la empresa desea experimentar la pérdida es decir, el año cero como también en circunstancias mitigantes lo que se propone es hacer indicaciones de los ingresos y utilidades que se dejaron de percibir. En cuanto a lo que representa la tasa es determinar el incremento en los ingresos que se espera obtener durante el periodo

⁶¹ AYALA VELA, Horacio. Revista internacional Legis de contabilidad y auditoría, 15 número de publicación trimestral julio-septiembre 2003, Bogotá Colombia. P. 65

⁶² BJORKLUND, Paul R. "Calculating Lost Earnings for Damage Awards", The Practical Accountant. June 1991, pp. 62-70, Citado por Fillmer, Colé, Ar-mistend y Tingle

de pérdida, el método financiero es acorde con cada tasa que presente la empresa, por último se debe realizar una estimación de la disminución de ingresos y utilidades frente al poder adquisitivo del dinero esto tiene como función reconocer el valor de la pérdida. En otras palabras crear un sistema de gestión que proporcione las proyecciones y mediciones requeridas en los cuales manifieste la precisión de las pérdidas para buscar soluciones a tiempo.

4. ETAPAS DE LA AUDITORIA FORENSE PARA APLICAR AL SECTOR PRIVADO.

En el respectivo capítulo se expone las diferentes etapas que actualmente existen de la auditoría forense las cuales se utilizan en la empresa privada y lo concerniente a elementos del control interno, un estudio del marco normativo jurídico para la regulación en su funcionamiento y estructura. Las fases o etapas de la auditoría forense son utilizadas en la empresa privada para detectar fraudes y delitos, utilizando pruebas que van dirigidas hacia áreas de alto riesgo dentro de la organización tan sencillas y delicadas que pueden pasar como irrelevantes. La auditoría forense como una especialidad está siendo tratada por organismos internacionales para combatir hechos fraudulentos, los crímenes de cuello blanco y en sí todo delito económico.

En cuanto se refiere al fraude, las organizaciones empresariales se presentan más frecuentemente en la información a los estados financieros y la defraudación de los activos con la participación de los directivos, empleados de las circunstancias y el mal uso de los principios de contabilidad, es por ello que no se puede plantear un mismo desarrollo de las etapas o fases de la auditoría forense puesto que las situaciones y circunstancia que se puedan presentar son diferentes para cada organización y no siempre estas fases serán determinadas para realizar una auditoría de tipo forense. Los autores Víctor Alvarado y Francy Peña, en el libro de “Auditoría Forense El Peritaje Contable Judicial” manifiestan dos etapas de la Auditoría Forense:

1. Planificación
2. Ejecución del trabajo
- 2.1 Recolección de datos
- 2.2 Valoración de datos para presentar como prueba

En la fuente de Gomollón 2000 se aprecia cuatro fases a seguir:

1. Fase de planeación y estudio a seguir
- 1.1 Análisis sistémico
- 1.2 Análisis estratégico
- 1.2 Evaluación y control interno
- 1.3 Plan y programa

2. Fase de ejecución
 - 2.1 Hallazgos
 - 2.2 Evidencias
 - 2.3 Papeles de trabajo
3. Fase de informe
 - 3.1 Informe borrador
4. Fase de Seguimiento
 - 4.1 Conclusiones

Las etapas de la auditoria forense para el manejo de su ejecución y el desarrollo de su aplicación en el sector privado son equivalentes a las que se utilizan para el sector público, Para llevarlas a cabo se proponen a continuación las siguientes:

- Estudio del plan estratégico, los objetivos y la estructura de la organización.
- Evaluación de los riesgos del entorno empresarial.
- Evaluación de los sistemas de información financiera, presupuestaria y operativa.
- Control Interno: Análisis funcional de las operaciones, modelos comerciales y operacionales
- Estudio del marco normativo jurídico.⁶³

4.1 ESTUDIO DEL PLAN ESTRATEGICO

La planificación es un proceso en el cual se define de manera sistemática los lineamientos estratégicos, o líneas maestras, de la empresa u organización, y se los desarrolla en guías detalladas para la acción, se asignan recursos y se plasman en documentos llamados planes. La planificación estratégica toma en cuenta la incertidumbre mediante la identificación de las oportunidades y amenazas en el entorno, trata de identificar lo que otros actores puedan hacer.⁶⁴

⁶³ SOTO VILLARROEL, Gladys y PAILACAR SILVA, Carlos. Auditoria Forense una nueva Especialidad, Universidad de Chile (2010) artículo

⁶⁴ FRANCES, Antonio. Estrategia y planes para la Empresa con el Cuadro de Mando Integral, Estado De México, Pearson Educación de México S.A. de C.V; 2006. p. 23,24

El estudio del plan estratégico abarca en la auditoría forense factores internos como externos, consiste en decidir previamente como se lleva a cabo cada procedimiento, la ejecución que se le dará a las pruebas, el equipo de personas que estarán a cargo de la auditoría, conocer los objetivos, estructura de la organización, crear un plan de desarrollo que recopile información relevante, evidencias, identificar áreas de alto riesgo, conocimiento de la organización y otras consideraciones requeridas en las cuales el auditor forense centra su atención. Con el concepto de planificación estratégica, es importante para las empresas de hoy en día que se considere la Estrategia Empresarial que se hace interesante mencionarla para el estudio forense a realizar en una empresa, según Michael Porter, en su libro *Ser competitivos* resalta “ la estrategia empresarial se refiere a dos cuestiones distintas: en qué áreas de actividad debe operar la empresa y cómo debe dirigir sus máximos el conjunto de las unidades de negocio. Las estrategias empresariales de la mayor parte de las empresas han reducido el valor del patrimonio neto en lugar de incrementarlo”. Con la complejidad que actualmente las empresas atraviesan se hace cada vez más difícil los niveles de competencia y crear estrategias que aseguren y resguarden el patrimonio de las organizaciones, en la gestión que participa el auditor para el cual es llamado a participar en eventos de la empresa, y como ya se explicó se hace diferente en cada caso, es importante que se reconozcan los objetivos que pretende la empresa alcanzar a corto, mediano y largo plazo; la visión y misión para asegurar que los procesos, metas, propósitos y los mismos objetivos estén guiados a lograr una gestión empresarial eficaz o efectiva; que al término de esta etapa es a lo que se desea llegar, Según Ackroff, uno de los autores que brindó aportes significativos a la conceptualización de Planeación Estratégica consideró que la “planeación es el diseño del futuro deseado y la manera efectiva de alcanzarlo.”⁶⁵ En este contexto se logra que la Auditoría Forense sea eficaz en cada estudio requerido para esta etapa de manera que sea una solución para cumplir con los objetivos de la empresa, esta especialidad implica que debe caracterizarse más que una auditoría tradicional en una auditoría investigativa, en la que la empresa logrará beneficios de tiempo, dinero y experiencia.

A continuación en la primera etapa de la auditoría Forense se debe conocer:

EL ENTORNO GENERAL Y ESPECÍFICO

Siempre que se requiera de una auditoría forense, se debe conocer el entorno empresarial a nivel micro y macro y reconocer los posibles puntos perjudiciales de la entidad. El entorno se examina desde diferentes pensamientos:

Cuando se sospecha que existen actividades de crimen organizado en la empresa auditada, que en su mayor parte son por fraudes externos que en colaboración con empleados de la compañía se vuelven exitosos.

⁶⁵ Ackoff, 1970

Otra de las posibilidades de fraude en la empresa es la participación deshonestas de los empleados que logran obtener de forma ilícita los recursos y contemplando así enriquecimiento ilícito que puede ser en complicidad de personas ajenas a la compañía.

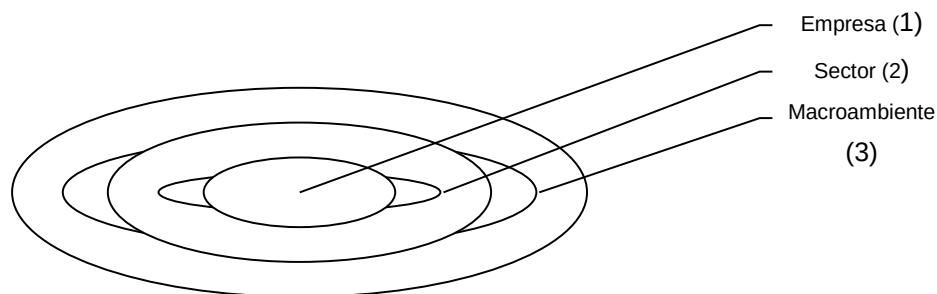
Personal con alta capacidad tecnológica y bien preparada en el campo de los negocios y mercados los cuales ejercen actos corruptos para acceder recursos propios.

Como ya se ha referido que el avance tecnológico, la informática y la globalización de los países entre otros, permite que también existan un acelerado avance de actos fraudulentos en los entes financieros en los que se logran identificar movimientos de dinero en tiempos mínimos, falsificación de documentos, transacciones ilegales etc.

Con la acelerada globalización se involucran personas que realizan transacciones de fondos llamado fraude internacional entre un país a otro.

“Siendo importante además examinar no solo su relación con los clientes y los competidores, sino que es preciso examinar también en detalle las relaciones con los proveedores ya que a través de sus precios, manipulación de la calidad de producto y calidad de servicio se genera la posibilidad de hechos fraudulentos.”⁶⁶ De acuerdo con lo anterior es conveniente realizar el análisis que propone Porter en sus fuerzas competitivas, es de resaltar que para el seguimiento de la auditoria forense es de gran beneficio distinguir el entorno que sirve para efectuar el diagnostico en el medio que se encuentra la empresa, de esta manera poder detectar las amenazas o debilidades como también las fortalezas y oportunidades tanto en el entorno externo como interno ya que se hace notorio las causas de fraude y delitos.

Figura 4. Entorno de las organizaciones.



⁶⁶ SOTO VILLARROEL, Gladys y PAILACAR SILVA, Carlos. Auditoria Forense una nueva Especialidad, Universidad de Chile (2010) artículo.

- Fuerzas de doble vía.
- Que influyen en el comportamiento del sector y la empresa.
- Que influyen en el comportamiento del entorno.

(1) Se toma la empresa si esta produce o ha focalizado un conjunto de productos o servicios a un mercado. Se toma cada negocio de la empresa si ésta tiene diferentes conjuntos de productos mercados.

(2) Se entiende por sector el conjunto de las organizaciones que producen el mismo tipo de bien o servicio.

(3) Se entiende por macroambiente el conjunto de fuerzas que influyen en el comportamiento del sector y de la empresa.

El modelo adoptado para realizar el análisis del sector se inspira en los desarrollos hechos por Michael Porter⁶⁷ sobre las cinco fuerzas competitivas:

- Las amenazas de ingreso de nuevos competidores.
- La intensidad de la rivalidad entre los competidores existentes.
- La presión de los productos sustitutivos.
- El poder negociador de los compradores.
- El poder negociador de los proveedores.

Las amenazas de ingreso de nuevos competidores: un competidor que accede por primera vez a un sector trae consigo unas nuevas capacidades, el deseo de conseguir una cierta cuota de mercado y, frecuentemente, unos recursos sustanciales. La gravedad de esta amenaza de que se produzca una nueva entrada en el sector depende de los obstáculos existentes y de la reacción que puedan esperar de parte de los actuales competidores los que estudian la posibilidad de entrar en el sector. Si los obstáculos son grandes y la reacción esperada muy activa, hay que prever que la amenaza de que entre alguien nuevo será pequeña.⁶⁸

La capacidad que se obtiene con la contaduría forense en cuanto a realizar el análisis de la fuerza competitiva de la empresa, es que a causa competencias se logra determinar la rentabilidad de la empresa, es entonces donde el auditor como contador forense se obliga a crear nuevas estrategias en donde permita que su entorno gire a favor de la compañía, en este sentido la contaduría otorga no solo un estudio investigativo sino que contiene fundamentos en el logro de la consecución de una buena gestión administrativa en pro del mejorar la rentabilidad, de manera que no se vea afectada por actos deshonestos o ilícitos dentro o fuera de la compañía.

⁶⁷ PORTER E., Michael. Libro "Ser Competitivo". 1980, p. 26,27,28,29,30,31,32,33

⁶⁸ Ibid., p. 28,

Barreras de entrada: las barreras de entrada son aquellas que suponen una dificultad importante de acceso de nuevos competidores a un sector, colocándolos en una situación de desventaja competitiva inicial. Existen fundamentalmente seis clases de obstáculos que pueden dificultar esta entrada: las economías de escala, la diferenciación del producto, las necesidades de capital, las desventajas de coste independientes del tamaño, el acceso a los canales de distribución y la política del gobierno.

Se hace necesario inspeccionar y apropiarse del conocimiento preliminar de estos elementos, aquellos que se requiere para lograr la auditoria forense y en los que se debe ubicar en qué término se encuentra la empresa y en qué situación se hace más vulnerable; reconocer la existencia de posibles actos mal intencionados que puedan afectar la economía de la empresa.

La intensidad de la rivalidad entre los competidores existentes: la mayor o menor intensidad de la rivalidad entre la competencia en un sector lo hace más o menos atractivo, ya que una mayor rivalidad confiere una menor estabilidad y un menor nivel de servicios.

Barreras de salida: las barreras de salida son aquellas que inducen a las empresas a mantenerse compitiendo en un sector de actividad en declive. Por tanto, cuanto más elevadas sean las barreras de salida, menos atractivo será el mismo.

Estas barreras de salida se derivan de los siguientes elementos:

- Especialización de los activos
- Costo de salida: La liquidación de un negocio supone unos costos de tipo laboral, de cancelación de contratos, de esfuerzo directivo e incluso de baja productividad en el período de liquidación y anterior al mismo.
- Barreras emocionales.

La presión de los productos sustitutivos: la existencia de productos que cumplan la misma función del producto en estudio, supone un condicionante importante en la evolución del sector, limitando el desarrollo de la demanda y del precio.

Los aportes de la administración de empresas son de gran importancia, aunque en circunstancias a menudo no se le dé mérito para la contribución que ejerce sobre la auditoría, es fundamental las bases teóricas de la economía para los estudios forense, el cuanto a los productos sustitutos concluye los autores Gladis Soto Villaroel y Carlos Paillacar Silva: “El auditor forense no puede prescindir en su examen de la posición del ciclo de vida de los productos y de la posible aparición de los productos sustitutos directos e indirectos. De estos elementos se pueden identificar situaciones de riesgo empresarial, que afecten la tendencia general del

crecimiento, estancamiento o disminución de la demanda que aun respondiendo a múltiples causas de origen delictivo, se puede determinar de forma concluyente”⁶⁹

El poder negociador de proveedores y compradores: los compradores compiten en un sector exigiendo normalmente mayores prestaciones en cuanto a calidad, servicio y precio. Los proveedores pueden hacer efectivo su poder de negociación sobre los miembros de un sector mediante una reducción de la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. Por tanto, lo anterior se refiere a que el proveedor tiene la capacidad de disminuir los costos en sus propios precios. Por consiguiente el comprador como el proveedor depende de una cantidad de características que tiene la economía y el mercado de los sectores. En cuanto a las empresas privadas independientemente de la actividad que realicen se ven afectadas por el entorno en el ámbito que se encuentran, de tal manera que el plan de estudio estratégico se hace evidente en la auditoria forense en su total contenido sin distinción alguna. El manejo que se compruebe en las negociaciones entre proveedores-clientes es otro punto que se debe estar vigilante, debido a las constantes manipulaciones que se comenten como la alteración de las políticas de negociación, la calidad de los productos, viéndose afectado también la calidad del servicio.

Estas cinco variables, suponen los puntos básicos sobre los que la empresa debe realizar el análisis estructural del sector. Este modelo constituye una metodología de análisis para investigar acerca de las oportunidades y amenazas que emergen en los sectores. Sugiere que el grado de competencia y el rendimiento del sector está condicionado por dichas fuerzas.

⁶⁹ SOTO VILLARROEL, Gladys y PAILACAR SILVA, Carlos. Auditoria Forense una nueva Especialidad, Universidad de Chile (2010) artículo.

Figura 5. Modelo de las cinco fuerzas competitivas – Porter, Michael



- EL ANÁLISIS SITUACIONAL INTERNO comprende un estudio global de los procesos de trabajo, de los recursos y capacidades de la empresa, de la cultura organizacional. Así se reconocen las fortalezas y debilidades, aportando al análisis estratégico conclusiones sobre las capacidades de la empresa para responder a su entorno.

- FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Incluye la misión y la visión se debe tener claro en donde se encuentra la empresa y hacia donde pretende llegar.

Los objetivos que se perfila la empresa se refieren a logros, beneficios o resultados que se espera obtener en el horizonte de tiempo planteado y que comprometen el desempeño de toda la organización.

Como se ha venido refiriendo la estrategia dentro de la organización se puede dar a conocer de varias formas debido a que la estrategia llega a ser flexible y se sujeta a cambios y modificaciones a medida que cambia la situación de la

empresa. “Una estrategia bien formulada permite canalizar los esfuerzos y asignar los recursos de una organización, y la lleva a adoptar una posición singular y viable, basada en sus capacidades internas (fortalezas y debilidades), anticipando los cambios en el entorno, los posibles movimientos del mercado y las acciones de sus competidores (oportunidades y amenazas).”⁷⁰ De aquí se puede vincular los recursos para llevar a cabo las operaciones de los programas. Los programas como en la auditoría financiera indica la consecución objetivos específicos y diseño de planes operativos por procesos de trabajo, por unidades estratégicas de negocios o por unidades de la organización; por tanto su alcance debe corresponder al cumplimiento de los objetivos generales y las estrategias planteadas. “Los programas de auditoría diseñado específicamente para descubrir fraudes o abusos de confianza, pueden emplear muchas técnicas de auditoría que ordinariamente no se necesitan. Los procedimientos de costumbre pueden ser considerablemente extendidos en cuanto a su alcance. La comparación de la información interna disponible con la información extensa es un ejemplo.”⁷¹

En cuanto a lo que se refiere a la estructura de la empresa es de forma secuencial con el entorno, la estrategia y la estructura. La estructura organizacional está a cargo de los directivos de la empresa ellos son los que disponen y definen como se agrupan y coordinan las tareas de la organización.

4.2 EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DEL ENTORNO EMPRESARIAL

Teniendo en cuenta que la investigación es inherente al conocimiento que se posea de la empresa, puesto que permite que el auditor pueda tener un recorrido confiable que le permita encontrar acciones fraudulentas. La auditoría forense no tiene normas específicas de los pasos a seguir para su ejecución, se hace adecuado tener en cuenta las normas de auditoría interna que son las que se asimilan para ejercerla. La evaluación de los riesgos empresariales tiene en cuenta los modelos de los negocios que la organización realice con el fin de que no se comenten irregularidades que puedan afectar el desarrollo de los objetivos corporativos, también se debe efectuar el análisis de los factores internos y externos, la identificación de los problemas y riesgos que la organización afronta. “Los riesgos afectan la posibilidad de la organización de competir para mantener su poder financiero y la calidad de sus productos y servicios.”⁷²

La gerencia establece objetivos generales y específicos e identifica y analiza los riesgos de que dichos objetivos no se logren o afecten su capacidad para:

⁷⁰ FRANCES, Antonio. Estrategia y planes para la Empresa con el Cuadro de Mando Integral, Estado De México, Pearson Educación de México S.A. de C.V; 2006. p.23.

⁷¹ ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. “Control Interno Y Fraudes con base en los ciclos transaccionales Análisis de Informe COSO I y II”, Bogotá, D.C, Colombia, ecoe ediciones, p. 433

⁷² ----- “Administración o Gestión de riesgos E.R.M. y la Auditoría Interna”, Bogotá, Ecoe Ediciones, (2006), p. 13

- Salvaguardar sus bienes y recursos
- Mantener ventaja ante la competencia
- Construir y conservar su imagen
- Incrementar y mantener su solidez financiera
- Mantener su crecimiento

Son muchos los riesgos en que la empresa puede estar afectada no obstante lo que la auditoría forense logra es disminuir el porcentaje de riesgo en todo su entorno empresarial, trata de prevenir la ocurrencia de estos a través de mecanismos de control, apoyando a la alta gerencia en la consecución de los objetivos y contribuir al cumplimiento de sus actividades. En cuanto a la clasificación del riesgo para facilitar la auditoría forense se citan lo siguiente:⁷³

- Clasificación de los riesgos de delito y fraudes, de acuerdo al impacto que podrían tener en la actividad examinada.
- Clasificación del riesgo de acuerdo a la factibilidad de gobernar el riesgo, es decir, la posibilidad o condiciones que estos ofrezcan para su control.
- Clasificar los riesgos de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia

Posteriormente se debe proceder desarrollando las siguientes etapas:

- Asociar riesgo con áreas o procesos del negocio
- Determinar áreas o procesos más expuestos a riesgo
- Determinar áreas o procesos responsables de la gestión de los riesgos.

El control interno es creado con el ánimo de encontrar los puntos débiles o vulnerables de la empresa, es aquí donde la auditoría forense reconoce la ocurrencia de delitos y fraudes que se puedan presentar tanto en la parte interna como externa de la organización. Se expondrá el control interno como una etapa de la auditoría forense independientemente de la evaluación del riesgo en el entorno empresarial.

4.3 EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OPERATIVA.

Los sistemas contables y de información deben diseñarse para informar a la dirección, tanto general como financiera, de los resultados de las actividades de los ingresos y de las productivas, y para alertar ante las desviaciones inusuales. Los sistemas deben incluir normas para el registro, clasificación y resumen de los

⁷³ SOTO VILLARROEL, Gladys y PAILACAR SILVA, Carlos. Auditoría Forense una nueva Especialidad, Universidad de Chile (2010) artículo.

ingresos y su informe periódico a la dirección. Este debe incluir comparaciones con los resultados de periodos anteriores y con los presupuestos.⁷⁴

4.3.1 Financiera. Es indispensable conocer la información financiera de la entidad para evaluar los riesgos en los que la empresa pueda verse implicada, con esta etapa se hace manifiesto la investigación de problemas, ya que se logra un seguimiento que en mucho de estos son el inicio de sospechas con personas vinculadas a la empresa en cuanto a la obtención de activos; respectivamente a lo que se refiere al fraude interno involucra: “el hurto de la información privilegiada u otra propiedad de la compañía; relaciones inadecuadas con vendedores o asesores que conlleva a conflictos de intereses, la desviación de fondos de los asegurados o de la compañía por los mismos empleados, el uso de la información confidencial o la tergiversación intencional por agentes a posibles clientes sobre las características o cobertura de los productos de la compañía. El fraude externo puede involucrar esquemas tales como reclamaciones fraudulentas de vida, automóviles, salud o incapacidad, el uso de productos de seguros con ventajas tributarias para ocultar los orígenes de fondos ilícitos al igual que la negociación de cheques falsificados.”⁷⁵

La información financiera debe ser fundamental y precisa para el desarrollo de la empresa en cuanto esta información sea procesada de forma correcta y confiable en los estados financieros, con el fin de reflejar las actividades operacionales de la organización; es considerable la apreciación del sistema de información financiera para detectar las irregularidades de faltantes o incrementos en activos y pasivos afectando juntamente el balance y el estado de resultados estos movimientos afectan el ingreso neto, la auditoria debe implementar mecanismos de control interno para que se tomen las medidas necesarias para prevenir el fraude y disminuir parcial o total la manipulación de la información por los fraudes antes mencionados, los cuales pueden encontrarse dentro y fuera de la empresa privada; en otra circunstancia se convierte en un obstáculo para la alta gerencia en la toma de decisiones, es así, que en la gestión, la planeación y la estrategia se vuelve significativo la detección del fraude.

“Los bancos y en general los intermediarios financieros han sido los principales medios utilizados por los lavadores de dinero para conseguir sus propósitos” La superintendencia financiera, como ente a cargo de su control y vigilancia, ha tomado varias medidas, destinadas a que las entidades vigiladas traten de establecer el origen de los dineros que manejan sus clientes en las transacciones que realizan a través de las instituciones”.⁷⁶ Al hablar del sistema de información financiera, es necesario que refiramos al sector bancario, debido al avance

⁷⁴ <http://www.mitecnologico.com/Main/SistemaDeInformacionFinanciera>

⁷⁵ ESTUPIÑAN GAITAN, Rodrigo. “Control Interno y Fraudes Con base en los Ciclos Transaccionales Analisis de Informe COSO I y II” Pag. 386

⁷⁶ AYALA VELA, Horacio. “El Contador Forense,” Legis Editores S.A, 2008, Bogotá, p. 148, 165

tecnológico estas entidades operan con los más sofisticados medios que sirven como apoyo a las actividades de la empresa para entrada y recibir información, capturar, procesar y almacenar; elaborándose de manera manual o automática. Aunque es una ventaja el desarrollo tecnológico para las diferentes entidades de tipo financiero, también se aumenta de forma alarmante los actos inadecuados utilizados por este medio. Las entidades financieras son más vulnerables a esta clase de fraudes cuando se refiere a avances tecnológicos como el internet, existe una variedad de delitos financieros como: Aumento de cupo de tarjetas de crédito programas de información ficticios, creación de empresas fachadas, clonación de tarjetas, plaquetas a los cajeros automáticos, autorizaciones pasadas varias veces.⁷⁷ Con estos fraudes, el desarrollo del comercio de la información financiera vía internet y sus debidas evidencias virtuales se requiere de una auditoria en equipo que se pueda evidenciar el problema, los riesgos y plantear las soluciones por medio de las etapas de la auditoria forense estableciendo que caminos seguir.⁷⁸

La auditoría forense está más encaminada a la detección de fraudes y delitos, la llamada contaduría forense como lo explica el autor Rodrigo Estupiñán Gaitán se enfoca en el área financiera de las empresas. En ambos conceptos lo que se pretende establecer es llevar el cumplimiento de los objetivos en cuanto al reporte de la información financiera. Estos objetivos deben estar planteados con claridad y criterio para reconocer los riesgos y además lograr que la información financiera de la empresa sea confiable y fidedigna. En esta etapa se ha estipulado que la evaluación de la información financiera es de gran interés para la auditoria forense entendiendo que la probabilidad de un error manifiesto en el sistema de información, se puede considerar que exista fraude o desviaciones que conlleven debilitar la liquidez y solvencia de la organización.

En cuanto a lo que corresponde con el área financiera, la auditoría forense se ve involucrada y su función en esta etapa es detectar alteraciones en elaboración incorrecta de los estados financieros, con la investigación realizada se trata de llegar al final de esta auditoría asegurando la información o evidencia ya que es un elemento clave en la evaluación de riesgo.⁷⁹

4.3.2 Presupuestaria. Los presupuestos periódicos de ingresos deben ser una parte del plan de organización del negocio. Los directamente responsables de la realización de presupuestos deben tomar parte activa de su presentación y debe informarse a la dirección de las estimaciones sobre las que se basan dichos presupuestos. Después de la aprobación por la dirección, los presupuestos son la base de medición de los resultados reales, de valoración del rendimiento de los

⁷⁷ Ibid., p. 363.

⁷⁸ Revista Internacional Legis De Contabilidad y auditoría N° 13 pag.184 Enero-Marzo 2003

⁷⁹ <http://www.mitecnologico.com/Main/SistemaDeInformacionFinanciera>

responsables, y también destacan las desviaciones para su análisis, estudio y cambios en la organización y planificación.⁸⁰

La importancia del sistema presupuestario surge de las necesidades de la empresa, estas varían de acuerdo al tamaño y naturaleza, las responsabilidades y compromisos de las personas que permiten que el sistema presupuestal se desarrolle teniendo presente la estructura organizacional, nivel de jerarquía, estrategia adecuadas, con el ánimo de que en todas las áreas funcionales se facilite la evaluación presupuestaria. Los posibles riesgos y desventajas de las empresas deben también determinarse claramente en la línea de presupuesto a la que se cargarán los gastos, también se debe estudiar los posibles fraudes y delitos en los programas y tomar medidas de evaluación y control en los diferentes sistemas de información, en vista que estos sistemas interactúan entre sí, hace que este nivel conectivo en todas las áreas funcionales y en la gestión presupuestaria sirva de herramienta gerencial en la planificación y control de las utilidades, permitiendo en su unión la participación en las ventajas sobre las fuerzas competitivas que enfrenta de la empresa en el mercado que le corresponde, por consiguiente es primordial para la toma de decisiones, la su gestión presupuestaria debe garantizar su éxito requiriendo que se lleve a cabalidad los procesos administrativos que son “planear, organizar, liderar, y controlar los esfuerzos de los miembros de la organización, y el empleo de todos los demás recursos organizacionales para lograr objetivos organizacionales establecidos”.⁸¹

4.3.3 Operativa. Dentro de los procedimientos de la organización de las auditorias se incluye la evaluación de sistemas de control interno, de la cual nos interesa para este proyecto la información operativa. Las descripciones de de los sistemas de contabilidad y operaciones de la empresa que se recogen en un archivo permanente son muy útiles en la consecución de la información para el auditor forense ya que proporcionan material de referencia que están recopilados y resumidos en un sistema de información, los cuales conducen a observar los cambios de las operaciones de la empresa o de los sistemas contables.

La evaluación de control de los sistemas operativos se ocupa de los controles administrativos que se ejercen sobre toda la fase del negocio, el propósito es determinar si se está llevando un adecuado control y si se llevan sus planes operativos, si se encuentra información inapropiada poderla corregir y suponer un instrumento de mejora tanto en el presente como para informes a futuro, lo que se

⁸⁰ LINDEGAARD, Eugenia; LINDEGAARD Jaime y GÁLVEZ Gerardo. Enciclopedia de la auditoria, océano/centrum grupo editorial, Barcelona España. p. 774.

⁸¹ STORNE y FREEMAN. Revista de Ciencias Sociales, Vol. XI, N°1, 2005

logra es suponer un control efectivo presumiendo que no se obtendrán cambios significativos.⁸²

Es de gran importancia en la organización que se tenga conocimiento de sus aspectos operacionales críticos con los programas de auditoría de gestión específicos para cada área funcional, proporcionando una dirección con respecto a los tipos de controles, condiciones y circunstancias que probablemente logre encontrar. Es preciso mencionar que la auditoría de gestión promueve el compromiso que se adquiere para revisar y evaluar los controles operacionales haciéndose más evidente en la consecución de la reducción de los costos, las mejoras en operación o a la mayor productividad. Los controles administrativos y por consiguiente los que el auditor forense requiera para minimizar las pérdidas que se puedan encontrar en el sistema operacional se logran también con la ayuda del pleno conocimiento de los controles operacionales o instructivos de políticas establecidas por la empresa. Las ventajas de ver a la empresa como una totalidad mediante los correctivos que se realicen en la auditoría forense en busca del mejoramiento continuo de la productividad global de la empresa. La cualidad y función de los controles que se ejerzan en el área administrativa u operacional son fundamentales representando procedimientos, rutina, y otros requisitos obligatorios, o lineamientos específicos, que indican cómo y por qué medio debe de ejercerse o canalizarse la auditoría⁸³

Para la evaluación del sistema de información operativo se requieren datos importantes respecto a todos lo referente al área operativa de la organización en sus diferentes actividades en las que respectivamente se dedica, estos datos son de apoyo para la auditoría forense para prever posibles fallas en el área operativa y sirven de base para proyectos futuros, entre estos se encuentran: las utilidades históricas, recuperación sobre inversión, clases de productos usuales de distribución, características mercantiles inusitadas en el ramo del mercado, el volumen aproximado de ventas anuales, el activo y la influencia de pedidos a la orden o contratos para la diferencia sobre la planeación y operaciones generales. Lo que se pretende es evaluar, inspeccionar y encontrar indicios y riesgos de posibles acciones ilícitas.

⁸² LINDEGAARD, Op. cit., p.238.

⁸³ http://members.tripod.com/~Guillermo_Cuellar_M/gestion.html

4.4 CONTROL INTERNO.

Es preciso tener en cuenta que los sistemas de control interno hacen parte de los sistemas financieros, presupuestarios, contables, administrativos y operativos, en las áreas donde se hace uso de ellos. Como ya se dijo en la primera etapa es fundamental tener un conocimiento previo de la organización de manera que al realizar la auditoria forense se procederá a un diagnostico interno en el que se logra comparar los recursos y medios con los diferentes entornos de la empresa, detectado las oportunidades, amenazas, puntos fuertes y débiles, con este conocimiento se espera identificar el riesgo inherente de la empresa, posibilitando la ocurrencia de los fraudes o delitos.

Un concepto de control interno con más similitud al estudio a la auditoria forense según el autor Whittington es: “Pasos que da un negocio para evitar el fraude, tanto por malversación de activos como presentación de informes financieros fraudulentos.”⁸⁴ En todas las actividades, operaciones, la administración de la información y todo movimiento que abarque el funcionamiento de la compañía es susceptible de investigación, desde evitar un fraude hasta los más grandes delitos financieros. Los distintos indeseados fraudes pueden estar afectando desde empresas pequeñas hasta empresas multinacionales este flagelo no escoge la actividad u operación sino la posibilidad de cometer el hecho mal intencionado de las personas que lo ejecutan, toda organización cualquiera que sea su estructura, objeto, u actividad debe tener un apropiado control interno, llevar a cabo las estrategias diseñadas para poder cumplir con los objetivos específicos”⁸⁵

El informe Turnbull (Reino unido 1999) enfatiza los elementos que deben estar presentes en la incorporación de un sistema de control en la empresa, estableciendo:

- El control debiera estar incorporado dentro de la cultura y procesos de la empresa.
- Todos los funcionarios tendrán su cuota de responsabilidad frente a los riesgos y control interno.
- La empresa deberá contar con los conocimientos, habilidades, información y autoridad necesaria para operar y monitorear el sistema de control interno.
- La comunicación es fundamental.

Para operar y mantener un adecuado sistema de control interno, se requiere un enfoque basado en los riesgos. De acuerdo a lo establecido en el informe Turnbull

⁸⁴ Whittington, AUDITORIA, Cap. 8. Pág. 172

⁸⁵ CONTROL INTERNO, Estructura Conceptual Integrada, ECOE Ediciones, Estructura Organizacional. Pág. 32

(Reino Unido 1999), se insta a los directivos y propietarios de la empresa a desarrollar dos acciones relevantes:

- Identificar los riesgos significativos para el cumplimiento de los objetivos comerciales.
- Implementar sistemas de control internos que permitan administrarlos.

En la actualidad, la revisión de los controles internos se realiza mediante un marco desarrollado en el informe COSO, modelo que es aplicable en auditoría forense. EL marco integrado de control que plantea el informe consta de cinco componentes interrelacionados, derivados del estilo de la dirección e integrados al proceso de gestión:

- Ambiente de control.
- Evaluación de riesgos.
- Actividades de control.
- Información y comunicación
- Supervisión

El ambiente de control refleja el espíritu ético vigente en una entidad respecto del comportamiento de los agentes, la responsabilidad con que encaran sus actividades, y la importancia que le asignan al control interno.

El modelo refleja el dinamismo propio de los sistemas de control interno. Así, la evaluación de riesgo no solo influye en las actividades de control, sino que pueden también poner de relieve la conveniencia de reconsiderar el manejo de la información y la comunicación.

Los factores de del ambiente de control, según COSO (reconocido por SAS nº 78) que además de su razón original de evaluación de control interno contribuyen a la prevención de fraudes y delitos, son los siguientes:

- Integridad y valores éticos.
- Compromiso de competencia Profesional.
- Consejo de Administración y Comité de Auditoría.
- La Filosofía de Dirección y estilo de Gestión.
- Estructura Organizativa.
- Asignación de Autoridad y Responsabilidad.
- Políticas y Prácticas en materia de Recursos Humanos.⁸⁶

En la obtención del éxito en el control interno como primera medida se debe fijar la atención en los riesgos; Por tanto, la auditoria forense debe identificar y evaluar la existencia de fraude y corrupción, contribuyendo en el mejoramiento y prevención de estas irregularidades especialmente los que afecten los sistemas de

⁸⁶ SOTO VILLARROEL. Gladys y PAILACAR SILVA, Carlos. Auditoria Forense una nueva Especialidad, Universidad de Chile (2010) artículo.

información. Hay muchas definiciones de control interno es dicho en forma amplia como un proceso, salvaguardando activos, proporcionando seguridad, realizaciones de objetivos, efectividad y eficiencia en las operaciones, acatamiento de leyes y muchos criterios más; el riesgo es propio del control, no solamente el control se basa en actividades básicas de la empresa, existe un riesgo empresarial o el llamado gestión de riesgo que adopta funciones de identificación del riesgo no solo en sus activos sino en sus pasivos, equilibrando la rentabilidad y poder asumir los riesgos implícitos en los negocios, obteniendo mayor eficacia y eficiencia de los procesos, seguridad razonable, fuentes de información confiable, valores relevantes, sistemas computarizados, y corrección etc. Para realizar la evaluación de riesgos se debe identificar y analizar los factores que afectan el logro de los objetivos, buscando que los riesgos sean administrados y controlados. Es necesario buscar los mecanismos que ayuden a enfrentar los riesgos provocados por los cambios asociados a situaciones económicas, industriales, normativas etc.

La determinación del nivel de riesgo en una entidad requiere valorar: NIVEL DEL RIESGO INHERENTE de sus áreas de negocio y que dependen de los factores de riesgos de sus operaciones y procesos. Se puede definir, por lo tanto, como la posibilidad de que un suceso tenga efectos negativos sobre un área o negocio concreta, sin tener en cuenta los sistemas de control ni la actuación de los empleados. En definitiva, es el riesgo específico de las áreas de negocio, medido a través de factores cuantitativos.

CONTROLES EFECTIVOS APLICADOS que mitiguen el riesgo inherente.

NIVEL DE RIESGO RESIDUAL, que resulta de la concurrencia de ambos elementos y que es, por consiguiente la posibilidad de sufrir pérdidas teniendo en cuenta tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos de organización y control.

4.4.1 Énfasis en los Controles al Fraude. Adoptar el estándar revisado por la auditoría del control interno como Auditing Standard N° 5, An Audit of Internal Control Over Financial Reporting that Is Integrated With An Audit Of Financial Statements (Auditoría del control interno a la información financiera, integrada con la auditoría de los estados financieros) ("Auditing Standard N° 5"), para reemplazar al Auditing Standard N°2. La junta también ha decidido adoptar la regla de independencia y los ajustes por las enmiendas a los estándares de auditoría. La junta considera que Los cambios hechos a la propuesta reflejan refinanciamientos, más que cambios significativos al enfoque.

En las áreas notables de cambio del estándar antes mencionado se hace relevante indicar el énfasis de controles de fraude para la aplicación de la auditoría forense sin dejar de lado los otros puntos que también conforman la auditoría integral ya que se pueden utilizar en la auditoría forense.

En primera instancia se discutió el riesgo de fraude y los controles anti- fraude y los procedimientos del auditor relacionados con esos controles entre los conceptos de prueba. Se sugirió que el centro de dicha discusión fuera la falta de especificidad relacionada con los controles en lo que se refiere al fraude, de los cuales se nota las falencias en estos controles sobre fraudes y la orientación de los auditores en como probar dichos controles. Dice también, que el auditor en su estudio de valoración de riesgo de fraude que es requerida en los estados financieros en el proceso de planeación para la auditoría de control interno debe ocasionar la calidad de la auditoria en lo que se puede adicionar como auditoria forense ya que se está refiriendo a los fraudes. Menciona el autor que en el control interno no puede proporcionar seguridad absoluta de que el fraude será prevenido o detectado, es decir, a través de los controles se trata de disminuir los sucesos de fraude, dando como resultado que la auditoría de los fraudes con el uso del control interno lograr mejorar y protege los recursos de los inversionistas.

Como segundo, el fraude de la administración también ha sido identificado en el estándar final como un área de riesgo alto, de acuerdo con ello, el auditor debe focalizar más su, atención en esta área. Finalmente el estándar, tal y como es adoptado, provee orientación adicional sobre los tipos de controles que tiene que cubrir el riesgo del fraude. Sobre tales controles que se pueden administrar el riesgo de fraude incluyen:

- Controles sobre transacciones importantes, inusuales, particularmente aquellas que resultan en entradas al libro diario tardías o inusuales;
- Controles sobre entradas y ajustes al libro diario hechas en el proceso final del periodo de presentación de informes financieros;
- Controles sobre transacciones con partes relacionadas;
- Controles relacionados con estimados importantes realizados por la administración; y
- Controles que atenúan incentivos y presiones para que la administración falsifique o administre de manera inapropiada los resultados financieros.⁸⁷

Con los fraudes encontrados en los estados financieros se hace notorio que se empleen en la empresa privada controles fuertes para proveer mejores oportunidades en detectar y prevenirlos, en muchos de los cuales se confía la exploración de debilidades que puede tener el control interno.

4.5 ESTUDIO DEL MARCO NORMATIVO JURÍDICO.

La Constitución de 1991 le ha concedido un papel preponderante a la Economía Solidaria, dado que el mandato constitucional establece que: “El Estado organizado

⁸⁷ MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Auditoría del Control Interno, Segunda edición, ecoe ediciones, Bogotá D.C, agosto 2009, pag.192,193,205

en forma de República Democrática y fundamentado en la solidaridad de las personas, protegerá, fortalecerá, estimulará y promoverá las formas asociativas y solidarias de propiedad, teniendo en cuenta que su desarrollo empresarial tiene una función que implica obligaciones sociales, las cuales se cumplen a partir del origen, la práctica y la naturaleza misma de las organizaciones solidarias”⁸⁸

Así mismo La Constitución establece al ciudadano en particular “la garantía del derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades realizadas en sociedad”⁸⁹.

4.5.1 Regulación en su Funcionamiento y Estructura. Las organizaciones de la economía solidaria deben cumplir con los principios y fines de la economía solidaria previstos en los artículos 4 y 5 de la Ley 454 de 1998 y, especialmente, con las características y principios económicos contemplados en el artículo 6 de la citada ley, los cuales son:

- a. Estar organizada como empresa que contemple en su objeto social, el ejercicio de una actividad socioeconómica, cultural o ambiental tendiente a satisfacer necesidades de sus asociados y el desarrollo de obras de servicio comunitario.
- b. Tener establecido un vínculo asociativo, fundado en los principios y fines contemplados en la mencionada ley.
- c. Tener incluido en sus estatutos o reglas básicas de funcionamiento la ausencia de ánimo de lucro, movida por la solidaridad, el servicio social o comunitario.
- d. Garantizar la igualdad de derechos y obligaciones de sus miembros sin consideración a sus aportes
- e. Establecer en sus estatutos un monto mínimo de aportes sociales no reducibles, debidamente pagados, durante su existencia. Este requisito no aplica para las asociaciones mutuales, toda vez que su patrimonio se conforma fundamentalmente con las contribuciones de sus asociados y no con aportes.
- f. Integrarse social y económicamente, sin perjuicio de sus vínculos con otras entidades sin ánimo de lucro que tengan por fin promover el desarrollo integral del ser humano.

La supervisión se divide en tres funciones: vigilancia, inspección y control, según el mayor o menor grado de injerencia de la Superintendencia en la actividad de las entidades vigiladas y la correlativa, mayor o menor, carga impuesta a éstas por el Estado. No existe una definición legal específica de estas funciones para la Supersolidaria, pero acudiendo a la doctrina y a los principios generales del derecho administrativo sancionatorio y con el alcance otorgado por el artículo 25

⁸⁸ Ibíd., Artículo 58 “De los Principios Fundamentales”

⁸⁹ Ibíd., Artículo 38 “De los Principios Fundamentales”

del Código Contencioso Administrativo, esta Superintendencia considera que se pueden describir así:

- **Vigilancia:** Como la palabra lo indica (“vigilare”, ver, observar), el Estado sólo observa la conducta de los particulares, sin que esto represente para aquellos ninguna carga o interferencia directa en sus actividades. Así, por ejemplo, si se hacen los análisis financieros, revisión de estatutos o de otra información que se tenga de las entidades vigiladas, la Supersolidaria cumple con su función de vigilancia, sin que el vigilado se dé cuenta siquiera, en muchos casos, de esta actividad de supervisión del Estado.
- **Inspección:** Aquí ya hay una carga para el administrado; su fundamento son las facultades que tiene la Superintendencia en virtud de sus funciones legales, al representar el interés general que prevalece sobre el interés particular. Así, por ejemplo, el realizar una visita administrativa, el recepcionar una declaración a un representante legal, el requerir la entrega de determinados documentos, constituyen potestades especiales que no tienen los particulares, unos respecto de otros, sino que sólo las tiene el Estado frente a aquellos.
- **Control:** Es el grado más alto de supervisión. De manera excepcional la Supersolidaria, autorizada por la Constitución y la ley, interfiere directamente en la autonomía de las entidades vigiladas. Es el caso, por ejemplo, de la orden de remover a un directivo, de la toma de posesión para administrar o liquidar una entidad, de la orden dada de realizar una reforma estatutaria.

Y refiriéndose a la Ley Sarbanes – Oxley como se mencionó anteriormente en este proyecto junto con el Coso, Coco y Turbull han sido creaciones muy importantes para la estructura conceptual del control interno.

Para el COSO el control interno es un sistema/proceso, ubicado en el más alto nivel organizacional, con direccionamiento estratégico y una clara expresión desde arriba – hacia – abajo (“el tono desde lo alto”) que combina objetivos, componentes y niveles. Es una herramienta extremadamente útil para el diseño, la implementación, el mejoramiento, la evaluación del control interno, así como para la presentación de reportes sobre control interno. No hace referencia ni a la auditoría ni a la supervisión de control interno.

La ley SARBANES – OXLEY ACT del 2002, si bien se trata de una norma para el mercado de valores de los Estados Unidos, su oportunidad y calidad conceptual le han permitido ser acogida como uno de los principales direccionadores del control interno en el mundo presente. Recoge la estructura conceptual del COSO, si bien es cierto que le añade dos elementos realmente nuevos: la auditoría de control interno y los niveles entendidos no con la perspectiva organizacional/gerencial de COSO sino como estratificación del mismo control interno. Diferencia tres grandes

niveles de control interno y sus respectivos responsables: estructura y procedimientos de control interno, controles internos contables, controles internos.⁹⁰

La auditoría forense se rige bajo las mismas normas legales que rige la auditoría general, sin lugar a duda lo que las diferencian son las características obtenidas para cada estudio o investigación de la auditoría; es decir, que está sometido al cambio constante y a las necesidades de los entes económicos. Los estándares, las leyes, principios y en fin toda la normatividad contable y financiera es de gran utilidad para llevar a cabo una auditoría forense. Como lo ilustra el autor Samuel Alberto Mantilla quien es contador público, especialista en asesoría de sectores privados y públicos se refiere en su introducción a que la auditoría del control interno es nueva y que surgió como consecuencia de los requerimientos de la ley Sarbanes – Oxley del 2002 (Estados unidos) concretados principalmente en el estándar de auditoría N°2 de PCAOB, reemplazado por el estándar N° 5. Antes predominaba la expresión “Evaluación del Control” incluía los estándares de auditoría generalmente aceptados (GAAS/ NAGA), Después fue reconocida como “Riesgo y Control.” Por lo dicho aquí mencionado es significativo e importante el conocimiento de las normatividad de auditoría como la ley antes mencionada la cual integra controles internos de evaluación y riesgo en los que se requieren para llevar a cabo una auditoria forense.

⁹⁰ MANTILLA BLANCO Samuel Alberto. Auditoría Del Control Interno, Segunda edición, ecoe ediciones, Bogotá D.C, agosto 2009, pag. 95.

5. MATRICES DE RIESGO Y CONTROL PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE AUDITORÍA FORENSE.

La construcción de la matriz de riesgos hace parte de todo el proceso de administración del riesgo. Entendido éste como todo aspecto o suceso que afecte el buen cumplimiento de la misión de los procesos o procedimientos contables y financieros de la empresa. El objetivo es elevar la capacidad y la calidad en el funcionamiento de la empresa, garantizando la eficiencia y la eficacia de los procesos contables. Identificados en las siguientes tablas cómo es el riesgo, para que a continuación en la siguiente columna se definan los controles y consecuentemente los responsables. Para realizar una buena caracterización es necesario hacer una revisión de las matrices de riesgo.

Existen cuatro métodos para evaluar el control interno, entre ellos tenemos: Matrices de riesgos, memorandos descriptivos, flujogramas y listas de chequeos.

Las matrices de riesgos relacionan por una parte los diferentes riesgos existentes y por otra los controles que existen, para determinar en un cuadro si hay deficiente, suficiente o excesiva existencia de controles.⁹¹

Para la elaboración de la auditoría forense propuesto en este proyecto es necesario que se trabaje con matrices de riesgo, pero antes se definirá los conceptos de matrices de riesgo.

5.1 MATRICES DE RIESGOS

Las matrices de riesgo, también llamadas de amenazas, son las herramientas utilizadas para analizar riesgos y establecer medidas de cobertura. Se define la exposición a un suceso como la probabilidad de que se produzca ese suceso, mientras que el riesgo de un suceso viene determinado como el producto de la exposición por el coste del suceso.

MATRIZ: esquema matemático que permite generalizar cualquier número de ecuaciones. Cuadro rectangular de números dispuestos en líneas verticales, llamados columnas, y líneas horizontales, llamadas filas. En general, se opera con matrices cuadradas, donde el número de columnas es igual al número de filas. A las matrices cuadradas se les puede atribuir un número llamado determinante.

⁹¹ CANO C, Miguel y LUGO, Danilo. Auditoria forense, investigación criminal del lavado de dinero y activos, p. 149

5.1.1 Matriz BCG: Herramienta para analizar la conveniencia o no de un negocio. La esencia del modelo es presentar a la empresa en términos de cartera de negocios, cada una de las cuales genera una contribución particular, relacionada con el crecimiento y rentabilidad.

En la matriz crecimiento-participación, en la cual cada negocio está ubicado en una casilla, se refiere al concepto de ciclo de vida del producto y se lo vincula con el grado de participación relativa en el sector y con el nivel de crecimiento del mercado, siendo la participación relativa en el mercado, las fuerzas de la empresa en el negocio analizado. Tomando el crecimiento del mercado como la atracción del mercado en el cual el producto está posicionado. Las diferentes posiciones en que se encuadra un negocio, dentro de la matriz permitirá:

- Indicar la estrategia a seguir;
- Aprender las necesidades financieras y el potencial de rentabilidad;
- Evaluar el equilibrio de la cartera de actividades. Para permitir: el cálculo de la masa del flujo de caja, el análisis de la desviación estratégica, el cálculo de los medios a utilizar. La matriz BCG permite la solidez del desarrollo teórico que conduce a establecer una relación rigurosa entre el posicionamiento estratégico y el resultado financiero, reduciendo los riesgos de subjetividad puesto que se apoya en indicadores objetivos.

Limitaciones:

- No abarca todos los productos y mercados, por basar su análisis donde existe experiencia.
- Se generan dificultades de medidas a emplear, según los competidores con que se compara, y como se determina la tasa de crecimiento del mercado.
- La orientación eficiente de las políticas de precio, distribución y comunicación, se ve impedida por el análisis general de la cartera, el cual debe precisarse más.

5.1.2 Matriz de Datos: Matriz de doble entrada que considera la incorporación de datos a nivel de filas y columnas, esto último permite la visualización de la información. La matriz de datos es una herramienta útil para representar responsabilidades organizacionales y funcionales, de manera tal que permita visualizar las interacciones sistemáticas, así como el curso de la información.

Mediante la adecuada elección de los códigos de la actividad y responsabilidad, este formato matricial puede ser adecuado en numerosas situaciones. Se la utiliza, asimismo, para analizar cursos de información, métodos y procedimientos o estructuras orgánicas en busca de incoherencias o duplicaciones. Gráficamente es una herramienta para tomar nota en cualquier trabajo de investigación de hechos.

5.1.3 Matriz Insumo-Producto: Tabla de doble entrada cuyo objetivo es describir de qué manera se vinculan entre sí los distintos sectores de la actividad

económica. Queriendo significar con el concepto insumo-producto, el interés en analizar qué bienes intermedios (insumos) se compran para producir qué bienes finales (productos). Herramienta fundamental para la proyección de la actividad económica-futura. Se utiliza para: medir las relaciones económicas establecidas en un espacio económico inferior a la totalidad de un país (provincia o región), y para analizar las relaciones interregionales dentro de un país.⁹²

Una vez elaborada la matriz de riesgos, la cual está estructurada por tres componentes básicos: elementos de riesgos, configuración del riesgo y tratamiento del riesgo, se tienen identificadas las amenazas en cada uno de los procesos con su grado de vulnerabilidad y con la información sobre los controles existentes, lo que permite proveer la probabilidad del suceso, el impacto resultante y la valoración del riesgo, con lo cual se procede a tomar decisiones en las cuales se evalúan las diferentes opciones de manejo, las acciones o caminos a seguir y los responsables a cuyo cargo se deben cumplir dichas acciones. Por lo anterior, se puede concluir que la gran ventaja de una matriz de riesgo es poder plasmar y concretizar la caracterización de cada amenaza y establecer los indicadores que permitan controlarla, reducir o eliminar su impacto y proceder a aplicar acciones y medidas de control. Cuando un ente económico no hace uso de la matriz de impacto, cumple con el desarrollo de su actividad social tal como si tuviera una venda que le impide visualizar los enormes riesgos, de distinta naturaleza, a los que está permanentemente expuesta, lo que la hace débil y vulnerable.

5.2 EL RIESGO Y LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Con el fin de lograr la mayor eficiencia en la gestión empresarial, las organizaciones del sector público y privado deben contemplar en la ejecución del proceso administrativo, hacer la más adecuada planeación en lo concerniente a la selección del talento humano que reúna los requisitos necesarios para vincular personal en el área financiera y administrativa, que se pueda constituir como funcionarios preparados de manera suficiente para actuar como auditores forenses, encargados de detectar y prevenir posibles situaciones, que se califiquen como riesgosas sobre los activos y patrimonio de la empresa o que puedan constituir riesgos que conlleven a delitos, que afecten la estabilidad económica de la organización.

En la administración de los riesgos la empresa debe utilizar recursos humanos, materiales, financieros y técnicos que le permitan detectar y valorar los riesgos inherentes a los diferentes procesos, para decidir cómo tratarlos, utilizando la más óptima relación de costo – efectividad.

⁹² Diccionario de administración y ciencias afines, Drovettta Mabel Susana, Guadagnini Horacio Mario, Editorial Limusa S.A, Noriega Editores, 1995, México, España, Colombia. Pag. 121, 122

El riesgo da una medida en dinero del costo probable que supone para una instalación la existencia de una posible amenaza. Es importante calcular el riesgo de una instalación o un sistema ante un suceso determinado, ya que el análisis del conjunto de los riesgos se deriva la definición de prioridades y recursos que deben dedicarse a cubrirlos.

Por ejemplo, un incendio total en un centro de procesos de datos puede ocasionar unos daños de 500 millones de unidades monetarias, con una probabilidad de que se produzca un incendio cada 200 años. El riesgo que sufre la instalación es, pues, de: $500.000.000 \text{ u.m.} / 200 \text{ años} = 2.500.000 \text{ u.m./año}$.⁹³

5.3 MAPAS DE RIESGO

En el ejercicio de la auditoría interna, la ejecución de entrevistas que permiten conocer los cargos y las funciones que desempeñan los funcionarios de las diferentes áreas de la empresa, conducen a expresar en diagramas de flujo de actividades y de documentos, los distintos procesos que se ejecutan en la organización, para posteriormente aplicar cuestionarios de control interno, cuyos resultados ofrecen indicadores que permiten evaluar los riesgos a que la empresa está expuesta, mediante la elaboración de una matriz de impacto. Este proceso por si permite explicar la utilidad de un mapa de riesgos.

Un mapa de riesgo es una herramienta de gran utilidad para la auditoría forense, puesto que a través de diagramas, flujos, cuestionarios y otras técnicas, se obtiene los resultados que advierten sobre riesgos contingentes, sobre los cuales se pueda medir su magnitud, se pueda establecer su importancia relativa y se pueden aplicar medidas de control y prevención. De esta manera el riesgo pudiera ser medido en un nivel aceptable de acuerdo al impacto económico que represente para la empresa. A manera de ejemplo podemos tomar el caso de los inventarios y de propiedad planta y equipo, sobre los cuales es permanente el riesgo de pérdida por hurto, incendio, asonada, destrucción o pérdidas extraordinarias por casos de fuerza mayor, en cuyo caso las organizaciones acuden a protegerse mediante la adquisición de pólizas de seguros para cada ramo.

⁹³ Enciclopedia de la auditoria, océano/centrum grupo editorial, Lindegaard, Eugenia Lindegaard Jaime, Gálvez Gerardo pag.1196, Barcelona España.

6. CARACTERIZACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE AUDITORÍA FORENSE

6.1 CARACTERÍSTICAS DE UN SISTEMA DE AUDITORÍA FORENSE.

A continuación se presenta un cuadro que resume las principales características de la auditoría forense.

Tabla 5 Características De Un Sistema De Auditoria Forense	
Propósito	Prevención y detección del fraude financiero. Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidades penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.
Alcance	El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).
Orientación	Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, detectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.
Normatividad	Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.
Enfoque	Combatir la corrupción financiera, pública y privada.
Auditor a cargo. (Jefe de Equipo)	Profesional con formación de auditor financiero, Contador Público Autorizado.
Equipo de Apoyo.	Multidisciplinario: abogados, ingenieros en sistemas (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército, especialistas.

Fuente: AUDITORÍA FORENSE Dr. CPA. Jorge Badillo A., MBA

De acuerdo con las características de un sistema de auditoría forense para la empresa privada se hace necesario se utilicen y se coloquen en marcha las etapas propuestas en este proyecto, de manera que sirvan en el propósito principal de la auditoría forense en su prevención, detección y corregir anomalías fraudulentas en el manejo de los bienes y recursos de las organizaciones. En vista de la acelerada globalización las empresas en general han sufrido un dramático cambio y se han visto expuestas a irregularidades financieras de tipo delictivas, debido a estos eventos globales las organizaciones deben establecer y mantener y sus los sistemas de control forense que les permita constituir perspectiva de administración de riesgos en cuanto se pueda proteger los intereses de las empresas que en muchas ocasiones son generadas por cambios bruscos que no se prevén, el sistema de auditoría forense le permite tanto como encontrar los posibles riesgos fraudulentos en todo el ámbito de la empresa como también en prevenir a futuro diferentes anomalías. Las entidades privadas como las públicas deben estar alerta en manifestaciones de tipo delictivo ya que se hace relevante con la globalización donde se mantienen libros dobles ocultando los registros financieros, su consecución delictiva se hace más fácil por su jurisdicción ya que las normas pueden variar de un país a otro.

La auditoría forense compila toda la información necesaria de la empresa en busca de obtener evidencias que indiquen actos irregulares, equivocados o carencia de los procesos y procedimientos en las distintas áreas de la empresa, como se plantea en las etapas de la auditoría siendo relevante la información financiera, operativa, presupuestaria y conociendo la normatividad que se rige de manera que se actúe conforme a las investigaciones, legislación de tipo penal, estafas, desfalcos y fraudes en los estados financieros y toda malversación que se encuentre ya sea en la empresa pública como en las entidades privadas; siendo también que la normatividad recae en profesional que la ejerce y esta se tendrá en cuenta tanto las leyes Colombianas como las normas internacionales que rigen la auditoría.

No solo se puede realizar un sistema de gestión de auditoría forense sin antes mencionar la labor que ocupa el contador público para desarrollar las actividades propias de la contaduría forense. Para concebir un sistema de gestión de auditoría forense se debe llevar a cabo los pasos y procesos de las diferentes etapas presentadas en el capítulo cuarto de este proyecto, teniendo en cuenta que conforme a las necesidades cambiantes de la empresa estas pueden variar, siguiendo los estudios necesarios de acuerdo a los principios de contabilidad y auditoría generalmente aceptados. La ejecución de la auditoría forense se procede en similitud con la auditoría tradicional, previniendo posibles delitos, fraudes y errores; con la ayuda de herramientas como la conformación de las matrices de riesgos indispensables para evaluar y medir los riesgos de los puntos susceptibles a investigación.

Es importante para la empresa privada apropiarse de este sistema de gestión de auditoría forense, debido al creciente desarrollo económico de las empresas, y por consiguiente a los innumerables delitos que enfrentan, distintas dificultades e irregularidades que se presentan los cuales se deben detectar, controlar, prevenir y corregir para que no se vean afectadas las empresas en sus distintas áreas que al final lo que representan es la disminución de capital y por ende la carencia de los recursos del ente económico. Se espera el mejoramiento de sus controles y una apropiada consecución del sistema propuesto para que se minimicen los fraudes y errores, obteniendo así un máximo desarrollo de los objetivos y metas hacia el éxito de la empresa.

7. CONCLUSIONES

- Con éste proyecto se hizo una caracterización sobre la auditoría forense, que para los contadores públicos de nuestro país representa una especialidad desconocida, siendo para muchos un reto en la consecución de nuevos conocimientos, que amplía el campo de acción de nuestra profesión. Sin lugar a dudas la auditoría forense inició su aplicación en el sector público con la fiscalización del patrimonio y cuentas públicas, en la revisión de procesos, hechos y evidencias para la detección o búsqueda de eventos u omisiones que se consideran como anomalías ilícitas. Es aquí donde toma gran importancia en lo que respecta a la conservación y vigilancia del bien social y de mayor significancia en los últimos años para prevenir los delitos y fraudes encontrados tanto en las entidades públicas como en las privadas. Enfocar no solo a los contadores públicos sino a todas las personas interesadas en esta profesión de auditoría forense para obtener conocimiento y aplicación de ella, consiguiendo que en calidad de Contadores públicos seamos más competitivos para actuar en los diferentes eventos o situaciones que pueden llegar a surgir en las empresas.
- Para el desarrollo de este proyecto, enfocado al sector privado, se tomaron como insumos los aportes ya existentes en el sector público, sus normas, campos de acción, objetivos entre otros, y se analizaron los posibles escenarios en donde los riesgos de afectación al patrimonio privado fueron considerados uno por uno y evaluados en toda su dimensión, con el fin de dejar a disposición de los contadores y auditores forenses una guía ilustrativa de sus causas, orígenes, medidas de control y de prevención. Se concluye entonces, que la auditoría forense debe ser conocida y enseñada en los ambientes universitarios como una materia de fundamental importancia para la formación de profesionales idóneos en la materia.
- Los aportes esperados por la empresa privada son determinados por los diferentes campos de acción, la contaduría forense se destaca en varios aspectos desarrollados por el profesional auditor, destacándose en casos especiales ante el tribunal hasta pasando como testigo de un proceso, aunque dentro de la contaduría forense se exalta la participación en peritajes contables con gran reconocimiento de su experiencia y trayectoria en casos pequeños como de mayor alcance. Varios son los casos de delitos y situaciones que se pueden presentar en cuanto a eventos civiles, privados o públicos; en este trabajo se hace referencia a los casos más consecuentes presentados en forma general y que se pueden presentar en la empresa privada. Hay una amplia gama que se consideran como delitos, para mejor

compresión de los aportes más recurrentes esperados por la empresa privada se desarrolló una matriz de riesgo identificando de la mejor manera las eventualidades, amenazas, debilidades, riesgos, valoración, acciones, procesos y toda información útil que permitió llegar a conclusiones sobre su control y prevención.

- La aplicación del sistema de auditoría forense presentado en este proyecto puede variar de acuerdo a las necesidades de las entidades a las que demande el servicio, es por ello que las etapas de la auditoría forense se hacen flexibles al cambio o situación que se llegue a presentar. Se considera que las etapas que se identificaron en este trabajo son en gran parte similares o iguales a las utilizadas en la auditoría tradicional. Las etapas de la auditoría forense propuestas en éste proyecto tiene como propósito el desarrollo de las mismas y la consecución de obtener resultados óptimos que garanticen la estabilidad y funcionamiento eficaz de las actividades de la organización.
- Finalmente, este trabajo aporta para los estudiantes de contaduría pública y para los profesionales en auditoría las bases necesarias para una mejor comprensión de la auditoría forense, que no limita su accionar a la implementación de controles internos solamente, sino que, advierte sobre los riesgos inherentes a situaciones imprevisibles que pudieran ocasionar deterioro al patrimonio privado. Mediante la técnica de elaboración de matrices de riesgos se permitió analizar y evaluar diferentes tipologías de riesgos, ofreciendo con ello una ilustración sobre la metodología para tratar cada caso, considerando ello una experiencia invaluable.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICA

AICPA (2000): "Statement Accounting Standard", (SAS) - 82; New York, Estados Unidos

Association of Certified Fraud Examiners - ACFE; www.acfe.com

Auditoría Forense – Fundamentos. 1 / 20 Dr. CPA. Jorge Badillo, MBA. AUDITORÍA FORENSE Dr. CPA. Jorge Badillo A., MBA. 20p (2010) Tomado de: [http://212.9.83.4/auditoria/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/\\$FILE/Auditoria+Forense_Fundamentos.pdf](http://212.9.83.4/auditoria/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/$FILE/Auditoria+Forense_Fundamentos.pdf)

BACON, Charles A., (1996): "Manual de auditoría in-terna", Editorial Limusa, S.A., México.

BADILLO A., Jorge. (2001) Auditoría Forense - Fundamentos. Extraído de [http://212.9.83.4/auditoria/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/\\$FILE/Auditoria+Forense_Fundamentos.pdf](http://212.9.83.4/auditoria/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/$FILE/Auditoria+Forense_Fundamentos.pdf)

-----, -----, Auditoría Forense – Fundamentos.1 / 20 Dr. CPA., MBA .AUDITORÍA FORENSE Dr. CPA. A. MBA.

BJORKLUND, Paul R. "Calculating Lost Earnings for Damage Awards", The Practical Accountant. June 1991, pp. 62-70, Citado por Fillmer, Colé, Ar-mistend y Tingle.

BLAUG, M. (1985): Teoría Económica en Retrospección, Fondo de Cultura Económica.

BRUCE Michael Bagley (2003), Revista No 49 - 50- Narcotráfico, Violencia Política Y Política Exterior De Estados Unidos Hacia Colombia En Los Noventa, Diciembre de 2000, Páginas: 5 – 38

CANO, Miguel y LUGO, Danilo. (2005) Auditoria Forense, en la investigación criminal del lavado de dinero y activos. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones, p. 16.

CEPEDA, Gustavo (1997): "Auditoría y control interno"; McGraw-Hill Interamericana, S.A., Colombia.

CONTROL INTERNO, Estructura Conceptual Integrada, ECOE Ediciones, Estructura Organizacional. Pág. 32.

DANHKE, G.L. (1989). Investigación y comunicación. En C. Fernández—Collado y G.L. DANHKE (comps.). La comunicación humana: ciencia social. México, D.F.:McGraw—Hill de México, 385—454.

Declaración sobre Normas de Auditoría DNA (SAS)-99 (AU 316) “La Consideración del fraude en los Estados Financieros.

DEVIS ECHANDÍA, Hernando. Compendio de derecho procesal, T. II, Pruebas Judiciales, Edit. ABC, Bogotá 1977, p. 17.

ERROL Alan, EDWARD Rozas Flores (2007) Auditoria y mecanismos anticorrupción. Primera y segunda parte, 267p.

ESTUPIÑÁN GAITAN, (2006.) Rodrigo, "Control Interno y Fraudes con base los ciclos transaccionales análisis de informe COSO I y II", Bogotá, D.C, Colombia, Ecoe Editores.

FRANCES, Antonio. Estrategia y planes para la Empresa con el Cuadro de Mando Integral, Estado de México, Pearson Educación de México S.A. de C.V; 2006. P. 23,24.

HUGO VIZCARDIO, Silfrido. Delitos contra el Patrimonio. Instituto de Investigación Jurídica, Lima, 2003.

Instituto de Auditores Internos - IAI; NEPAI; Glosario.

J. L. Simón. (1978). Basic research methods in social science: the art of empirical investigation. Nueva York: Random House. segunda edición.

MANTILLA BLANCO, Samuel Alberto. Auditoría del Control Interno, Segunda edición, ecoe ediciones, Bogotá D.C, agosto 2009, p. 95.

Norma Internacional de Auditoría NIA-11 Sección 240A; Fraude y Error.

NOVELLO, María de Los Ángeles y Bilick, GUILLERMO La nueva Norma IRAM 17450, Sistema de Gestión para la prevención del fraude corporativo, extraído de <http://www.seguridad-la.com/artic/segcorp/7204.htm> 13/09/2010.

PADUA, J. (1979). Técnicas de investigación aplicadas a las ciencias sociales. México, D. E: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.

PORTER, Michael E, (1980). “Ser Competitivos,” Barcelona, Ediciones Deusto, P. 26-33.

REVISTA EL CONTADOR PUBLICO PAGINA 34^a 44 LA AUDITORÍA FORENSE: UNA RESPUESTA AL FRAUDE Y A LA CORRUPCIÓN EN LAS ORGANIZACIONES Por: César M. Urbano Ventocilla César Goyzueta Mayorga Carmela Rivera Chuquillanqui Eduardo Monteverde López Edición Septiembre Octubre 2005 de la Revista "El Contador Público".

RODRIGUEZ CASTRO, Braulio (2002), "La Auditoria Forense". Departamento de Ciencias Contables, Pontifica Universidad Javeriana.

SELLTIZ, C., JAHODA, M., DEUTSCH, M., y COOK, 5. W. (1976). Métodos de investigación en las relaciones sociales. Madrid: Ed. RIALP Octava edición.

SELLTIZ, C., JAHODA, M., DEUTSCH, M., y COOK, 5. W. (1976). Métodos de investigación en las relaciones sociales. Madrid: Ed. RIALP Octava edición.

SOTO VILLARROEL, Gladys y PAILLACAR SILVA, Carlos, AUDITORÍA FORENSE UNA NUEVA ESPECIALIDAD, Universidad de Chile (2010) tomado de <http://www.capic.cl/capic/portada/vol2/TEMA%201%20SOTO-PAILLACAR.pdf>.

VIZCARDI, Hugo Silfrido (2003). Delitos contra el Patrimonio. Instituto de Investigación Jurídica, Lima,

Whittington, AUDITORIA, Cap. 8. Pág. 172.

ANEXO A.

CASO PRÁCTICO DELITO CALIFICADO COMO ESTAFA EN FRANQUICIAS

CONCEPTO DE FRANQUICIA

Una franquicia representa la autorización que se le da a una persona/compañía para vender los servicios y productos de una empresa en un determinado lugar. El concepto de franquicias ha estado relacionado tradicionalmente con la industria de comidas rápidas, sin embargo, el modelo es aplicado a diferentes sectores económicos

La franquicia representa una relación jurídica y comercial entre el propietario de una marca comercial, marca de servicio, nombre comercial o símbolo publicitario y un individuo o grupo que desea utilizar esa identificación en un negocio. La franquicia dirige la manera de conducir un negocio entre dos partes. Por lo general, una franquicia vende bienes o servicios que son suministrados por el dueño de la marca o que cumplen sus estándares de calidad.

Todas las franquicias comparten tres elementos fundamentales: la marca, el sistema de negocio y el pago por parte del que adquiere la franquicia. En cuanto a la marca, el que ofrece la franquicia ofrece también derechos de marca, logotipos y material publicitario. Esta marca común permite a todos los participantes de las franquicias beneficiarse de la publicidad y el valor de marca que se genera en todo el sistema, incluyendo el mercadeo que desarrolla la casa matriz así como cada uno de los dueños de las franquicias.⁹⁴

DELITOS CON FRANQUICIAS

Para el siguiente caso se toman nombres y sitios supuestos y los valores relacionados son tomados al azar:

Un comerciante llamado Pedro Pérez en Colombia adquiere una franquicia para la preparación y comercialización de comidas rápidas marca MAC DONALD, por valor de cincuenta millones de pesos \$50 millones de pesos, con el fin de vender dicha franquicia a comerciantes de países vecinos como Ecuador, Brasil, Perú, Venezuela, Argentina, Bolivia y Chile. Pedro Pérez considera que el valor de venta de su franquicia no debe ser inferior a la suma de trescientos millones de pesos

⁹⁴ <http://www.blog-emprendedor.info/que-es-una-franquicia-y-como-funciona/>

\$300 millones de pesos, es decir, seis veces el valor de costo. Como es de suponer, los comerciantes de dichos países le exigen la presentación de los estados financieros para constatar el valor de dicha franquicia. Ante ello, Pedro Pérez acude a un bufete de abogados, quienes le proponen el siguiente procedimiento:

1. Una tercera persona adquiere un préstamo al banco por \$300 millones de pesos.
2. Esa tercera persona compra la franquicia al señor Pedro Pérez por valor de \$300 millones de pesos, de contado.
3. Los abogados asesoran al señor Pedro Pérez para crear una sociedad anónima cerrada con su grupo familiar con un capital de \$300 millones de pesos.
4. La sociedad anónima recibe el capital y le compra la franquicia a la tercera persona por \$300 millones de pesos, de contado.
5. La tercera persona paga la deuda al banco.

Resultado:

- la tercera persona queda a paz y salvo en el banco por todo concepto.
- La Sociedad anónima es la propietaria de la franquicia
- Pedro Pérez puede ahora demostrar a través de la sociedad anónima que tiene una franquicia con valor de trescientos millones de dólares, respaldada por los estados financieros de una entidad seria.

Detalle de las transacciones:

1. Pedro Pérez compra la franquicia de contado por \$50 millones de pesos
2. La tercera persona adquiere un préstamo bancario por \$300 millones pesos.
3. Pedro Pérez vende la franquicia a la tercera persona por \$300 millones de Pesos de contado y registra utilidad por \$250 millones de pesos.
4. La tercera persona contabiliza la compra de la franquicia por \$300 millones De pesos.
5. Pedro Pérez toma los \$300 millones de pesos y paga el valor de las Acciones para constituir una sociedad anónima cerrada, con su grupo Familiar.
6. La sociedad anónima emite el capital y recibe los \$300 millones de pesos.
7. La sociedad anónima compra la franquicia a la tercera persona por la suma De \$300 millones de pesos.
8. La tercera persona registra la venta de la franquicia a la S.A. por valor de \$300 millones de pesos.
9. La tercera persona cancela la deuda por el préstamo bancario en la suma De \$300 millones de pesos.

TRASACCIONES DE LA TERCERA PERSONA

CAJA GENERAL

(2)\$300.000.000	\$300.000.000(4)
(8)\$300.000.000	\$300.000.000(9)
0	0

OBLIGACIONES FINANCIERAS

(9)\$300.000.000	\$300.000.000 (2)
0	0

INVERSIONES FRANQUICIAS

(4)\$300.000.000	\$300.000.000 (8)

TRANSACCIONES DE PEDRO PEREZ

INVERSIONES FRANQUICIAS	
(1)\$50.000.000	\$50.000.000(3)
0	0

INGRESOS VENTAS DE FRANQUICIAS	
	\$250.000.000 (3)

BANCOS	
(3) \$300.000.000	\$ 50.000.000(1) \$300.000.000(5)
	\$ 50.000.000

INVERSIONES ACCIONES

(5) \$300.000.000	
-------------------	--

TRANSACCIONES DE LA SOCIEDAD ANONIMA

CAJA

(6) \$300.000.000	\$300.000.000(7)
-------------------	------------------

INVERSIONES FRANQUICIAS

(7)\$300.000.000	
------------------	--

CAPITAL EN ACCIONES

	\$300.000.000 (6)
--	-------------------

Comentarios sobre el delito con franquicias:

En este caso es importante destacar cual es el comportamiento ético del señor Pedro Pérez, quien apoyándose en una tercera persona, carente esta última de escrúpulos, se ingenia la manera de engañar a comerciantes de diferentes países, sobrefacturando en 500% el valor de una franquicia, utilizando para ello diferentes argucias de tipo legal y contable, afectando con ello los intereses económicos de otros comerciantes. Del mismo modo, cabe preguntarse ¿cuál es la responsabilidad de la contabilidad en cada uno de los tres entes económicos involucrados y cuáles son los valores éticos de los profesionales a cargo de dicha función? ¿Será que las sanciones contempladas en el código penal podrán compensar el daño o lesión que producen este tipo de delitos?

ANEXO B.

MATRICES DE RIESGO

[illegible]

DE LAS DIFERENCIAS ENTRE SOCIOS Y ACCIONISTAS										
ELEMENTOS DEL RIESGO				CONFIGURACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO			
PROCESOS	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLES	META
DE LAS DIFERENCIAS ENTRE SOCIOS Y ACCIONISTAS	1. Defraudación a los otros socios y al fisco 2. Frustración del proyecto de vida de la empresa	1. Ausencia de principios éticos del socio gerente 2. Incompetencia del socio gerente 3. Corrupción de poder sin ejercicio del control	1. Normas técnicas decreto 2649 año 1993 2. Normas de auditoría Generalmente Aceptadas 3. Contrato social o estatutos de la sociedad 4. Auditoría interna 5. Revisoría Fiscal	Permanente	1. Hurto o escamoteo de ingresos de las ventas 2. Robo de inventarios 3. Fraudes con la nómina 4. Uso indebido de influencias para beneficios del socio gerente 5. Fraude a los estados financieros 6. Manejo arbitrario del mercado de las acciones	1. Sustracción de fondos proveniente de las ventas 2. Pérdida de activos por la filtración de inventarios 3. Sustracción de fondos por remuneraciones a los socios administradores o a sus parientes 4. Obtección de fondos por medio de sobornos de clientes, proveedores o terceros y con actividades que implican conflictos e intereses 5. Reducción de gravámenes impositivos mediante la sobreestimación de costos, gastos y pasivos y la subestimación de los ingresos 6. Pérdida de fondos al asignar acciones o cuotas de interés social como compensaciones a los socios administradores o sus parientes	1. Desarrollar un programa de control interno a las ventas y su recaudo. Impedir el acceso del socio administrador a los ingresos 2. Ejercer control interno a través de inventarios físicos y documentos de entrada y salida de mercancías 3. Definir políticas sobre contratación de empleados familiares entre sí y sobre la asignación a ellos de compensaciones o remuneraciones. 4. Requerir a la junta de socios un proceso de selección adecuado para elegir al socio administrador con capacidad e idoneidad. 5. Ejercer auditoría tributaria para la correcta determinación de las bases de impuestos. 6. Fijar políticas de salarios y de compensaciones por méritos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.	1. Aplicar el programa de control sobre las ventas y sobre los recaudos 2. Iniciar la verificación de las entradas y salidas de existencias y efectuar inventarios físicos selectivos. 3. Elaborar memorandos para dar instrucciones sobre la prohibición de contratar empleados con nexos familiares, como también someter dichas personas al plan de salarios de la empresa. 4. Solicitar a la junta de socios que contribuyan con una selección adecuada del socio administrador, que reúna requisitos de idoneidad. 5. Crear el departamento de impuestos encargado de presentar las declaraciones tributarias en forma oportuna y eficaz y eliminar los riesgos de multa o sanciones. 6. Elaborar el plan de estructura de salarios y de promociones y de ascensos.	1. Auditor interno 2. Auditor interno 3. Junta de socios 4. Auditor Interno 5. Junta de socios 6. Junta de Socios	1. Control y eliminación del riesgo de malversación de fondos 2. Eliminar el riesgo de robo de los inventarios. 3. Evitar la contratación de empleados con nexos familiares y con asignaciones de remuneración arbitrarias 4. Asegurar un socio administrador competente y calificado para administrar la empresa. 5. Prevenir posibles sanciones en la presentación de declaraciones tributarias. 6. Lograr un clima laboral propicio para el logro de las metas, evitando conflictos por irregularidades en los salarios.

ELEMENTOS DE RIESGO				CONFIGURACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO			
PROCESOS	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLES	META
DE LA PROTECCIÓN DE LOS SEGUROS	1. Desamparo de siniestros que interrumpe el negocio en marcha y/o representen pérdidas cuantiosas	1. Cuando la prima del seguro no ha sido cancelada en la fecha del siniestro 2. El valor asegurado es inferior al valor de la reposición 3. La cobertura de la póliza no incluye el bien o servicio siniestrado.	1. Control o póliza de seguro 2. Haciendo que la responsabilidad en la administración de los seguros se asigne a un funcionario especializado 3. Con la asesoría y apoyo prestado por la compañía de seguros.	Eventualidad o Contingencia	1. Falta de indemnización por no estar cubierto el bien o servicio en la póliza. 2. Indemnización por valor inferior, a consecuencia de una mala liquidación por parte de la compañía de seguros. 3. Indemnización bien liquidada pero por un valor asegurado inferior al costo. 4. La compañía de seguros no reconoce la indemnización.	1. Pérdida total no recuperable 2. Pérdida recuperable a través de demanda 3. Pérdida parcial no recuperable 4. Indemnización a demandar	1. Revisar o incluir bienes no asegurados 2. Estudiar la alternativa de utilizar otras compañías de seguros 3. Revisar y corregir los valores asegurados 4. Revisar las cotizaciones de otras compañías de seguros 5. Crear en los estatutos reservas para contingencias	1. Solicitar la relación de bienes o servicios asegurados e incluirlos en la póliza. 2. Evaluar otras ofertas de compañías de seguros y definir nuevo contrato 3. Confrontar bienes y servicios asegurados y corregir su valor en la póliza 4. Contactar otras compañías y estudiar nuevas ofertas 5. Proponer a la junta de socios la creación de dichas reservas	1. Gerencia 2. Gerencia 3. Funcionario designado para seguros 4. Gerencia 5. Gerencia	1. Incorporar los bienes no incluidos en las pólizas 2. Asegurar el pago correcto de la indemnización por parte de la compañía de seguros 3. Actualizar los valores asegurados por bienes y servicios las pólizas. 4. Asegurar el pago oportuno y eficaz de las indemnizaciones 5. Prevenir crisis financieras por siniestros no cubiertos

DEL CONFLICTO EN LA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL										
ELEMENTOS DEL RIESGO				CONFIGURACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO			
PROCESOS	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLES	META
1. DEL CONFLICTO EN LA LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	1. Afectación o debilitamiento del patrimonio de la empresa por disputas conyugales.	1. La naturaleza del ser humano que lo hace propenso a obrar con base en los sentimientos y no en el razonamiento 2. Negocios realizados de manera informal entre el socio y su cónyuge no respaldados mediante documento 3. Utilización de la firma de los socios como respaldo a créditos comerciales y financieros obtenidos por la empresa 4. La opción comercial de constituir sociedades de hecho, sobre la cual no existe escritura pública	1. En sociedades de personas, la escritura de constitución o contrato social que contempla el número de cuotas de interés social de propiedad de cada socio. 2. En sociedades de capital, el contrato social que estipula el número de acciones de propiedad de cada socio 3. En sociedades de hecho, el registro mercantil que determina la participación social de cada socio. 4. Los registros contables sobre aportes patrimoniales y los valores registrados en los estados financieros como capital social.	Eventualidad ó contingencia	1. Banca rota para la empresa 2. Embargos de los derechos sociales del socio 3. Negociación apresurada de los derechos sociales del socio, dados los pleitos conyugales.	1. Estado de cesación de pagos para la empresa 2. Restricción al usufruto de los servicios que los derechos sociales del socio aportan a la empresa entre ellos el apoyo en actividades de financiación. 3. El ingreso de socios desconocidos al grupo, que no reúnan los requisitos o perfiles establecidos.	1. Reemplazo oportuno de la gerencia, cuando el gerente socio presente conflictos conyugales 2. Promover en la junta de socios el estudio de la solución a dicho embargo 3. Estudiar la alternativa de que los otros socios adquieran los derechos sociales del socio en conflicto.	1. Convocar junta de socios para proponer el cambio del gerente socio 2. Convocar junta de socios para buscar solución al problema del socio en conflicto. 3. Citar a los socios para proponer la venta de los derechos sociales del socio en conflicto	Gerencia, revisor fiscal o cualquiera delos socios Gerencia, revisor fiscal o cualquiera delos socios	1. Prevenir el estado de iliquidéz para evitar una quiebra 2. Buscar que el socio recupere la propiedad de sus derechos a corto plazo. 3. Evitar la enajenación de derechos sociales a compradores que no reúnan los perfiles para ingresar como socios.

DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS HERRENCIAS										
ELEMENTOS DE RIESGO				CONFIGURACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO			
PROCESOS	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLES	META
1. DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LAS HERRENCIAS	1. Mala distribución de las acciones o cuotas sociales del fallecido por falta de registro	1. Sistema de información contable 2. Carencia de contrato social que respalde los aportes en sociedades 3. Insuficiencia en los archivos históricos que acrediten las inversiones o aportes de socios en las sociedades de hecho.	1. Registros en libros y en los estados financieros sobre aportes sociales 2. Normas técnicas de contabilidad decreto 2649 del año 1993 3. Escritura pública que acreditan los derechos sociales 4. Registro mercantil para las sociedades de hecho	Eventualidad o contingencia	1. Dificultad para determinar los aportes sociales del fallecido en sociedades de hecho 2. Impedimento para asignar el valor a cada uno de los negocios de propiedad de un difunto. 3. Dificultad para establecer la propiedad sobre bienes en participación, en negocios pactados en forma verbal.	1. Conflicto de intereses por reclamación económica 2. Conflicto de intereses por reclamación económica 3. Conflicto de intereses por reclamación económica	1. Estudiar la forma de sociedad de derecho más adecuada para cambiar la sociedad de hecho. 2. Se recomienda que el contador del socio persona natural disponga de los inventarios de bienes y derechos poseídos por éste, tanto para efectos tributarios como financieros. Otra opción, contratar un perito evaluador 3. Se recomienda pactar por escrito cualquier tipo de negociación que afecte el patrimonio del socio o persona natural.	1. Transformar la sociedad de hecho en otra que le resulte más adecuada en su actividad. 2. Promover que la contabilidad del socio registre la información sobre bienes y derechos poseídos por éste o contactar en el mercado un perito experto en avalúos. 3. Redactar en forma escrita todo negocio realizado por el socio persona natural	1. Socio persona natural 2. Socio persona natural 3. Socio persona natural	1. Facilitar la determinación de los aportes poseídos por el socio 2. Permitir la segregación de los bienes con su respectivo avalúo 3. Lograr disponer de todos los contratos realizados en forma escrita.

PÉRDIDAS CONTINGENTES DE INGRESOS O UTILIDADES										
ELEMENTOS DE RIESGO			CONFIGURACIÓN DEL RIESGO			TRATAMIENTO DEL RIESGO				
PROCESOS	AMENAZA	VULNERABILIDAD	CONTROLES EXISTENTES	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	OPCIONES DE MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLES	META
1. PÉRDIDAS CONTINGENTES DE INGRESOS O UTILIDADES	1. Disminución de ingresos y de utilidades	1. Errores en procesos en confección de contratos 2. Errores en los procedimientos para el uso y explotación de intangibles 3. Errores en el manejo de acuerdos comerciales 4. Errores en la interpretación de la ley tributaria 5. Errores en la estimación de indemnizaciones	1. Normas contempladas en el código de procedimiento civil 2. Normas contempladas en el código de comercio. 3. Normas contempladas en los códigos de impuestos 4. Estándares sobre indicadores esperados en la empresa 5. Estadísticas sobre indicadores financieros y resultados económicos	A través del periodo contable	1. Pérdidas por discrepancias en la ejecución de contratos 2. Pérdidas por ingresos no percibidos en la concesión de marcas y patentes. 3. Pérdidas por interrupción o rompimiento de acuerdos sobre competencia comercial 4. Pérdidas por multas, sanciones e intereses impuestos por la DIAN, Tesorería etc. 5. Pérdidas por indemnizaciones por daño en cosa ajena, por accidentes, por responsabilidad profesional etc.	1. Disminución de ingresos y utilidades	1. Identificar un valor para ser utilizado como "utilidades base" 2. Establecer el periodo del daño 3. Identificar una tasa apropiada de crecimiento 4. Ajustar los daños con base en circunstancias mitigantes 5. Escoger una técnica apropiada de descuento	1. Mediante el análisis financiero, determinar los márgenes de utilidad bruta y de utilidad neta, que sirvan como base para proyectar resultados esperados. 2. Prever en los casos de indemnización la provisión requerida según el tiempo y la clase de daño emergente a cubrir. 3. Determinar el comportamiento de la tasa de crecimiento de los activos, patrimonio y volúmenes de ventas. 4. Disponer de un equipo de trabajo especializado para conciliar y ajustar las consecuencias de los daños en forma favorable. 5. De acuerdo con los resultados financieros obtenidos en años anteriores la empresa podrá determinar cual es la tasa de descuento que le es tolerable conceder, sin riesgo de afectar los resultados esperados.	Gerencia financiera	1. Lograr sostener el nivel de utilidades ajustado a la utilidad de base 2. Minimizar el pago por indemnización en lo posible 3. Ajustar procesos, procedimientos y manejos operacionales para lograr la tasa de crecimiento esperada. 4. Obtener logros en la relación costo-beneficio al enfrentar la solución de daños por responsabilidad de la empresa. 5. Al determinar una tasa de descuento apropiada, cualquier arreglo o concesión financiera no afectará ni los ingresos ni las utilidades.